

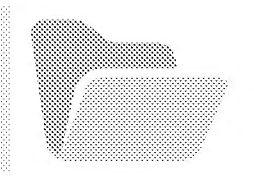
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.978 - Montevideo, lunes 25 de julio de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 21 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por Resolución Ministerial 4889, de 27 de diciembre de 2021, los ítems arancelarios que se determinan.

(3.029*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
006545

Montevideo, 14 de Julio de 2022

VISTO: la gestión realizada por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACEA) dependiente del Ministerio de Ambiente solicitando la apertura arancelaria para productos contenidos en las Resoluciones Nº 271 y Nº 272 de 28 de abril de 2021 del Ministerio de Ambiente;

RESULTANDO: **I)** que se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección Nacional de Aduanas a los efectos de corroborar que las aperturas solicitadas son las correctas;

II) que la Dirección Nacional de Aduanas brindó su conformidad respecto de las aperturas solicitadas;

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución Nº 4889 de esta Secretaría de Estado, de 27 de diciembre de 2021;

ATENTO: a lo expuesto;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Ministerial Nº 4889, de 27 de diciembre de 2021, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas; publíquese y archívese.
AZUCENA ARBELECHE.

ANEXO

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC	CL	E/Z	I/Z	UVF
3917.32.29	Los demás					
3917.32.29.10	Cortados o conformados en las dimensiones finales para utilización en vehículos o autopartes	16		16	16	10
3917.32.29.20	Sorbitos descartables	16		16	0	10
3917.32.29.90	Los demás	16		16	0	10
3924.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina					
3924.10.00.10	Descartables	18		18	0	10
3924.10.00.90	Los demás	18		18	0	10
Códigos a eliminar: 3924.10.00.00						

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Resolución 4.048/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Oscar Omar Montejo Casal como Oficial I Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1º de enero de 2022.

(3.020)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Oscar Omar Montejo Casal C.I. 2.896.373-9 presupuestado, Escalafón E, Grado 05, Oficial I Oficio, Correlativo 5830, de la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Sr. Oscar Omar Montejo Casal, C.I. 2.896.373-9, presupuestado, Escalafón E, Grado 05, Oficial I Oficio, Correlativo 5830 perteneciente a la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental Cerro Largo, a partir del 01 de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 para su conocimiento y notificación al interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y División Gestión Sistemas. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 017.

Resol. 4048/2021
Ref.: 29/017/2/214/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3

Resolución 5.720/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Jacqueline Baroni Mernes como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Florida.

(3.021)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. María Jacqueline Baroni Mernes, C.I. 2.518.097-2, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Medico, correlativo 268, de la Unidad Ejecutora 058, Red de Atención Primaria de Florida.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Jacqueline Baroni Mernes, C.I. 2.518.097-2, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Medico, Correlativo 268, perteneciente a la Unidad Ejecutora 058, Red de Atención Primaria de Florida.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 058 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión

Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 058.

Res:5720/2021
Ref: 29/058/2/55/2021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 5.721/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Daniela Gioia Barboza como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

(3.022)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Marta Daniela Gioia Barboza, C.I 4.300.162-3, como Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 15120.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 15120, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Daniela Gioia Barboza, C.I 4.300.162-3, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 15120, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 006.

Res.:5721/2021
Ref.: 29/006/2/1350/2021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

5

Resolución 5.784/021

Transfórmase el cargo presupuestal de Auxiliar IV Servicio que ocupa el Sr. Nelson Stalino Martínez Pintos, en un cargo presupuestal de Especialista VII Especialización, en el Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

(3.023)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2021

Visto: que el funcionario Sr. Nelson Stalino Martínez Pintos, C.I. 3.845.223-5, solicita la transformación de su cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 02, correlativo 11490, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, por un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03.

Resultando: I) que el referido funcionario desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 07/12/2007, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones, que no tiene costo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente al funcionario Sr. Nelson Stalino Martínez Pintos, C.I. 3.845.223-5, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo No. 11490, en un cargo presupuestal de Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, correlativo

No. 8188, en la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación del interesado.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH y la Dirección Administrativa de la U.E. 012.

Res: 5784/2021
Ref: 29/012/2/461/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 5.786/021

Transfórmase el cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa la Sra. Verónica Mier Fernández, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

(3.024)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2021

Visto: que la funcionaria Sra. Verónica Mier Fernández, C.I. 2.748.454-0, solicita la transformación de su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, correlativo 956, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, por un cargo de Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 08.

Resultando: I) que la referida funcionaria desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 01/06/2016, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio.

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones, que no tiene costo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29, Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. Verónica Mier Fernández, C.I. 2.748.454-0, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo No. 956, en un cargo presupuestal de Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciada en Enfermería, correlativo No. 421, en la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas y la Dirección Administrativa de la U.E. 086.

Res: 5786/2021
Ref: 29/086/2/50/2018
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 5.803/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Ana Pepe Vaiture como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 28 de enero de 2022.

(3.025)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Silvia Ana Pepe Vaiture C.I. 3.117.743-2 presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, correlativo 1311, de la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. Silvia Ana Pepe Vaiture C.I. 3.117.743-2, presupuestada, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, correlativo 1311 perteneciente a la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, a partir del 28 de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 041 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales,

División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 041.

Resol. 5803/2021
Ref.: 29/041/2/65/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 5.819/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lisel Rocío Ramírez Marchetti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia.

(3.026)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256

de la Ley Nº 18.834, Sra. Lisel Rocío Ramírez Marchetti, C.I 4.804.247-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 649.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 649, de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Medica de Emergencia.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lisel Rocío Ramírez Marchetti, C.I 4.804.247-0, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 649, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Medica de Emergencia.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 105 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 105

Res.:5819/2021
Ref.: 29/105/2/967/2021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 5.844/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Elías Pedro Lacalle D'Atri como Oficial I Chofer, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de enero de 2022.

(3.027)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Elías Pedro Lacalle D´Atri, C.I 1.237.184-1, presupuestado, Escalafón E, Grado 5, Oficial I Chofer, Correlativo 19161, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el Sr. Elías Pedro Lacalle D´Atri, C.I 1.237.184-1, Correlativo 19161, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de enero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División

Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Resol. 5844/2021
Ref.:29/004/2/1508/2021
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 266/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mario Daniel Rivero Granotich como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 1º de febrero de 2022.

(3.043)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Mario Daniel Rivero Granotich, C.I. 4.084.621-4, presupuestado, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 3931, de la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental Colonia.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mario Daniel Rivero Granotich, C.I. 4.084.621-4, presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 3931, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018, a partir del 01 de febrero de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 018 y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones, División Gestión Sistemas y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 018.

Res.: 266/2022
Ref.: 29/018/2/302/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 414/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Especializado de Ojos, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, ocupado por la Sra. María Yoryin Taffura Cironi.

(3.044)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Enero de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos, formulada por la funcionaria Sra. María Yoryin Taffura Cironi, C.I. 4.105.380-6, presupuestada en la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental de Canelones, con

un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4621.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 016, Centro Departamental de Canelones entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 088, Hospital Especializado de Ojos ofrece ceder el cargo vacante, Correlativo No. 7517.

Considerando: I) que la Dirección de Región Sur entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4621, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones ocupado por la Sra. María Yoryin Taffura Cironi, C.I. 4.105.380-6.

2) Asígnase a la Sra. María Yoryin Taffura Cironi, C.I. 4.105.380-6, el Correlativo No. 7520 en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos.

3) Suprímase el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 7517, de la Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental de Canelones, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4623.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 088.

Res.: 414/2022
Ref.: 29/016/2/491/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



12

Resolución 632/022

Incorpóranse en el padrón presupuestal del Inciso, a partir del 1º de abril de 2022, a los profesionales que se determinan.

(3.045)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2021

Visto: lo dispuesto por, el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010 con la modificación introducida por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 02/11/2012, el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015, el Artículo 201 de la Ley Nº 19.535 del 25/09/2017 con la modificación introducida por el Artículo 271 de la Ley Nº 19.670 de 15/10/2018 y el Artículo 270 de la Ley Nº 19.670 y

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5596/2018 de fecha 24/10/2018, fueron creados cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2018, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 30/06/2018 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata,

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos con destino a dichas entidades, al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas o complementar los salarios respectivos, como asi los créditos presupuestales necesarios conforme a lo establecido en el Art. 284 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº19.996.

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 1306/2011 de fecha 27/04/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata,

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad,

III) que en virtud del Convenio celebrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 30/12/2020, entre A.S.S.E., el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior y el Sindicato Anestésico Quirúrgico, se acordó en la medida de las necesidades de los servicios y las posibilidades presupuestales de A.S.S.E., siempre que ello no signifique una erogación presupuestal extraordinaria para el organismo, el pasaje de profesionales desde Comisión de Apoyo al Rubro "0", en los términos convenidos en los Acuerdos de los años 2007, 2008 y sus sucesivas renovaciones, comenzando por los Servicios de Anestesiología e Imagenología,

IV) que en esta instancia los profesionales que se propone presupuestar a partir del 01/04/2022, pertenecen al grupo que se encuentra priorizado a tales efectos;

V) que se han verificado los requisitos exigidos y se han realizado los controles de la documentación necesaria para proceder a incluir en el padrón presupuestal de A.S.S.E., a los profesionales médicos anestesistas relacionados en el Anexo adjunto;

Atento: a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007 y a las normas antes referidas;

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1. Incorpórase en el padrón presupuestal del Inciso, a partir del 1º de abril de 2022, a los profesionales indicados en los términos dispuestos en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2. Transfiéranse del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas precedentemente o complementar los salarios respectivos, como así también los créditos presupuestales

necesarios conforme a lo establecido en el Art. 284 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº19.996.

3. Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Gerencia de RR.HH., a Gerencia Administrativa y a Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E.

Ref. 29/068/3/996/2022
Resolución: Nº632/2022
MB/km

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO PRESUPUESTACION
RESOLUCION Nº 632/2022

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Ue	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Correlativo	Fecha Ingreso	Comision o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
4	47485346	LUCIANA TASSANO FERRES	2569	A	8	TEC.III MEDICO	06/12/2016	C	50211
4	40527943	MARIA VALENTINA PELUAS OLIVERA	2570	A	8	TEC.III MEDICO	30/11/2016	C	50212

13
Resolución 686/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Bettina Janet Aguiar Moreno como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(3.046)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Febrero de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Dra. Bettina Janet Aguiar Moreno, C.I 2.942.658-6, como Técnico III Medico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No 1300.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Medico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No 1300, de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Bettina Janet Aguiar Moreno, C.I 2.942.658-6, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Técnico III Medico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No 1300, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 007.

Res.: 686/2022
Ref.: 29/007/2/153/2022
ch.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14
Resolución 797/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena María Durán Arsuaga como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 10 de marzo de 2022.

(3.047)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia presentada, Dra. Elena María Duran Arsuaga, C.I. 1.315.957-1, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No 633, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Elena María Duran Arsuaga, C.I. 1.315.957-1, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No 633 de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 10 de marzo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 797/2022
Ref.: 29/002/2/102/2022
ch.

Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 1.113/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Eugenia De Souza Viera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 26 de marzo de 2022.

(3.028)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No 18.834, Sra. María Eugenia De Souza Viera, C.I 4.491.755-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 9639.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 9639 de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Eugenia De Souza Viera, C.I 4.491.755-0, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No 9639, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, a partir del 26 de marzo de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 005.

Res.: 1113/2022
Ref.: 29/005/2/230/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



16

Resolución 1.155/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Cristian Marcelo Da Silva De Los Santos como Técnico III Ingeniero en Computación, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 25 de marzo de 2022.

(3.030)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Marzo de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Téc. Cristian Marcelo Da Silva De Los Santos, C.I. 3.442.964-4, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Ingeniero en Computación, Correlativo No 3654, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E..-

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Téc. Cristian Marcelo Da Silva De Los Santos, C.I. 3.442.964-4, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Ingeniero en Computación, Correlativo No 3654, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 25 de marzo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.RH.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Res.: 1155/2022
Ref.: 29/068/2/56/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 1.157/022

Modifícase el Resolución 4347/2022 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

(3.031)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 437/2022 de fecha 09/02/2022 por la cual se dispuso la incorporación al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E., de funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº18.834;

Resultando: I) que según informa la Dirección General Administrativa de Recursos Humanos, se padecieron errores al momento de confeccionar los Anexos, ingresándose datos erróneos en el caso de funcionarios;

II) que asimismo se informa que se incluyó por error la

presupuestación de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 053, Valeria Nahir Waller Rosconi, lo que no corresponde;

Considerando: que por lo expuesto corresponde rectificar la Resolución anteriormente mencionada;

Atento: a lo expresado precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Anexo de la Resolución Nº 437/2022 de fecha 09/02/2022 dictada por el Directorio de A.S.S.E, conforme al siguiente cuadro comparativo:

U.E.	NOMBRE	DONDE DICE	DEBE DECIR
09	VITTORIA MANUELA CESPEDES MARZANI	ESPECIALIS.V ESPEC	ESPECIALIS.VII ESPEC
102	NANCY VICTORIA RODRIGUEZ CAMACHO	SILVIA NOELIA BERTUA LOPEZ	NANCY VICTORIA RODRIGUEZ CAMACHO

2º) Exclúyase del Anexo de la Resolución Nº 437/2022 a la funcionaria Valeria Nahir Waller Rosconi de la Unidad Ejecutora Nº 053.

3º) Mantiénese en todo lo no modificado, el contenido de la Resolución Nº 437/2022.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 009, 053 y 102 a efectos de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/068/3/2430/2022
Res.:1157/2022
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

18

Resolución 1.158/022

Modifícase la Resolución 4082/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación a Unidades Ejecutoras de ASSE, de funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834.

(3.019)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2022

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4082/2021 de fecha 14/10/2021 por la cual se modificó parcialmente la Resolución Nº 3430/2021 de fecha 09/08/2021 que dispuso la incorporación al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E., de funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº18.834;

Resultando: I) que por la referida Resolución Nº 4082/2021, se estableció con relación a las funcionarias Lorena Paola Sosa Miranda, Silvana María De Agustini Volpe y Victoria Beatriz Peláez Silva, que en lugar de incorpararlas al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 088, como lo hizo la Resolución Nº 3430/2021, corresponde hacerlo al padrón de la Unidad Ejecutora 012;

II) que la Dirección General Administrativa de Recursos Humanos, por nota de fecha 16/03/2022 informa que se padeció error, y que finalmente las funcionarias aludidas se incorporan al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 088, tal como lo estableció originalmente la Resolución Nº 3430/2021 de fecha 09/08/2021;

Considerando: que por lo expuesto corresponde rectificar la Resolución Nº 4082/2021, dejando sin efecto, únicamente, lo modificado con relación las funcionarias mencionadas;

Atento: a lo expresado precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 4082/2021 de fecha 14/10/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E, estableciendo que se deja sin efecto la modificado respecto de las funcionarias Lorena Paola Sosa, Silvana María de Agustini Volpe y Victoria Beatriz Peláez Silva.

2º) Establécese que corresponde su incorporación al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 088.

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución mencionada.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 012 y 088 a efectos de notificar a los funcionarios involucrados. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.:1158/2022
Ref.: 29/068/3/2443/2022
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

19

Resolución 1.323/022

Desígnase interinamente en la función de Supervisora del Servicio de Emergencia-Puerta del Centro Departamental de Río Negro, a la Licenciada en Enfermería María José Villarrubia Prestes.

(3.032)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Supervisora de Servicio de Emergencia - Puerta del Centro Departamental de Río Negro, U.E. - 026;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función a la Lic. María José Villarrubia Prestes (C.I. 4.185.723-4) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina a la Lic. Villarrubia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Supervisora del Servicio de Emergencia-Puerta del Centro Departamental de Río Negro a la Lic. María José Villarrubia Prestes (C.I. 4.185.723-4), Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A Grado 8, Correlativo 1086, perteneciente a la U.E. 026.

2º) Inclúyase a la Lic. Villarrubia en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 026 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Villarrubia, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, la Dirección Gestión de Sistemas de RRHH y la Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.. Cumplido archívese en la U.E. 026 Centro Deptal. de Río Negro.

Nota: 026/11/2022
Res.: 1323/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

20

Resolución 1.348/022

Dispónese el cese como Coordinador Operativo de la Unidad Nº 12 en la Unidad Ejecutora 086, del Auxiliar de Enfermería Víctor Maciel Barboza, y desígnase interinamente como Coordinador de la Unidad citada a la Licenciada en Enfermería Karina Marisol Acosta Melo.

(3.033)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección de la U.E. 086 - SAI PPL, con relación al alta por baja de mando medio como Coordinador Operativo de la Unidad N.º 12 del citado establecimiento;

Resultando: I) que con el fin de lograr los objetivos fijados por el Equipo de Gestión, se solicita designar a la Lic. de Enfermería Karina Marisol Acosta Melo como Coordinador Operativo de la Unidad N.º 12, en la U.E. 086 - SAI PPL, quien cuenta con lo requerimientos exigidos;

II) que el Mando Medio referido de Coordinador Operativo de la Unidad 12, actualmente se encuentra ocupado por el Aux. de Enfermería Victor Maciel Barboza;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Gerencia Asistencial, Gerencia de Recursos Humanos y el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Remuneraciones;

II) que en tal sentido corresponde acceder a lo solicitado, cesando al Aux. de Enfermería Victor Maciel Barboza en la función de Coordinador Operativa de la Unidad N.º 12 en la U.E - 086 SAI PPL y designar a la Lic. en Enfermería Karina Marisol Acosta Melo en la referida función;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese como Coordinador Operativo de la Unidad Nº 12 en la U.E. 086 SAI PPL, el Aux. de Enfermería Victor Maciel Barboza (C.I. 4.280.005-0), Especialista. VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 944, perteneciente a la U.E. 086.

2º) Desígnase interinamente como Coordinador Operativo Unidad Nº 12 a la Lic. Karina Marisol Acosta Melo (C.I. 3.272.949-4), Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 437, perteneciente a la U.E. 086.

3º) Adécuanse los salarios de los funcionarios en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados, Dirección de Gestión Remuneraciones y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos. Cumplido el trámite, archívese en la Unidad Ejecutora 086.

Nota.: 086/4/2022
Res.: 1348/2022
mmf
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

21

Resolución 1.389/022

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicios Psiquiatría del Hospital Vilardebó, a la Dra. Carina Ricciardi Mazza.

(3.034)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Marzo de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital Vilardebó;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función a la Dra. Carina Ricciardi Mazza, (C.I. 1.729.284-4) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina a la Dra. Ricciardi;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe de de Servicio de Psiquiatría del Hospital Vilardebó a la Dra. Carina Ricciardi, (C.I. 1.729.284-4) Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1160, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007.

2º) Inclúyase a la Dra. Ricciardi en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Ricciardi, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, Dirección Gestión de Sistemas y RR.HH. y la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.. Cumplido, archívese.

Form: 007/196/2022 - 29/068/3/282/2021 - 29/007/3/320/2021
Res.: 1389/2022
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

22

Resolución 1.720/022

Créase en la Estructura Salarial de ASSE, la función de Sub Director de la Dirección de Salud Mental dependiente de la Gerencia General de ASSE.

(3.035)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: la necesidad de reforzar el equipo de trabajo de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E. a fin de que la misma pueda cumplir eficientemente con sus objetivos y cometidos;

Resultando: que en el marco de lo antes expresado, se hace necesario contar con la función de Subdirector en la referida Dirección para fortalecer dicha dependencia;

Considerando: que se entiende pertinente proceder en consecuencia, creando en la estructura de A.S.S.E., la función de Subdirector de la Dirección de Salud Mental;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase en la Estructura Salarial de A.S.S.E., la función de Subdirector de la Dirección Salud Mental dependiente de la Gerencia General de A.S.S.E..

2º) Establécese que la remuneración y la carga horaria se corresponderán a la establecida en el tipo 2b de la Resolución de Directorio Nº 3170/10 de fecha 17/11/2010.

3º) Comuníquese a la U.E. 068, a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones y Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 1720/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

23

Resolución 1.721/022

Dispónese el cese en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental de ASSE, de la Licenciada María Jimena Píriz Contreras, y desígnasela en la función de Sub Directora de la citada Dirección.

(3.036)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio Nº 1720/22 se dispuso crear la función de Subdirector de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en tal sentido se entiende pertinente designar en la mencionada función a la Lic. María Jimena Píriz Contreras (C.I. 4.530.568-3), quien posee el perfil y experiencia para cumplir la tarea;

II) que la Lic. Píriz fue designada por Resolución del Directorio Nº 4812/2022 de fecha 23/10/2020 en la función de Adjunto a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. María Jimena Píriz Contreras como Adjunta a la Dirección de Salud Mental y designarla en la función de Subdirectora de la referida dependencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., a la Lic. María Jimena Píriz Contreras (C.I. 4.530.568-3).

2º) Desígnase a la Lic. María Jimena Píriz Contreras en la función de Subdirectora de la Dirección de Salud Mental.

3º) Inclúyase en la la Escala Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a Comisión Honoraria de Patronato de Psicópata a efectos de adecuar su contratación, a la Dirección de Salud Mental y a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Píriz, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y Recursos Humanos, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 1721/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

24

Resolución 1.723/022

Reorganízase la Región Oeste en tres sub regiones las que quedarán conformadas como se determina.

(3.037)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: que se entiende pertinente reorganizar la Región Oeste de A.S.S.E. a efectos de lograr una mejor gestión de la misma, a través de una óptima coordinación de las subregiones;

Resultando: I) que actualmente, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nº 771/2013 de fecha 06/03/2013, la Región Oeste se encuentra dividida en dos subregiones;

II) que la Dirección de la Región Oeste sugiere dividir la misma en tres subregiones, a efectos de distribuir el trabajo que se viene realizando, optimizando de esa manera, la planificación, organización y control de las actividades en las mencionadas subregiones;

Considerando: que por lo expuesto, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reorganízase la Región Oeste en tres subregiones las que quedarán conformadas de la siguiente manera: 1- Flores y Río Negro, 2- Soriano, Colonia y San José y 3- Florida y Durazno.

2º) Téngase presente la modificación la Resolución Nº 771/2013 de fecha 06/03/2013, en lo pertinente.

3º) Comuníquese a la Región Oeste a fin de tomar conocimiento y notificar a las Unidades Ejecutoras involucradas. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección de Auditores Delegados de A.S.S.E., Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia y Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 1723/2022
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

25

Resolución 1.724/022

Desígnase en la función de Coordinador Sub Regional Oeste para los departamentos de Flores y Río Negro, al Dr. César Darío Cresci Silva, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(3.038)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE N.º 1723/2022 se dispuso reorganizar la Región Oeste en tres subregiones;

Resultando: I) que se propone designar al Dr. César Darío Cresci Silva (C.I. 3.067.066-5) como Coordinador Sub Regional Oeste para los departamentos de Flores y Río Negro;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Coordinador Sub Regional Oeste para los departamentos de Flores y Río Negro al Dr. César Darío Cresci Silva, C.I. 3.067.066-5, Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1015, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano.

2º) Inclúyase al Dr. Cresci en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060) El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 068, 020, 026 y 030 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Cresci y a la División Remuneraciones de ASSE. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste, Dirección de Auditores Delegados de A.S.S.E., Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia y Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 1724/2022
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 1.725/022

Establécese que el Dr. Aldo Alfredo Silveira Sire, será Coordinador Sub Regional de la Región Oeste, de los departamentos de Soriano, Colonia y San José.

(3.039)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: que por Resolución del Directorio de ASSE Nº 1723/2022 se dispuso reorganizar la Región Oeste en tres subregiones;

Resultando: I) que por resolución del Directorio de ASSE N.º 4589/2020 de fecha 01/10/2020 se designó al Dr. Aldo Alfredo Silveira Sire C.I. 1.677.544-1 como Coordinador Sub Regional Oeste de A.S.S.E.;

II) que se propone reasignarle los departamentos de Soriano, Colonia y San José;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Establécese que el Dr. Aldo Alfredo Silveira Sire C.I. 1.677.544-1 será coordinador subregional de la Región Oeste de los departamentos de Soriano, Colonia y San José.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Silveira. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste, Dirección de Auditores Delegados de A.S.S.E., Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia y Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 1725/2022
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

27

Resolución 1.727/022

Apruébase la suscripción de un Convenio Interinstitucional entre el MIDES y ASSE, para el Programa ACCESOS.

(3.040)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: el Convenio interinstitucional a suscribirse entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), para el Programa ACCESOS;

Resultando: I) que ACCESOS es un programa socio-educativo-laboral, que visualiza el trabajo formal como herramienta para disminuir la vulnerabilidad socio-económica de sus participantes, que busca generar oportunidades para la inserción en el mercado laboral formal de personas entre 18 a 64 años, a través de un proceso de trabajo en instituciones del Estado (durante 7 meses), acompañado de cursos de capacitación;

II) que esta nueva modalidad de convenio pretende brindar oportunidades laborales a los participantes del programa MIDES en distintas Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. y en tareas como ser limpieza, cadetería, mantenimiento, etc.;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de las Gerencias General, Asistencial y Administrativa para la suscripción del Convenio;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente aprobar la suscripción del citado Convenio;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la suscripción de un Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), para el Programa ACCESOS.

2º) Encomiéndase a la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo la redacción del Convenio.

3º) Comuníquese a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa de A.S.S.E. Cumplido, pase a la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo a sus efectos.

Res.: 1727/2022
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

28

Resolución 1.732/022

Establécese que el Dr. Hugo Fabio Pandolfo Pacheco será Coordinador Sub Regional de la Región Oeste de los departamentos de Florida y Durazno.

(3.041)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE N.º 1723/2022 se dispuso reorganizar la Región Oeste en tres subregiones;

Resultando: I) que por resolución del Directorio de ASSE Nº 4355/2020 de fecha 24/09/2020 y su modificativa Nº 4600/20 de fecha 01/10/2020, se designó al Dr. Hugo Fabio Pandolfo Pacheco C.I. 3.787.924-2 como Coordinador Sub Regional Centro Oeste;

II) que se propone reasignarle los departamentos de Florida y Durazno;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Establécese que el Dr. Hugo Fabio Pandolfo Pacheco C.I. 3.787.924-2 será coordinador subregional de la Región Oeste de los departamentos de Florida y Durazno.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Pandolfo. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección Región Oeste, Dirección de Auditores Delegados de A.S.S.E., Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones, Unidad de Transparencia y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 1732/2022
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

29

Resolución 1.736/022

Autorízase el pase en comisión a la Intendencia Departamental de Cerro Largo al funcionario Sr. Rodrigo Daniel Rodríguez Olivera, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(3.042)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Marzo de 2022

Visto: el Oficio Nº 001/2022 de fecha 11/01/2022 del Sr. Intendente de Cerro Largo José Francisco Yurramendi Pérez, mediante la cual se solicita el pase en comisión del Sr. Rodrigo Daniel Rodríguez Olivera (C.I. 4.574.440-7);

Resultando: I) que tal como lo dispone el artículo 32 de la Ley 15.851 de fecha 24/12/1986, el funcionario cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración;

II) que se cuenta con el aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora y de la Dirección Regional Este al respecto;

Considerando: que por lo antes expuesto, corresponde proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión solicitado;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Autorízase el pase en comisión a la Intendencia Departamental de Cerro Largo del funcionario Sr. Rodrigo Daniel Rodríguez Olivera (C.I. 4.574.440-7), Presupuestado, Correlativo 4942, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo.

2) Comuníquese a la U.E. 017 quien deberá notificar al funcionario y a Oficina Nacional de Servicio Civil. Remítase oficio a la Intendencia Departamental de Cerro Largo. Tomen nota División Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones, Dirección de Región Este y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 1247/2022
Res.: 1736/2022
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
30
Notificación 1.767/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.017)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 19/07/2022 10:43:15, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBH9859	18/7/2022 15:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y GAMBETTA	CGM 6500044137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 9365	1/7/2022 11:57	AV CENTENARIO y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 1026334	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBW 9365	1/7/2022 11:57	AV CENTENARIO y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 1026334	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ3512	14/7/2022 10:23	EJIDO y AV URUGUAY	SFM 1040133400	ART. 1/135: LUCES COMPLEMENTARIAS	1
SBZ3512	14/7/2022 10:24	EJIDO y AV URUGUAY	SFM 1040133401	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
31
Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a Alex Eduardo Meneses Álvez por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(3.018)

INTENDENCIA MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

Resolución Nº: 3763/21/5220
Expediente Nº: 2021-5229-98-002656

Montevideo, 22 de diciembre de 2021.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio,

RESULTANDO: **1º)** que en inspección de fecha 1 de noviembre de 2021, según formulario Nº 49009, se constató que el vehículo matrícula ETP 0122, transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a ALEX EDUARDO MENESES ALVEZ, C.I. 3.999.821-0, con domicilio a estos efectos en Echeandia Nº 2786, infringiendo lo dispuesto en el Decreto D.315/994, Capítulo 9, Sección 1, Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional (aplicado departamentalmente por el Artículo D.902.1 del Volumen VI del Digesto Departamental,

2º) que a fin de cumplir con la normativa departamental y conforme dispone el Artículo R.69, se concedió vista al responsable

3º) que vencido el plazo de vista no se han presentado descargos, por lo que la Gerencia del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada de acuerdo al Articulo D.899 lit. ñ) del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Resolución 572/20/1000 de fecha 4 de diciembre de 2020,

LA GERENCIA DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE

1º) Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a ALEX EDUARDO MENESES ALVEZ, C.I. 3.999.821-0, con domicilio a estos efectos en Echeandia Nº 2786, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución

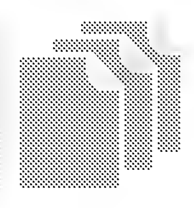
2º) Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro

3º) Notifíquese en forma legal.

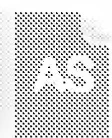
Facundo Pérez, Gerente, Servicio De Convivencia Departamental.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA CORRALES (IUE 2-22910/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18946 Jul 22- Ago 04

MARIA GLORIA GOMEZ NATTA. (IUE 2-47418/2020).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18560 Jul 20- Ago 02

ALICIA LOURDES GUGUSIAN HALADJIAN y de WALDEMAR GALLIZIA MARTINEZ (IUE 2-5569/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18219 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL ó MIGUEL ANGEL JOSE PERA CASTRO (IUE 2-8474/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18149 Jul 19- Ago 01

TERESA LILIAN BRITOS MARIÑO (IUE 2-19599/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17466 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN BOSCH (IUE 2-20865/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17289 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN CARLOS ACUÑA ACOSTA (IUE 2-21664/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17067 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDUARDO BERTA BUSTAMANTE (IUE 2-24154/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16932 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OLGA ESTHER RAMOS SORRENTINO (IUE 2-25144/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16929 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

FERNANDO HECTOR BELTRAN BURIANO. (IUE 2-12994/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16708 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MONICA FERNANDEZ CANEDO (IUE 2-26164/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
01) $ 7370 10/p 16657 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SEGUNDO TURNO

MARÍA ALCALA NAN (IUE 44-603/1994).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19029 Jul 25- Ago 05

SERGIO VICENTE DE VASCONCELLOS o VASCONCELLOS LÓPEZ (IUE 2-7138/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18983 Jul 25- Ago 05

Oda Célica TOSI CAPURRO (IUE 2-32450/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18965 Jul 22- Ago 04

Marcus Antonio ROQUE GONZALEZ (IUE 2-26683/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18923 Jul 22- Ago 04

Héctor Daniel SANCHEZ NUÑEZ (IUE 2-31074/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18578 Jul 20- Ago 02

Dinora Ester CORREA FREIRE (IUE 2-31153/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18575 Jul 20- Ago 02

Francisca Elcira PALACIO o PALACIOS SAUBABER (IUE 2-7386/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18529 Jul 19- Ago 01

MONICA LUCIA SAIBENE (IUE 2-19609/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18500 Jul 19- Ago 01

MARIA HILDA DI GIOVANNI VALARO (IUE 2-36706/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18457 Jul 19- Ago 01

Jorge Alfredo BATTAGLIESE GARCIA (IUE 2-29633/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17923 Jul 19- Ago 01

ANDRÉS JULIAN FERNÁNDEZ PEDROTTI y de ARGELIA LORELEY BARDALLO RAJOLS o RAFOLS (IUE 2-57296/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17830 Jul 19- Ago 01

JUANA JULIA ZUÑIGA (IUE 2-44324/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17615 Jul 19- Ago 01

OLGA BALSA ROMAN (IUE 2-18806/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17570 Jul 19- Ago 01

EDHIT o EDITH MABEL de GIOVANNI MASSIMINO (IUE 2-23409/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17429 Jul 19- Ago 01

BERNARDA ALCIDA o ALCIRA RAMÍREZ SILVA (IUE 2-62102/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17168 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Andrés José o Andrés José Angel NOGARA FERRARI (IUE 2-27781/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17146 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Bruna VENTURI PASSERI (IUE 2-25730/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17083 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Noemí LAUFER FREUND (IUE 2-27913/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16950 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

Armando Gabriel AISPURO ECHAVE (IUE 2-61436/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16945 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARCELINA VILLADONGA GONZÁLEZ (IUE 2-6163/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16842 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

Segundo Baltasar SILVA SILVA y de María Teresa GONZÁLEZ POLIAK (IUE 2-25012/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16838 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

Juanita LABAT MUÑOZ (IUE 2-25444/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16799 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

Oliviero FERRARI MALLO (IUE 2-29928/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16604 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

María Amalia BARONE MENDARO y de Amalia o Amalia Walconda MENDARO LA ROSA (IUE 2-23784/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16584 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

HILDA ADELA MARTIGNONI VILLANUEVA (IUE 2-28886/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19066 Jul 25- Ago 05

GRACIELA JUSTET LAUZAROT (IUE 2-64884/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19063 Jul 25- Ago 05

EDGARDO ALBERTO CAMPS LARRATEA (IUE 2-30007/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19022 Jul 25- Ago 05

ROBERTO ABELARDO MENDEZ FRUGONE (IUE 2-22416/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18848 Jul 22- Ago 04

BOLISA MIZDRAHI DOZETAS (IUE 2-24125/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18506 Jul 19- Ago 01

ENRIQUE LANDEIRA ESPANTOSO (IUE 2-35852/2021).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18438 Jul 19- Ago 01

MARIA IRMA VIDAL JOSA (IUE 2-51175/2021).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18433 Jul 19- Ago 01

OSCAR ANGEL OLIVETTI BAICO (IUE 2-25936/2022).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18325 Jul 19- Ago 01

LUISA CELINA D'ALBENAS BARBATO (IUE 2-29907/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18320 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER FERREIRO RODRIGUEZ Y LIRIA GLADYS FERREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-19271/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18254 Jul 19- Ago 01

ROGELIO ROSA MARCO IGUINI y DIMA MACHADO CABRERA (IUE 2-57736/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18234 Jul 19- Ago 01

ANA LILIAN NOGUES BARRIOS (IUE 2-23643/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18231 Jul 19- Ago 01

LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ Y MARIA NELIDA CABRERA (IUE 2-26802/2022).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17791 Jul 19- Ago 01

JUAN ORLANDO PINTOS (IUE 2-65180/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17725 Jul 19- Ago 01

EUGENIO BICHINIQUE de los SANTOS (IUE 2-43536/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17557 Jul 19- Ago 01

TOMAS LUIS TABARES O TABAREZ Y MARIA CELIA SANTA ROSA CURBELO (IUE 2-30244/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17554 Jul 19- Ago 01

LUIS OSCAR GUIGGIARO (IUE 2-18521/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17436 Jul 19- Ago 01

NORMA HELENA KLEIN (IUE 2-18502/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17354 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GLADYS CARMEN PASSARELLO (IUE 2-58805/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17328 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EUSEBIA EVANGELISTA PEREIRA O PEREYRA (IUE 2-26611/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17063 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

PEDRO ANTONIO FELITTI GROSSO (IUE 2-19703/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16933 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OSCAR NOEL FERNANDEZ BATISTA (IUE 2-27766/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16693 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CUARTO TURNO

MARÍA HRYHORCZUK MALLUK O MATLUK (IUE 2-31677/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19039 Jul 25- Ago 05

ALBA ESTELA BRIGNONI RAPPALINI (IUE 2-32024/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18859 Jul 22- Ago 04

RICARDO MERLINSKI GOLDSTEIN (IUE 2-28574/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18851 Jul 22- Ago 04

SILVIA OJEDA HERNANDEZ (IUE 2-18932/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18768 Jul 21- Ago 03

PABLO CALISTRO GORGOROSO (IUE 2-28232/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18668 Jul 21- Ago 03

CHIENA ó EUGENIA NINBURG GELMAN (IUE 2-31437/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18551 Jul 20- Ago 02

PABLO MARÍA QUESADA BARTESAGHI (IUE 2-30793/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18449 Jul 19- Ago 01

NORMA MAGDALENA ASTORI SARAGOSA (IUE 2-30440/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18237 Jul 19- Ago 01

ADELA MARÍA OLIVERA CASTELLS (IUE 2-29642/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18108 Jul 19- Ago 01

JUAN JOSÉ PERAZZO PUPPO (IUE 2-29944/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17906 Jul 19- Ago 01

STELLA VICTORIA BERTULLO ROCHINOTTI (IUE 2-27015/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17796 Jul 19- Ago 01

ANTONIO ANGEL SILVA SUAREZ (IUE 2-17787/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17703 Jul 19- Ago 01

EDUARDO GIACOMUZO (IUE 2-31807/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17702 Jul 19- Ago 01

HÉCTOR SAMUEL PACHO (IUE 2-30661/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17571 Jul 19- Ago 01

IVETTA KONFORTI COHEN, (IUE 2-25058/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17540 Jul 19- Ago 01

MERCEDES CABRERA MENDEZ (IUE 2-39365/2021).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17531 Jul 19- Ago 01

DANIEL LUIS SEAGE ANDRADE (IUE 2-30034/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17414 Jul 19- Ago 01

NÉLIDA LÓPEZ (IUE 2-28407/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17348 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARTHA RAQUEL DE STEFANI CAZET (IUE 2-18250/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16860 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARY TERESA LARA VIEIRA (IUE 2-29146/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16783 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ARTIGAS LIPSKIND BASTONSKA (IUE 2-27971/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16747 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDUARDO MIGUEL CRUZ ESTEVEZ (IUE 2-29489/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16705 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OSCAR DANIEL KIMELMAN SPALENIEC (IUE 2-27796/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16688 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

QUINTO TURNO

NINON A. BERNARDINI ó NINON ANGELA MARTIGNONI SANTORO (IUE 2-30588/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19102 Jul 25- Ago 05

MARTA SUSANA METZADOUR de URQUIZA (IUE 2-7835/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19038 Jul 25- Ago 05

ROSAURA AMELIA VARGAS VITELIO ó ROSAURA AMELIA RAMONA VARGAS VITELIO (IUE 2-28099/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18947 Jul 22- Ago 04

María del Socorro Sapelli Aguiar (IUE 2-23467/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18803 Jul 21- Ago 03

So Yi ó SOYI Che Macías (IUE 2-15834/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18714 Jul 21- Ago 03

Wilson Gonzalo FIERRO GONZALEZ (IUE 2-27529/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18650 Jul 20- Ago 02

Hortensia VILLEMUR ARRIOLA (IUE 2-19494/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18487 Jul 19- Ago 01

FELICIA MESA BERMUDEZ (IUE 2-63883/2021).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18330 Jul 19- Ago 01

Nicolás Ariel HERRERA GOYCOECHEA (IUE 2-29398/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18329 Jul 19- Ago 01

ANA MIREYA BERARDI CABEZUDO (IUE 2-25645/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18326 Jul 19- Ago 01

DORIS TERESITA PEÑA OLIVERA (IUE 2-18871/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18296 Jul 19- Ago 01

WALTER HUGO VAZQUEZ LEDESMA PEIRALLO (IUE 2-28258/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18256 Jul 19- Ago 01

HUGO JESUS PEREIRA GOMEZ (IUE 2-54282/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18232 Jul 19- Ago 01

RAMIRO TUBIO SALGUEIROS (IUE 2-25476/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18139 Jul 19- Ago 01

RAMON LOPEZ MIRANDA (IUE 2-28628/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18030 Jul 19- Ago 01

Blanca Felicia DÍAZ SILVA (IUE 2-28459/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17838 Jul 19- Ago 01

ALBERTO TORIBIO QUINTANA PAULET (IUE 2-29202/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17793 Jul 19- Ago 01

ELISA POMOLI MACEDONIO (IUE 2-27042/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17768 Jul 19- Ago 01

STELLA MARY HERNÁNDEZ CORREA (IUE 2-30390/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17541 Jul 19- Ago 01

MARIO ROGELIO BONINO MORALES (IUE 2-24939/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17475 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA DEL HORNO POMBO (IUE 2-18170/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17474 Jul 19- Ago 01

Nélida Perdomo Coutinho (IUE 2-27445/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17425 Jul 19- Ago 01

LUIS RAMÓN SAN MARTIN CARRASCO (IUE 2-27869/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17373 Jul 19- Ago 01

ZULLY TABAREZ HEREDERO y de NORBERTO AMADO ARAUJO MAI (IUE 2-25368/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17360 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARÍA ELENA PASCUAL PIERPAULI (IUE 2-26241/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17283 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROBERTO OLIVERO (IUE 2-29979/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17234 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Juana DIAZ CAPRICIO (IUE 2-6675/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17227 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Marizabel Sire Revello (IUE 2-58755/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17169 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DANNY STUART RICHELLI (IUE 2-27433/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16956 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ADELINA RODRIGUEZ PEDUCI ó PEDUCCI ó PEDUZI ó PEDUZZI ó PEDUSSI (IUE 2-29072/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16952 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ESTELA MIREYA COLACCE PINNA (IUE 2-25073/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16897 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA JOSEFINA SCARPATI ALPINO o SCARPATTO ALPINO (IUE 2-62134/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16602 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SEXTO TURNO

CRISTINA MOUMDJIAN ORINAGIAN (IUE 2-19149/2022).

Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18995 Jul 25- Ago 05

OSCAR GUSTAVO VILLA MARQUEZ (IUE 2-27439/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18816 Jul 22- Ago 04

MARIA TERESA BACIGALUPI AGUERRE (IUE 2-24597/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18651 Jul 20- Ago 02

MARIA GLADYS BANGO ALFONSO (IUE 2-38294/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18524 Jul 19- Ago 01

FERNANDA LAREO DELGADO (IUE 2-14607/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18227 Jul 19- Ago 01

ISABEL EDUVIGES AMADEO DEL CASTILLO y ASDRUBAL HERNANDEZ FONTANA (IUE 2-11513/2016).
Montevideo, 08 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17970 Jul 19- Ago 01

JOSE BUSQUE RIOS (IUE 2-6198/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17760 Jul 19- Ago 01

SIMONA BERTULINE GONZALEZ y ANTONIO EMILIO DOS SANTOS PEREZ (IUE 2-19014/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17439 Jul 19- Ago 01

MANUELA PERNAS CABRERA (IUE 2-23945/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17078 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BAUTISTA JULIAN o JULIAN BAUTISTA MAGALLANES y ARMANDO BAUTISTA MAGALLANES MUGULAR (IUE 2-31481/2019).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17033 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RUBEN NAPOLEON NEVES GAMBOGGE (IUE 2-13295/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16927 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GICELDA MABEL ETCHELAR MARTINEZ (IUE 2-14412/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16800 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALBERTO CESAR TABAREZ MARTIN (IUE 2-20003/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16791 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARLOS NOEL CRUZ (IUE 2-20351/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16663 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

OCTAVO TURNO

Héctor Carella Servetti o Cervetti (IUE 2-64889/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19065 Jul 25- Ago 05

Evangelista Ercilia González Bentancur o Bentancor (IUE 2-36700/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18878 Jul 22- Ago 04

Juana Sala González (IUE 2-26880/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18659 Jul 20- Ago 02

José María Martínez Diharce (IUE 2-25602/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18224 Jul 19- Ago 01

Raúl César Arbiza Hodges (IUE 2-27234/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18168 Jul 19- Ago 01

Ruben Walter Ximeno Rodríguez (IUE 2-29628/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18167 Jul 19- Ago 01

Pietro Giuseppe Franchi Limonqi y Filomena Limongi o Limonqi o Limonqui o Lemongi Di Lascio o Dilacio (IUE 2-16820/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18146 Jul 19- Ago 01

Néstor Antonio Piedra Possedente (IUE 2-26336/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17773 Jul 19- Ago 01

María Geraldina Luceno Vaz (IUE 2-27302/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17707 Jul 19- Ago 01

Elba Obdulia Castro (IUE 2-26991/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17467 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-13623/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17306 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Ángela María Hernández Ruiz (IUE 2-24484/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17233 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Nelly Tel Figueroa Alvarado (IUE 2-65202/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17093 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Sergio Adrián Cruz Rodríguez (IUE 2-15473/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16775 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

María Nilda Arregui (IUE 2-6876/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16686 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

José Ramón Laballe o Lavalle Bequio (IUE 2-28552/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16617 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Juan Carlos Oyenard Areco, Ricardo Oyenard Rela, María Cristina Oyenard Rela, María Amy Terra o María Amy Terra Oyenard, Alberto Terra Oyenard y Lyda o Lida Julia Oyenard Areco (IUE 2-8241/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16600 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Zvonko Domingo Pahor Pahor (IUE 2-22765/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16585 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Miguel Balta Ramos, Cristina Adela Ramos Suarez y Margarita Cristina Ramos Ramos (IUE 2-65505/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16554 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

NOVENO TURNO

DIAZUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-47277/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18984 Jul 25- Ago 05

Verónica Rosa POVILAITIS KVEDERAVICIUTE (IUE 2-23457/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18967 Jul 22- Ago 04

María del Pilar ZUMARÁN ORTIZ (IUE 2-30681/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18228 Jul 19- Ago 01

NELSON WASHINGTON VAZQUEZ TAPIE (IUE 2-18827/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18142 Jul 19- Ago 01

Idelma Olga MÖLLER ESCANDELL y Alfredo Agustín REYES CARLEVARO (IUE 2-19121/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18017 Jul 19- Ago 01

PALMIRA FELICIANA MUÑOZ CORBO o CORVO (IUE 2-45660/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17981 Jul 19- Ago 01

AMILCAR FERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 2-28414/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17868 Jul 19- Ago 01

Carlos Diego RAMOS STIFANO, Silvia Cristina TABASSI DEBIA y Javier Julio RAMOS TABASSI (IUE 2-29052/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17502 Jul 19- Ago 01

Daniel PEREIRA MILLOT y Julia Elena BARDIER VIVAS (IUE 2-32461/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17434 Jul 19- Ago 01

DOMINGA MARÍA VARELA de ANTELO (IUE 2-62526/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17287 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Leduina HAIMA y Alcides BASTIDA (IUE 2-31092/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17260 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Constantino PAZOS GALLEGO y Rubita GOROSITO (IUE 2-31682/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17256 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Nélida Beatriz HERRERA CASTRO (IUE 2-31811/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17198 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GERARDO DANIEL MOCHE (IUE 2-28240/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16742 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ATILIO EDUARDO GUORISE o GUARISE FERNÁNDEZ (IUE 2-26714/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16674 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

FLORA BOSCATO SIMONESCHI (IUE 2-50926/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16556 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DÉCIMO TURNO

RICHARD ALDAMA RIGHI (IUE 2-26160/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19061 Jul 25- Ago 05

JUAN CARLOS MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-31069/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19018 Jul 25- Ago 05

BRAULIO PEDRO CABALLERO RODRIGUEZ e HIPOLITA SARA O SARA GARCIA BATISTA O SARA GARCIA DE CABALLERO (IUE 2-33142/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18832 Jul 22- Ago 04

Maria de las Mercedes Miranda Cosio y Juan Carlos Marquez Mora (IUE 2-54320/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18364 Jul 19- Ago 01

MARIA LASTENIA CORREA MACHADO (IUE 2-30622/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17769 Jul 19- Ago 01

UGO TEJEDOR GATTI (IUE 2-27899/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17418 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS NIKODEM TOTH (IUE 2-25139/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17349 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARTHA INES AGOCS SNAPS (IUE 2-54953/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17228 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MILTON SÖRENSEN ARANGUREN (IUE 2-22424/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17195 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA DE VICENTE JOVER (IUE 2-29092/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17066 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GRACIELA GERNER BOTTARO Y HEBERT WALTER ETCHART RODRIGUEZ (IUE 2-18921/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16877 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CARLOS MARIA CHAVAT OJEDA (IUE 2-20228/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16837 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

LEBY REYES VANOLI y OFELIA TERESITA RODRÍGUEZ FAJARDO (IUE 2-29126/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19059 Jul 25- Ago 05

MIRNA IRUPÉ DE CASTRO MACIERA RAMÍREZ (IUE 2-18524/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18835 Jul 22- Ago 04

EMILIO ANTONIO BERRIEL MAGLIA (IUE 2-21036/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18767 Jul 21- Ago 03

SERGIO SANTIAGO RICCO BACCINO (IUE 2-26335/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18745 Jul 21- Ago 03

TELMO ARIEL MOLEDA SMITH (IUE 2-385/2015).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18649 Jul 20- Ago 02

AMANDA TERESA FERRER (IUE 2-11774/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18358 Jul 19- Ago 01

ELIZABETH DE FEO AGUIAR (IUE 2-9458/2022).
Montevideo, 07 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18317 Jul 19- Ago 01

ENRIQUETA RIZZO (IUE 2-28733/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18230 Jul 19- Ago 01

JOSÉ AMIGO NUÑEZ y MARÍA ÉLIDA PAREDES PEREYRA (IUE 2-31072/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18141 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS PALADINO RIVERO (IUE 2-28902/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17995 Jul 19- Ago 01

ROSA EUDOXIA MUÑOZ ETULAIN (IUE 2-26875/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17982 Jul 19- Ago 01

RICARDO RAMÓN FORGUES (IUE 2-27908/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17927 Jul 19- Ago 01

MARÍA LUISA LAZZARINO GUTIERREZ (IUE 2-28545/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17736 Jul 19- Ago 01

MARÍA HERMENEGILDA LARRAURI FERNÁNDEZ (IUE 2-30759/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17624 Jul 19- Ago 01

FRANCESCO ó FRANCISCO CANCRO GENTILE (IUE 2-46967/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17483 Jul 19- Ago 01

MARTHA ELENA BASAN FREIRE (IUE 2-30008/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17133 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NATALIA COSTA BALZARETO (IUE 2-26670/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17004 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSÉ CARLOS LASTRA (IUE 2-25939/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16928 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARTA VALLEJOS ó VALLEJO ÁLVAREZ (IUE 2-25725/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16765 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PEDRO OSCAR RODRÍGUEZ OLARIAGA y OLGA SIR OLARIAGA MELGAREJO (IUE 2-21957/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16755 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ZOFIA JOSEFA KOPICZKO GURSKA y CARLOS PABLO MARIONI LAFUENTE (IUE 2-25598/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16612 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

María Aurora Cuevas Braceras ó Aurora Cuevas Braceras (IUE 2-23282/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18977 Jul 25- Ago 05

TULIO SALVADOR SOUZA GIANELLI (IUE 2-27380/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18829 Jul 22- Ago 04

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS FURLAN (IUE 2-22836/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18802 Jul 21- Ago 03

RICARDO PASCUAL SERGIO FRESIA (IUE 2-17945/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18749 Jul 21- Ago 03

EFRAIN CLAUDIA SILVERA BRITOS (IUE 2-29163/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18654 Jul 20- Ago 02

NELLY GRACIELA TORTEROLO CASTILLO (IUE 2-29022/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18630 Jul 20- Ago 02

MARIANITA COLLAZO LANSOT (IUE 2-25875/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18521 Jul 19- Ago 01

LUCIA DOLORES BELLO BEN ó DOLORES BELLO ó LUCIA BELLO (IUE 2-17594/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18502 Jul 19- Ago 01

NILDA MARTINEZ RODRIGUEZ y de FRANCO BERNARDEZ DOMINGUEZ (IUE 2-19975/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18452 Jul 19- Ago 01

FELICIA MENDEZ PALOMEQUE y ANGELINA SOUZA MENDEZ (IUE 2-24066/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18443 Jul 19- Ago 01

LITA RENÉE ó RENE PORTELA FERRARO y ANTONIO PRIMICERI ROBERTO (IUE 2-29793/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18355 Jul 19- Ago 01

María del Carmen Albuquerque Vieira y Julio Cesar Pallone Alburquerque (IUE 2-9767/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18323 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO CASTILLO (IUE 2-30079/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17649 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE (IUE 2-25635/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17539 Jul 19- Ago 01

JOSE FERNANDEZ AMARELLE (IUE 2-26233/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17533 Jul 19- Ago 01

HUGO DELGADO DELGADO (IUE 2-24934/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17477 Jul 19- Ago 01

DELIA HAYDEE o HAIDEE SCARON IZQUIERDO y de EPIFANIO DE LEÓN TORRES (IUE 2-28242/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17406 Jul 19- Ago 01

SERGIO MILTON NUÑEZ MUTTI y NOEMI LUZ FERNANDEZ GRENO (IUE 2-28055/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17235 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

María Trinidad IGLESIAS LORENZO (IUE 2-20324/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17173 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ELENA ROTUNDO PEREZ (IUE 2-11030/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17163 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SERAPIO PEREZ MARQUEZ (IUE 2-23041/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17059 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

HILDA LARANYEIRA (IUE 2-29516/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17007 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OSCAR VARGAS OLIVERI (IUE 2-13064/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16740 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

Zulma Angela Marcos Etcheverry (IUE 2-16720/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16558 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

JOSEFA ALONSO ARAUJO (IUE 2-27026/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19062 Jul 25- Ago 05

ADRIANA ROCA (IUE 2-12127/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18843 Jul 22- Ago 04

DANIEL GARABEDIAN PATPATIAN (IUE 2-52643/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18658 Jul 20- Ago 02

MARIA CARMEN PEREYRA MARTINEZ (IUE 2-18830/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18512 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO VALENTIN ZEBALLOS (IUE 2-3921/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18458 Jul 19- Ago 01

ADELA GOMEZ MENDIONDO (IUE 2-10642/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18322 Jul 19- Ago 01

CLEVER JESUS MORENO LOPEZ (IUE 2-21986/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17989 Jul 19- Ago 01

MARIA MARTINA SOSA MARRERO, NELSON RUBENS RODRIGUEZ VERZELLO o VERZELIO y SANTOS NUMA RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-19333/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17232 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA CARMEN GARCIA TRILLO (IUE 2-12491/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17215 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NORMA MARY GONZALEZ FERREIRO (IUE 2-13514/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17167 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

REYNALDO ISIDRO CASTILLO LUZARDO y ALBA LIDIA TARAN GOMEZ (IUE 2-26571/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16809 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARMEN FILOMENA TORRES MARIÑO (IUE 2-16283/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16794 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

RAFAELA CUELLO APOLINARIO (IUE 2-27512/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18453 Jul 19- Ago 01

LINA EDITH CEPPI SUÁREZ (IUE 2-18821/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18143 Jul 19- Ago 01

MARÍA MERCEDES DIMURO DIMURO (IUE 2-21780/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18031 Jul 19- Ago 01

BEATRIZ BRAUDAKIS MARQUEZ (IUE 2-28575/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17937 Jul 19- Ago 01

BERNARDO ANGEL KOSTOVETSKY (IUE 2-29153/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17928 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS GARCÍA MONTIEL (IUE 2-25626/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17547 Jul 19- Ago 01

CARMEN VIOLETA CASELLA ACEVEDO (IUE 2-23237/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17471 Jul 19- Ago 01

MARÍA ETHEL TORRES ECHARTE (IUE 2-33259/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17064 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BLANCA NIEVE CABRERA HERNÁNDEZ (IUE 2-55665/2019).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17023 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ OLIVERA (IUE 2-21234/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16835 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NAIR OJEDA AVELO (IUE 2-27974/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16746 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WILMA ETHEL MARTÍNEZ ARANDA (IUE 2-18570/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16695 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERESA ELVIRA GINÉS ALVAREZ (IUE 2-27805/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16661 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO CARLOS ARDOINO URRUTIA (IUE 2-23317/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18941 Jul 22- Ago 04

OLGA ROSA DE MALHERBE O MALHERBE CAPO (IUE 2-19889/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18846 Jul 22- Ago 04

SORAYA BEATRIZ PEYRE NAVARRO (IUE 2-14623/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18783 Jul 21- Ago 03

NIVIA NELLY SEGALERBA PIRIZ (IUE 2-15898/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18522 Jul 19- Ago 01

Daniel Gualberto FERRERO DEL PINO (IUE 2-63353/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18439 Jul 19- Ago 01

MARÍA ANTONIA O MARÍA ANTONIA A. FAMA GALEANO O GALIANO (IUE 2-59110/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18321 Jul 19- Ago 01

AURORA OUDRI BERTINAT (IUE 2-27629/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18297 Jul 19- Ago 01

GABRIEL MODESTO O MODISTO DI LEONE ASCORRETA (IUE 2-22927/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18288 Jul 19- Ago 01

Francisco Javier PERALTA LEONOR (IUE 2-54746/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18192 Jul 19- Ago 01

ELENA LUISA REBELLA ROSSI (IUE 2-19387/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17837 Jul 19- Ago 01

CESAR VICTOR ANGELERO LANZ O ARGELERO LANZ Y MARIA TERESA SOCA O SOCA RODRIGUEZ (IUE 2-10846/2018)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17179 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LORETO CEFERINO OTERO LÓPEZ (IUE 2-15784/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16843 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIGUEL ANGEL MANEIRO SARRAUTE (IUE 2-21316/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16756 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DIAZUL ANTÚNEZ ANTÚNEZ (IUE 2-29406/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16710 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA ESTELA de los SANTOS LATORRE (IUE 2-30590/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19101 Jul 25- Ago 05

GUSTAVO MIGUEL SUREDA PUCCIARELLI (IUE 2-28462/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19043 Jul 25- Ago 05

EMILIO JOSE MARCHESE SERANTES (IUE 2-31122/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18948 Jul 22- Ago 04

EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO (IUE 2-25898/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18862 Jul 22- Ago 04

WALTER LOPEZ (IUE 2-32064/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18861 Jul 22- Ago 04

BEATRIZ OLIMPIA MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-31002/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18849 Jul 22- Ago 04

BERTA NOELIA FERNANDEZ GUICHON (IUE 2-31365/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18847 Jul 22- Ago 04

MIGUEL ANGEL FERRER SILVA (IUE 2-28671/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18819 Jul 22- Ago 04

GUILLERMO MIGUEL de PRO REY (IUE 2-30227/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18791 Jul 21- Ago 03

MARIA CECILIA ONETTO GOÑI (IUE 2-27585/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18550 Jul 20- Ago 02

EDGARDO MARRERO VENENCIA (IUE 2-64867/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18467 Jul 19- Ago 01

NELSON JOSE GASPERI ASSANDRI (IUE 2-10794/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18440 Jul 19- Ago 01

JUSTINO DA SILVA PEREIRA (IUE 2-62994/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17236 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS EDUARDO TANCO ZALDUONDO (IUE 2-23953/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17160 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA ENZA GARCIA ZEFFERINO Y ESMERALDA LUZ GARCIA ZEFFERINO (IUE 2-23486/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19088 Jul 25- Ago 05

ANGEL FREDY GONZALIAS BUCCA (IUE 2-21163/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18599 Jul 20- Ago 02

CONCETTA MARIA ARENA CARNABUCI (IUE 2-14421/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17976 Jul 19- Ago 01

LUIS EDUARDO KÖSTER PEÑA (IUE 2-27043/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17351 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SUSANA MARIA DI LEONI CARDONA O SUSANA MARIA JUANA DI LEONI CARDONA (IUE 2-25206/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17177 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

FILOMENA FABRA SILVA Y MOISE O MOISES RODRIGUEZ O MOISE O MOISES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-23176/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17132 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ROSA BENGOLEA O BENGOLEA MARTINEZ (IUE 2-16093/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16858 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JORGE MARIO NAPIAS NOYA (IUE 2-25113/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16841 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

NELLY ESTHER BELOTTI VOLPE (IUE 2-28992/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18940 Jul 22- Ago 04

CECILIA SIGNORELLI FIORENZA (IUE 2-24770/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18707 Jul 21- Ago 03

MAFALDA MARIA BOLOGNA SENCION (IUE 2-31082/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18678 Jul 21- Ago 03

DUILIO NERYS DIAZ PIANA (IUE 2-19314/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18436 Jul 19- Ago 01

IRMA DAMIANA RAMOS GONZALEZ Y ENRIQUE WASHINGTON ESPINA AQUINO (IUE 2-30027/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18428 Jul 19- Ago 01

JESUS PEREZ MARTINEZ (IUE 2-30655/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18319 Jul 19- Ago 01

HECTOR RUBEN NUÑEZ (IUE 2-25956/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18258 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS MENDEZ MIER (IUE 2-25619/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18035 Jul 19- Ago 01

ELVA o ELBA ELCIRA RODRIGUEZ MORALES (IUE 2-25449/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17866 Jul 19- Ago 01

ABEL IMPERIAL ROCCO Y NELIDA JUANA AMARAL AVALOS (IUE 2-28567/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 17352 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANDRES FRANCISCO DURANTE y MARIA GASCO GODOY (IUE 2-27260/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17248 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

WASHINGTON RUBEN VENCE VIOLA (IUE 2-16146/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17154 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUAN RAFAEL TAMBATI MARTINEZ (IUE 2-28334/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17137 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EUGENIO WASHINGTON SALABERRIBORDA FERBENZA (IUE 2-29349/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17106 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CARMEN LESSA SUAREZ (IUE 2-26687/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17080 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RHETT PICKETT WADDELL BUTLER (IUE 2-21767/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17024 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ISRAEL RICARDO LOPEZ ALFONSO (IUE 2-64029/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16948 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

YOLANDA RENEE CONDON MIGLIERINA (IUE 2-27931/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16861 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SUSANA RAQUEL BELTRAN RODRIGUEZ (IUE 2-12834/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16840 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALBA DELIA GRASSO PIEDRAHITA (IUE 2-26187/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16828 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LAURO DOROTEO CAMEJO MARTINEZ (IUE 2-9007/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16757 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DOLORES MOREIRA MARTINEZ (IUE 2-56291/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16644 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGÉSIMO TURNO

CARMELO DI VITO CELENTANO (IUE 2-23455/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18970 Jul 25- Ago 05

AMANDO AMARO MACHADO MARTINEZ (IUE 2-26705/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18951 Jul 22- Ago 04

BLANCA NELIS GUERRA TORRES (IUE 2-32459/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18609 Jul 20- Ago 02

NINA IMORENKO o IMURENKO SAJAROV (IUE 2-31321/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18592 Jul 20- Ago 02

JOSE ROBERTO ROLANDO FULCO (IUE 2-17921/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18113 Jul 19- Ago 01

WALTER GONZALEZ VERDIGI (IUE 2-32339/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18070 Jul 19- Ago 01

ANTONIA CHAGA ACOSTA (IUE 2-25984/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17929 Jul 19- Ago 01

NURIMAR JANET TOMASCO DEVITTA (IUE 2-19768/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17834 Jul 19- Ago 01

SUSANA MARGOT BARRETO CURBELO (IUE 2-31680/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17758 Jul 19- Ago 01

JUANA ROSANO, LUIS ALBERTO MORAN ROSANO y NANCY LUZ MORAN ROSANO (IUE 2-30037/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17586 Jul 19- Ago 01

MYRIAM MARILU SUAREZ PEREIRA Y WALTER ALEJANDRO PASTRANA TASSARA (IUE 2-43857/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17482 Jul 19- Ago 01

JOSE MILTON JACKSON GUTIERREZ (IUE 2-30810/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17368 Jul 19- Ago 01

AYELMIRO JOSE PEREIRA SILVEIRA (IUE 2-11010/2022).
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17292 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SONIA MARGOT DA CRUZ o DE CRUZ MARTINEZ (IUE 2-4755/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17206 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA IRMA RAMIREZ CABALLERO (IUE 2-28768/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17176 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CARLOS MARIA CARRASCO ROLDAN (IUE 2-29156/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17065 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROSA LUSEMBUR GOLTZMAN GOMEZ (IUE 2-28237/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17048 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA ELENA BOUSSARD ESCOBAR (IUE 2-27020/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17026 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RUBEN RIVERO SILVA e IRMA LIDIA GIMENEZ VANOLINI (IUE 2-54869/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16798 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SANTINA OLASCOAGA RODRIGUEZ (IUE 2-19120/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16683 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA REINA MELOGNO MENDIBEHERE Y MARIA ELECTRA MELOGNO MENDIBEHERE (IUE 2-28602/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19005 Jul 25- Ago 05

JOSE ANGEL URROZ (IUE 2-29532/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18824 Jul 22- Ago 04

JOSE AGRELO SOUTO (IUE 2-17596/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18763 Jul 21- Ago 03

MARIA CRISTINA GORI PISTONE (IUE 2-26062/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18701 Jul 21- Ago 03

ALBERTO JAVIER MOZZO MAÑAS (IUE 2-19814/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18645 Jul 20- Ago 02

RAFAEL ENRIQUE MILLOT SIMON (IUE 2-30581/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18644 Jul 20- Ago 02

ANGELA EDUVIGES LEÓN CHIAPPE y del Sr. BASILIO HUGO DE LEÓN HERNANDEZ. (IUE 2-64960/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18615 Jul 20- Ago 02

MATIAS ALEJANDRO MEDINGER (IUE 2-27874/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18571 Jul 20- Ago 02

JACINTO PABLO SALVAGNO GARCÍA (IUE 2-26580/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18566 Jul 20- Ago 02

NELLY MAGIS PAGANI (IUE 2-21610/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18501 Jul 19- Ago 01

JULIANA ESPOSITO PILAFIS (IUE 2-24608/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18391 Jul 19- Ago 01

JUANITA DELIA BONIFACINO TOYOS (IUE 2-22394/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18361 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS RAMOS MEDINA (IUE 2-19141/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18242 Jul 19- Ago 01

IRIS ALBA JOUBERT IBAÑEZ (IUE 2-12909/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18173 Jul 19- Ago 01

PABLO BERNARDO DABEZIES ANTIA (IUE 2-27039/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17985 Jul 19- Ago 01

RUBEN ANDRADE AMOR (IUE 2-25208/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17975 Jul 19- Ago 01

NELLY MARGARITA BUSCASSO MIRAMONTES (IUE 2-26271/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17952 Jul 19- Ago 01

BERTA AIDA GRANERO SANCHEZ (IUE 2-6195/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17759 Jul 19- Ago 01

VICENTE CAMPO FERNANDEZ (IUE 2-54519/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17611 Jul 19- Ago 01

MARIA SARA BASTON ALVAREZ (IUE 2-37223/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17430 Jul 19- Ago 01

DIEGO MARTIN MAZZARA FABRA Y JULIO ALBERTO MAZZARA ERBURO (IUE 2-25105/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17034 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROMAN ESPINO DE ARMAS (IUE 2-21864/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17020 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN FERNANDEZ BRIANES Y BENIGNA RIVADULLA o RIBADULLA CAMPOS (IUE 2-6713/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16962 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LEONARDO JAVIER IRIGOYEN PEREZ-RAMOS (IUE 2-7234/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16935 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA INES LLORENTE (IUE 2-23868/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16852 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

FEDERICO NELSON SOSA CHACHARO y de NANCY MARIA CABRIOTTO ANSOLABEHERE (IUE 2-56986/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16673 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUAN DEFILIPPI MANCARDI, TOMAS ONORATO DE FILIPPI MUSSO y MARIA CRISTINA DE FILIPPI FALCON (IUE 2-54726/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16613 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTELA ROSALIA CECATI (IUE 2-23183/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19054 Jul 25- Ago 05

HUGO ALBERTO FALERO GONZALEZ (IUE 2-18358/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19019 Jul 25- Ago 05

LOTHAR OTTO HUGO RHOMBERG (IUE 2-21910/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18982 Jul 25- Ago 05

ALBA LUZ VAZQUEZ VELAZQUEZ Y MONICA TIZON VAZQUEZ (IUE 2-23750/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18918 Jul 22- Ago 04

JORGE MARIO DA COSTA AKIAN Y ROSITA AKIAN BILBAO (IUE 2-22144/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18869 Jul 22- Ago 04

JOSÉ ANTONIO CASSANI DURA (IUE 2-28468/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18796 Jul 21- Ago 03

JORGE OMAR TORTORA COUSELO (IUE 2-27126/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18757 Jul 21- Ago 03

RAMON JORGE DOVAL (IUE 2-25117/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18741 Jul 21- Ago 03

GABRIEL TARAMASCO GAIBISSO (IUE 2-11920/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18740 Jul 21- Ago 03

OSCAR ARTURO PEÑA LOPEZ (IUE 2-25908/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18667 Jul 21- Ago 03

DELFINA COLLAZO MARTINEZ (IUE 2-29837/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18653 Jul 20- Ago 02

ZULLY MARIA SILVERA MARTINEZ (IUE 2-29992/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18580 Jul 20- Ago 02

NEMO SANTIAGO ENCISO ALBARENGA Y ELISENDA RODRIGUEZ RUEDA (IUE 2-18360/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18357 Jul 19- Ago 01

BERTA MIREYA REYES LEMES (IUE 2-27626/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18298 Jul 19- Ago 01

ADELAIDA MARCELINA DEMARCO BIDEGAIN (IUE 2-28721/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18077 Jul 19- Ago 01

ISMAEL JULIAN LEITON FLEITAS Y GLADYS EUSEBIA RIVERO CURBELO (IUE 2-24314/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18049 Jul 19- Ago 01

VILMA ESTHER OSORIO Y ESTEBAN RAUL EULALIO VERGARA (IUE 2-24120/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18011 Jul 19- Ago 01

DELIA PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-11754/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17405 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA PENNINO SALIO (IUE 2-20613/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17350 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ALBA ROSA SERRON MENA (IUE 2-2620/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17164 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JULIO ETCHEVERRY ESPINOLA Y JULIO CESAR ETCHEVERRY CANELA (IUE 2-13556/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17052 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ZULEMA ISABEL ROSSI (IUE 2-20019/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17047 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ELENA RENEE GRAZIOZI IPPOLITO (IUE 2-6216/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17036 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA MAGDALENA CORTI GAMERO (IUE 2-22706/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16555 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOTERCER TURNO

HAYDEE GUTIERREZ (IUE 2-30061/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19103 Jul 25- Ago 05

EMANUELE CIRENZA (IUE 2-4883/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19050 Jul 25- Ago 05

GLADYS CATALINA MURISSICH MAYOL (IUE 2-29522/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19025 Jul 25- Ago 05

RUBEN ALEXIS MACHIOLI (IUE 2-28815/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18656 Jul 20- Ago 02

GUILLERMO AUGUSTO IMHOF DAUFIN (IUE 2-7932/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18505 Jul 19- Ago 01

Dorila Natalia CABRERA BONELLI (IUE 2-24583/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18504 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL BALOG ACEVEDO, MARTHA ALEJANDRINA ACEVEDO MAYADA, DEZSO BALOG PACZOLAY y ANDREA GISSEL BALOG ACEVEDO (IUE 2-30691/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18400 Jul 19- Ago 01

ALICIA ANA CERVIÑO PETTA (IUE 2-17808/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18385 Jul 19- Ago 01

CARLOS MARIA RODRIGUEZ CALVIÑO (IUE 2-28605/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18233 Jul 19- Ago 01

Anibal Sergio de LEON BENELLI (IUE 2-31722/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18229 Jul 19- Ago 01

Carlos Oscar PUÑALES CANOBRA (IUE 2-23724/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18163 Jul 19- Ago 01

LUCI NAIR ESQUERRE VIETRO o VIETTRO o VICTOR (IUE 2-27405/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18062 Jul 19- Ago 01

MARIA DEL CARMEN ESPINDOLA BOCCOLI (IUE 2-30963/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17191 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

America Mia FIGUEROA PAULERCIA (IUE 2-24951/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17175 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MANUEL JUNCAL BARREIRO y ROSA FRAGA CASTRO (IUE 2-29961/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17029 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUAN FONTANINI CORRAL (IUE 2-30372/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16986 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RELINA REINA VALIENTE PORTILLO (IUE 2-4228/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16979 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

Robert Miguel GONZALEZ PERALTA (IUE 2-21591/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16675 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JOSE ALVAREZ LOPEZ (IUE 2-29386/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16648 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Pedro YOUNKOVITCH (IUE 2-21539/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18804 Jul 21- Ago 03

CEFERINO HARO RODRIGUEZ y ADELCINA ELBECIA VIERA ROCHA (IUE 2-27958/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18801 Jul 21- Ago 03

NILDA SANTELLAN SALSAMENDI (IUE 2-13060/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18711 Jul 21- Ago 03

MARIO ROMAN ZIPITRIA PEREIRA (IUE 2-30305/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18684 Jul 21- Ago 03

GUILLERMO CELESTINO DIAZ y ELBA DELIA BENNE COSTANTE (IUE 2-30032/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18530 Jul 19- Ago 01

Juan Carlos PODESTA o PODESTA LOPEZ y Juan Carlos PODESTA o PODESTA PAZ (IUE 2-22962/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18331 Jul 19- Ago 01

MIRTHA CELIA TARDITTI PI (IUE 2-32166/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18015 Jul 19- Ago 01

GLYDE NOEMI ANTUNEZ MENCIA (IUE 2-26898/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17633 Jul 19- Ago 01

MARIA ROSA CASTRO GARCIA (IUE 2-27505/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17628 Jul 19- Ago 01

OSCAR CESAR BARRETO GARCIA (IUE 2-29002/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17400 Jul 19- Ago 01

AZUCENA DE JESUS BERRUTTI DE BARROS (IUE 2-16436/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17062 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ENRIQUE EMILIO SCHWENGEL BIANCHI, MARIA ARACELI LUZARDO MARTINEZ y ENRIQUE LEON SCHWENGEL LUZARDO (IUE 2-59432/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17051 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SARA LEONOR CANIAS MIZRAHI (IUE 2-26688/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16758 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUJAN SUSANA FOLIGNO BRUNO (IUE 2-28231/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16717 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EMILIA SARA MONTIEL VALENZUELA y JUANITA IRLA VALENZUELA ARAUJO (IUE 2-25965/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16607 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

NICOLAS GONZALO BALDJIAN VELAZCO (IUE 2-27888/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19020 Jul 25- Ago 05

JULIO EDISON CASTRO GOMEZ (IUE 2-24363/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18937 Jul 22- Ago 04

LIZARDO AVELINO PIÑON BOUZA (IUE 2-29074/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18533 Jul 19- Ago 01

FRANCESCO ANGELLA BRESCIANI (IUE 2-7049/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18528 Jul 19- Ago 01

CRISANTO TIERNO NUÑEZ (IUE 2-29814/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18454 Jul 19- Ago 01

CELIA MOHADEB (IUE 2-29399/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17701 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER VIERA (IUE 2-19659/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17575 Jul 19- Ago 01

LUISA MAGDALENA LABRAGA DURAN (IUE 2-17607/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17562 Jul 19- Ago 01

EVA CLEMENTINA TEJERA FABRA (IUE 2-21602/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17517 Jul 19- Ago 01

MARIA JULIA PACHECO GARCIA (IUE 2-28646/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17377 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO HEBERT LEITES SOTELO (IUE 2-28461/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17366 Jul 19- Ago 01

ESTHER HUINO LEVY (IUE 2-23371/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17119 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

PEDRO NICASIO PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-26268/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16759 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OLGA INES PASTORINO FIGUEIRA (IUE 2-27537/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16709 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLORENCIO NAVARRO SILVA y de ELBIA TERESA FARIA o FARIAS BUSTAMANTE (IUE 2-25364/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16605 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SANDRA BEATRIZ CARABALLO PY (IUE 2-38718/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16577 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILDA BRENDA BAS MULLER (IUE 2-25491/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19021 Jul 25- Ago 05

YARA NOEMI CORREA RUETALO (IUE 2-30090/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18935 Jul 22- Ago 04

AMERICA BOTTARINI GANDOLFO (IUE 2-24381/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18700 Jul 21- Ago 03

ELMIRA BIDARTE COSTA o ELMIRA VIDARTE COSTA (IUE 2-25095/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18517 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR CARELLI ALBITE (IUE 2-23289/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18434 Jul 19- Ago 01

HELENA TOMASA PIRAN Y LUIS MARIA CORREA (IUE 2-26735/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18430 Jul 19- Ago 01

MANUEL BERMUDEZ GARCIA (IUE 2-30383/2022).

Montevideo, 21 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18225 Jul 19- Ago 01

JULIO FERNANDEZ MOUJAN (IUE 2-29182/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18211 Jul 19- Ago 01

MARIO DIEGO NICOLETTI MESA (IUE 2-34502/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18169 Jul 19- Ago 01

MARIA ROMANO TANCREDI (IUE 2-16549/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18014 Jul 19- Ago 01

GERARDO ORLANDO VIERA LABORDA (IUE 2-31100/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17739 Jul 19- Ago 01

BLANCA LUZ BOTTI BURGUEÑO (IUE 2-29797/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17647 Jul 19- Ago 01

LESTER STASIENIUK BOROWA (IUE 2-24952/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17603 Jul 19- Ago 01

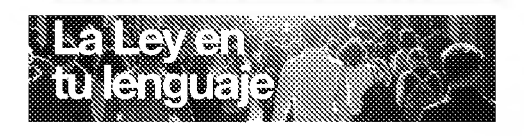
DORA MABEL ARRUE DUTRA (IUE 2-33198/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17602 Jul 19- Ago 01

DORA ESTHER GARCIA MARONE (IUE 2-26579/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17030 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BLANCA NILDA RAVERA PEREZ (IUE 2-8613/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17021 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27



SONIA VELDA BERTA GONZALEZ (IUE 2-63367/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16603 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JORGE EDUARDO PENSADO RUFFINE (IUE 2-24090/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16601 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREZ AREVALO (IUE 2-62390/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18780 Jul 21- Ago 03

LEON SANTORO SCHIAVONE (IUE 2-25160/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18671 Jul 21- Ago 03

ESTHER MARY VILLA (IUE 2-26359/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18503 Jul 19- Ago 01

ANGELINA REYES SOSA y RICARDO RAUL SOUZA REYES (IUE 2-29139/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18499 Jul 19- Ago 01

MARIO ANGEL PEREZ DOMINGUEZ (IUE 2-24342/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18489 Jul 19- Ago 01

OLGA CARMEN RABUÑAL CORREGE (IUE 2-21756/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18435 Jul 19- Ago 01

ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-25436/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18226 Jul 19- Ago 01

IRMA IRIS PERALTA PEREIRA (IUE 2-27313/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18170 Jul 19- Ago 01

GLADYS MABEL VIGLIONE DEL RIO (IUE 2-22960/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18148 Jul 19- Ago 01

MARIA ENRIQUETA TOMASSO BRIANO (IUE 2-18808/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18071 Jul 19- Ago 01

PASQUALE PICA RUSSO O PASCUAL PICA RUSO (IUE 2-24765/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17365 Jul 19- Ago 01

MIRIAN SELENE ALVAREZ TORENA (IUE 2-30259/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17220 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ENRIQUE CARRO SORIANO (IUE 2-28987/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16992 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDDA ELEM VELAZQUEZ ACEVEDO (IUE 2-30427/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16926 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-18227/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16895 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

HORTENSIA BASILIA FERNANDEZ BIRRIEL (IUE 2-28317/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16831 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROSA IZKOVITZ ABRAMOVITZ (IUE 2-27005/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16681 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ALFREDO MARAFFI RODRIGUEZ (IUE 2-19308/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16670 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DOMINGO SOLE GOZATEGUI (IUE 2-28740/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16668 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CESAR ANTONIO COSTANTINI GONZALEZ (IUE 2-23412/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16667 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

MARIA TERESA LOPEZ HERVA (IUE 2-22243/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16574 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO FERNANDEZ RICHERO (IUE 2-22435/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18950 Jul 22- Ago 04

ISIDRA AMALIA BERTA BONILLA (IUE 2-28513/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18939 Jul 22- Ago 04

MAXIMA AGUSTINA OLIVERA y ALFREDO FLORENTINO DELGADO (IUE 2-5549/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18798 Jul 21- Ago 03

FRANCISCO EDUARDO ROMERO ARCHERO (IUE 2-23046/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18606 Jul 20- Ago 02

HILDA NERY PEREIRA ACEBEY (IUE 2-24467/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18397 Jul 19- Ago 01

ROSA AIDA SARLI MASCARINI (IUE 2-8231/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17805 Jul 19- Ago 01

TERESITA NELLY BUENO SOBA y ELBIO WALTER FERNANDEZ CERREDELO (IUE 2-23757/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17786 Jul 19- Ago 01

HUGO JUAN PRETI GUSSONI (IUE 2-13323/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17690 Jul 19- Ago 01

MYRIAN o MYRIAM ROSA ALONSO CARPANI (IUE 2-29095/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17650 Jul 19- Ago 01

ELSA CATALINA POCHELU CORREA y LUIS NELSON BRIENZA POCHELU (IUE 2-23991/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17617 Jul 19- Ago 01

CLEMENCIO RODRIGUEZ CHARAMELO (IUE 2-25934/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17428 Jul 19- Ago 01

ELSA RENEE ACEBEDO GOICOECHEA (IUE 2-26987/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17355 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FRANCISCO UMBERTO o FRANCISCO HUMBERTO MIGALES STURLA (IUE 2-18482/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17245 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

WASHINGTON ENRIQUE o WASHIGNTON ENRIQUE MACHADO TEJERA y MARIA LIDIA DE CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-15572/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17222 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

IRMA LORELEY REBOLEDO DOSSETTI y SONIA NAIR REBOLEDO DOSSETTI (IUE 2-25721/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17174 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

HORACIO JOSE CECCOTTI (IUE 2-29239/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16867 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA DEL CARMEN CISNERO MEDINA o CISNEROS MEDINA (IUE 2-19602/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16805 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA DOLORES PALMOU CONDE (IUE 2-21338/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16789 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SILVIA VIVIAN EIRALDI LOPEZ (IUE 2-28173/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16655 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CARLOS MARIA GOMEZ SIERRA (IUE 2-14023/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16576 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RUBEN DARIO ALBA SANCHEZ (IUE 2-29408/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16559 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DE CUADRO (IUE 156-168/2022).
Artigas, 20 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19014 Jul 25- Ago 05

Blanca Rosa ALMEIDA COSTA (IUE 156-246/2022).
Artigas, 30 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18257 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

MONICA MARION TARRAGO VILLARREAL (IUE 461-222/2022).
Artigas, 24 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19075 Jul 25- Ago 05

NICOLAS NELSON LENZI SUAREZ (IUE 461-247/2022).
Artigas, 27 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18976 Jul 25- Ago 05

DOMINGO ABEL JACQUES ETCHAMENDI (IUE 461-248/2022).
Artigas, 24 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18107 Jul 19- Ago 01

BLANCA LILA LARRONDA MOREIRA (IUE 461-235/2022).
Artigas, 24 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17186 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

OMAR DARIO GUTIERREZ MELLO Y MARIA MERCEDES SILVA (IUE 444-138/2022).
Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18451 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE OMAR REBELLATO BERRUTTI (IUE 168-197/2022).
Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18830 Jul 22- Ago 04

SANTOS RAMÓN GONZALEZ FUENTES (IUE 168-646/2005).
Canelones, 3 de agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 18333 Jul 19- Ago 01

Martha Elida TESSA MAGGIOR (IUE 168-77/2020).
Canelones, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17183 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Carmelo Ramón CELANO CLAVIJO y María MILICI SPINELLI (IUE 168-119/2022).
Canelones, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16871 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA ROSA BARRETO MESA Y JACINTO RUBEN CARRION PAES (IUE 168-70/2022).
Canelones, 28 de abril de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16719 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

JUAN PABLO MARIONI MOLLO (IUE 459-186/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19084 Jul 25- Ago 05

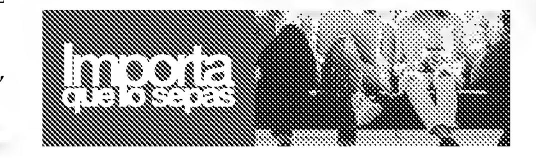
RAMON ABEL ZINOLA PERDOMO (IUE 459-174/2022).
Canelones, 24 de junio de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18818 Jul 22- Ago 04

ALBERTO BALTASAR BOSCH SANTORO (IUE 459-379/2021).
Canelones, 20 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18799 Jul 21- Ago 03

NICOMEDES POSE DE ANDUEZA; ELBIO ANDUEZA FACAL Y LUIS ALBERTO ANDUEZA POSE (IUE 168-474/2021).
Canelones, 03 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17836 Jul 19- Ago 01

Juana Teresita Carrión Rodríguez (IUE 459-110/2022).
Canelones, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16718 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GATTO SOSA O JUAN CARLOS GATTO (IUE 526-458/2021).
Atlántida, 24 de junio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17729 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

JULIO IGNACIO GARCÌA HERNÀNDEZ (IUE 541-124/2022).
Atlántida, 20 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17134 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO JOSÉ BIANCULLI FERRARI (IUE 179-184/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19064 Jul 25- Ago 05

GLADYS MABEL NIETO BLANCO (IUE 179-110/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18781 Jul 21- Ago 03

ADRIANA ECHETO LLAVAYOL (IUE 179-187/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18328 Jul 19- Ago 01

ISABEL HULUK SENCHAKOVICH (IUE 179-408/2021).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17253 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEXTO TURNO

SORYEH FARDAD (IUE 493-172/2022).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18885 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Miguel Hilario CARDOZO MIDON (IUE 440-207/2022).
Las Piedras, 27 de junio de 2022.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17870 Jul 19- Ago 01

MARY LILIAN GIMER CASANOVA y NORA RAQUEL CABRERA GIMER (IUE 440-1085/2018).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16793 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WALTER LUIS DELLOCA RICCI (IUE 440-164/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16792 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEXTO TURNO

Ramón María Pais Sánchez (IUE 458-189/2022).
Las Piedras, 20 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17921 Jul 19- Ago 01

Hugo Walter Hernández Unzurrunzaga (IUE 458-135/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16654 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

Iris Teresa MALSEÑIDO MASSIOLO (IUE 533-225/2022).
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18988 Jul 25- Ago 05

Eleuteria Glade o Gladys PEÑA de los SANTOS (IUE 533-196/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18693 Jul 21- Ago 03

Wagner Abayubá FROS de SOUZA y Nelly Esther CORREA NUÑEZ (IUE 533-197/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18669 Jul 21- Ago 03

ADEMAR ARTEMIO DE LEON VALDEZ (IUE 533-211/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18460 Jul 19- Ago 01

Humberto Andrés ALBERTINI BALDUZZI (IUE 533-167/2021).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18060 Jul 19- Ago 01

ROBERTO RODRIGUEZ FLORES (IUE 533-200/2022).
Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18040 Jul 19- Ago 01

Julio César ORTELLADO CASAS (IUE 533-332/2021).
Las Piedras, 27 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17041 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WILTON RENÉ RODRÍGUEZ FERRARI (IUE 175-248/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18863 Jul 22- Ago 04

CIRIACO FABRA FABRA y JUANA GLORIA BO RAMOS (IUE 175-256/2022).
Pando, 29 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18549 Jul 20- Ago 02

MARILU SIVERIO ALVAREZ (IUE 175-222/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18444 Jul 19- Ago 01

MIRTA FELICIA BERRONE ZOTTIMANO o SOTTIMANO (FICHA 175-467/2016).
Pando, 20 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17968 Jul 19- Ago 01

NELBY RAQUEL NADOTTI CAMILO (IUE 175-211/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17917 Jul 19- Ago 01

ROBERTO HEBERT REPETTO BERMUDEZ (IUE 175-184/2022).
Pando, 07 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17827 Jul 19- Ago 01

AGUSTIN DA SILVA GOMES (IUE 175-229/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17196 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Emilio Albino BIANCHI FAGGI (IUE 175-130/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16857 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSÉ SILVIO SARTORE MENDIBOURE (IUE 175-230/2022).
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16818 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CUARTO TURNO

ORFILIA LAURA PIRIZ CABRERA (IUE 176-238/2022).
Pando, 28 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18865 Jul 22- Ago 04

BLANCA AÍDA LERETE SIERRA (IUE 176-140/2021).
Pando, 06 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18652 Jul 20- Ago 02

OROSMAN JUAN VAZQUEZ PIÑEYRO, CARMEN ISABEL VAZQUEZ MORALES y CARMEN MORALES GANDOLFO (IUE 176-199/2022).
Pando, 27 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18620 Jul 20- Ago 02

TORIBIO WALDEMAR ROSA GONZÁLEZ (IUE 176-225/2022).
Pando, 21 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18616 Jul 20- Ago 02

FEDERICO EUSEBIO GIACOSSA FALERO (IUE 176-215/2022).
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16821 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SULEMA RIVERO OLIVERA o ZULEMA RIVERO o ZULEMA RIVERO OLIVERA (IUE 207-366/2022).
Melo, 27 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17519 Jul 19- Ago 01

RAUL MACHADO (IUE 207-352/2022).
Melo, 23 de junio de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17288 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JOSE MILTON VIEYTO MATTOS (IUE 207-343/2022).
Melo, 23 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17217 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS NERY BEJEREZ ALFARO (IUE 207-369/2022).
Melo, 27 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17162 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LUIS ALBERTO TORRES NUÑEZ (IUE 207-249/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16849 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA JORGELINA SILES CUELLO o MARIA JORGELINA SILES o JORGELINA SILES (IUE 207-323/2022).
Melo, 15 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16669 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CUARTO TURNO

CELINA CORONEL JARA (IUE 208-360/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18968 Jul 22- Ago 04

DELFINA PENEN FREIRE (IUE 208-798/2021).
Melo, 08 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18794 Jul 21- Ago 03

DIONISIA EDELVEIS SILVERA RODRIGUEZ (IUE 208-247/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17555 Jul 19- Ago 01

JORGE ANIBAL PRIETO MENDIOLA (IUE 208-332/2022).
Melo, 28 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17263 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RICARDO BRUN TEJERA (IUE 208-248/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17216 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ELENA LEMOS ALVES o MARIA ELENA LEMOS ALVEZ (IUE 208-214/2022).
Melo, 27 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17110 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA LEILA PEREZ SILVERA (IUE 208-319/2022).
Melo, 23 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16820 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DORIS RAMOS COSTA (IUE 208-102/2022).
Melo, 06 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16671 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

QUINTO TURNO

MILTON FRANCISCO RODRÍGUEZ (IUE 468-49/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18913 Jul 22- Ago 04

EVA DA ROSA PINTOS y DARDO VILA DA ROSA (IUE 468-315/2022).
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18682 Jul 21- Ago 03

ADAN SILVA DOS SANTOS (IUE 468-302/2022).
Melo, 29 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18565 Jul 20- Ago 02

HECTOR FRANCISCO FERNANDEZ BORCHE (IUE 468-743/2021).
Melo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17361 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CLODOMIRO PERDOMO LOMBARDO (IUE 468-272/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16711 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUIS MARTINEZ MANCILLA (IUE 468-266/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16691 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

IDA GLADYS JACKSON JACKSON (IUE 615-130/2022).
Río Branco, 27 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18675 Jul 21- Ago 03

Francisco Sixto Gigena Silvera (IUE 615-129/2022).
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17542 Jul 19- Ago 01

SEGUNDO TURNO

ROQUE BARBOZA FONTAINE (IUE 616-107/2022).
Río Branco, 08 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18145 Jul 19- Ago 01

ENILZA RAMOS REYES (IUE 616-113/2022).
Río Branco, 27 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17448 Jul 19- Ago 01

RAÚL OLIVERA GONZÁLEZ (IUE 616-98/2022).
Río Branco, 23 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16706 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Francisco SILVESTRI MAFFIOLI (IUE 223-179/2022).
Colonia, 21 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18762 Jul 21- Ago 03

Gustavo Norberto MOLINERO (IUE 223-113/2022).
Colonia, 05 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17488 Jul 19- Ago 01

Wilfredo BAROLIN GRIOT (IUE 223-71/2022).
Colonia, 28 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17486 Jul 19- Ago 01

Hires o Iris Renee SOULIER LEAL (IUE 223-152/2022).
Colonia, 22 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17237 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Delmar PEREZ PEREZ (IUE 223-176/2022).
Colonia, 20 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16626 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

Rosa MASCHIO LOPEZ (IUE 508-195/2022).
Colonia, 30 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19053 Jul 25- Ago 05

Roberto Pedro CATALDI (IUE 508-158/2022).
Colonia, 15 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18683 Jul 21- Ago 03

Ana Maria MORUZZI GALAFASSI (IUE 508-109/2022).
Colonia, 20 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17772 Jul 19- Ago 01

Nelda Rene SAAVEDRA GILOMEN (IUE 508-170/2022).
Colonia, 28 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17238 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Cayetano Oscar CONSOLI e Isabel Amelia RODRIGUEZ (IUE 508-161/2022).
Colonia, 15 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17092 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Julio Cesar CASTRILLO IZQUIERDO (IUE 508-350/2021).
Colonia, 14 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16725 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ernesto Juan Solari Fracchia o Frachia o Fraccia (IUE 227-315/2022).
Carmelo, 20 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18997 Jul 25- Ago 05

Heriberto José Banchero Sallé (IUE 227-289/2022).
Carmelo, 27 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18864 Jul 22- Ago 04

Oscar García (IUE 227-69/2022).
Carmelo, 22 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18761 Jul 21- Ago 03

Marcial Machín Quintana (IUE 227-283/2022).
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18024 Jul 19- Ago 01

Elisa Filomena Guala Villalba (IUE 227-290/2022).
Carmelo, 27 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17668 Jul 19- Ago 01

Victor Antonio Bentancor Ribeiro (IUE 227-258/2022).
Carmelo, 17 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16856 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

Carlos Orestes Verde (IUE 227-217/2022).
Carmelo, 24 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16724 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

Héctor Mario Barale Bonansea (IUE 227-273/2022).
Carmelo, 16 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16627 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Juan Angel Pérez Suhr (IUE 227-438/2021).
Carmelo, 06 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16625 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Esther Brenda DUARTE (IUE 225-250/2022).
Rosario, 04 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19027 Jul 25- Ago 05

Mario Alberto RODAS ANCHEN y de Amalia Ramona VILLANUEVA AQUINO (IUE 225-196/2022).
Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18764 Jul 21- Ago 03

LUIS ALBERTO CABRERA BENTANCOUR (IUE 225-313/2022).
Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18612 Jul 20- Ago 02

Carolina Elsa ARMUA FERNÁNDEZ (IUE 225-307/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17892 Jul 19- Ago 01

Rolando Ariel MOREIRA NEGRÍN (IUE 225-408/2022).
Rosario, 23 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17487 Jul 19- Ago 01

Marla Esther o Ester GARCIA LISTA (IUE 225-289/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17299 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Modesto Ricardo HERNANDEZ LECOR y Blanca Azucena ALVAREZ GONZÁLEZ (IUE 225-220/2022).
Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17298 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Oscar Adolfo HURST SILVA (IUE 225-382/2022).
Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16628 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Enrico CAVALIERE NATER (IUE 225-396/2022).
Rosario, 16 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16592 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Juan José CECILIA RODRÍGUEZ (IUE 225-390/2022).
Rosario, 16 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16591 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Esther Esnarilda Ruiz Diaz Garcia (IUE 241-180/2022).
Durazno, 06 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18135 Jul 19- Ago 01

Jane MARTINEZ BARRAGAN Y Maria Selva BARRAGAN RAMIREZ (IUE 241-82/2022).
Durazno, 21 de abril de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17632 Jul 19- Ago 01

Jorge Pedro ARAUJO DE LOS REYES (IUE 241-408/2021).
Durazno, 07 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16619 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

Oscar Jose Maria BERNARDI INGOLD y/o Oscar Jose BERNARDI INGOLD (IUE 242-18/2022).
Durazno, 31 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18716 Jul 21- Ago 03

Pedro Florencio Lujan y Leonarda Claudina Acosta (IUE 242-180/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18703 Jul 21- Ago 03

Hugo Aguiar y Rosa Delia Gerez Basterech (IUE 241-187/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18636 Jul 20- Ago 02

Carolina Pasca Rielo (IUE 241-208/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18538 Jul 20- Ago 02

Maria Elena Ledesma (IUE 242-137/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17333 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Jacinto Heber SEGUNDO TOYA y Zonia Nair PALACIO BLANCO (IUE 242-512/2021).
Durazno, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16738 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTIQUIANO SATURNINO REVETRIA GALLERO (IUE 254-186/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18245 Jul 19- Ago 01

BASILIO NICHEGLOD ALEGRE (IUE 254-193/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17576 Jul 19- Ago 01

ROQUE RENE FERIX ROBLEDO (IUE 254-217/2022).
Trinidad, 16 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16925 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

HUGO RICARDO FAGALDE LAURNAGA (IUE 254-211/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16750 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIRTHA GLADYS LOPEZ MACLEAN y CARMELO MARTÍN LARRE BERMÚDEZ (IUE 254-205/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16728 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN AMERICO LOBATO MARTINEZ (IUE 260-277/2022).
Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18872 Jul 22- Ago 04

MARTA MARIN CRUZ (IUE 260-304/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18585 Jul 20- Ago 02

BRENDA DEL CARMEN VIGLIANTE SOBA (IUE 260-214/2022).
Florida, 12 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17730 Jul 19- Ago 01

HAYDEE SEDARRI RECUERO (IUE 260-341/2022).
Florida, 28 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17524 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER CHIMINO ROSSO (IUE 260-321/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17312 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NEBER ARIEL LUCIAN MOLINA (IUE 260-322/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17214 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBENS MALDEMAR PERAZA TORTEROLA (IUE 260-324/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17088 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GRACIELA CIRILA JUARENA PEREZ , JUANITA MARIA PEREZ PEREZ , ALBERTO MARIA JAURENA PERDOMO (IUE 260-294/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17079 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUANA MARGARITA MUNIZ MONTOULIU (IUE 260-310/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16911 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

AMANDA RUETALO DEMEDICI (IUE 260-289/2022).
Florida, 17 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16579 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

LUIS MANUEL CASTRO OLVEIRA (IUE 261-284/2022).
Florida, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18915 Jul 22- Ago 04

SEVERINO CESAR ALBANO RODRIGUEZ y ZULMA INES CAMILO CORTADA (IUE 261-245/2022).
Florida, 08 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18564 Jul 20- Ago 02

HILDA ROSA MENDIETA MENDIETA (IUE 261-304/2022).
Florida, 14 de junio de 2022.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17053 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Alcides Gabriel Fernández Ibarra (IUE 261-319/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16913 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN CASTRO PEREIRA y MARLENE CASTRO BLANCO (IUE 274-300/2022).
Minas, 23 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18363 Jul 19- Ago 01

PABLO JOSÉ ADRIAN CORNELLI BARRIOS y CLIVIO LUIS CORNELLI BALLESTEROS (IUE 274-194/2022).
Minas, 02 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18310 Jul 19- Ago 01

Adriana Gabriela Lavega Martirena (IUE 274-185/2022).
Minas, 01 de junio de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17765 Jul 19- Ago 01

EULEMIA LEOMEDES PORTELA RODRÍGUEZ (IUE 274-235/2022).
Minas, 26 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17556 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

MARIA NERI TORTEROLO ALDROVANDI (IUE 432-387/2022).
Minas, 23 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18795 Jul 21- Ago 03

ELIA MARIA MARTINEZ ZABALETA (IUE 432-384/2022).
Minas, 23 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17863 Jul 19- Ago 01

HUGO PEREIRA LACUESTA (IUE 432-348/2022).
Minas, 29 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17640 Jul 19- Ago 01

CARLOS DOUGLAS QUIRICI GRANATA y de INDAMIRA TERESA NIETO (IUE 432-394/2022).
Minas, 23 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17309 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

OMAR PESCA CEDRES (IUE 432-354/2022).
Minas, 21 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16698 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ OTHATZ, JUAN VICENTE (IUE 284-131/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18680 Jul 21- Ago 03

BALESTIE PELUFFO, GRACIELA INES (IUE 284-294/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17530 Jul 19- Ago 01

RODRIGUEZ ONTANEDA, OSCAR JUAN (IUE 284-306/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17520 Jul 19- Ago 01

SCROLINI ACOSTA, JORGE ESTEBAN (IUE 284-333/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17511 Jul 19- Ago 01

PERERA DE LEON, HEBER Y FERRARO VEGA, DORIS MYRIAM (IUE 284-182/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17193 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JULIO LEONEL PEREYRA MACHADO (IUE 284-498/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17120 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LIBONATTI MOZO, JUAN ANTONIO Y DE LEON DE LEON, NOELIA ANASTASIA (IUE 284-279/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16700 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

FERNANDEZ LAPREVENDERE,BLANCA CELESTE (IUE 284-311/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16649 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ROCHA, MARIA ESTHER (IUE 284-86/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16606 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

MARIA IRENE WHITE BRAGA (IUE 285-292/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18746 Jul 21- Ago 03

MARIA CRISTINA VIGNOLI LARROSA (IUE 285-207/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18151 Jul 19- Ago 01

MARIO GARCIA (IUE 285-293/2021).
Maldonado, 23 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17654 Jul 19- Ago 01

SERGIO BEATO GUTIERREZ PASCAL (IUE 285-726/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16881 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OCTAVO TURNO

Lil Violeta ORIBE AMARAL (IUE 286-684/2021).
Maldonado, 07 de enero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18532 Jul 19- Ago 01

Juan Ramon GONZALEZ PEREIRA (IUE 286-193/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18251 Jul 19- Ago 01

Cristian Darío BARCI CORREA (IUE 286-309/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18213 Jul 19- Ago 01

María Luisa MATO CASENAVE (IUE 286-241/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18001 Jul 19- Ago 01

Roger Wayne HAUGHT BLOOM (IUE 286-546/2021).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17698 Jul 19- Ago 01

José Ramón BARRERA RIVERA (IUE 286-171/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17581 Jul 19- Ago 01

Maria Esther Astiazaran Villarreal o Aztiazaran o Astiazaran Villarrea, Maria del Pilar Alonsoperez Aztiazaran, Fernando Ramiro Alonsoperez Aztiazaran o Astiazaran y Blanca Esther Alonsoperez Astiazaran (IUE 286-199/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17580 Jul 19- Ago 01

Estela Beatriz MARRERO VILLALBA (IUE 286-141/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17194 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Artemio Carmelo Calleros Fernandez (IUE 286-267/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17069 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Haydee Albina GONZALEZ DI CIOCCO (IUE 286-685/2021).
Maldonado, 07 de enero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17057 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28



Federico BRAGA CASTELLANOS (IUE 286-274/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17056 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

Urbano Marino NICORA BRAVO (IUE 506-126/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18018 Jul 19- Ago 01

ELISA NAHIR CLAVIJO GUERRA y JOSE ENRIQUE AUGUSTYNIAK GALLO (IUE 505-515/2021).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18016 Jul 19- Ago 01

BEATRIZ JUAN NUÑEZ OYOLA (IUE 506-100/2022).
San Carlos, 24 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17244 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Enrique De León De León y Florencio Olivera De León (IUE 506-96/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16934 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

Mirta Fermina PEREZ HERNÁNDEZ (IUE 506-192/2022).
San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16873 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON HEBER ROSSI PANISSA (IUE 300-352/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18981 Jul 25- Ago 05

Eda Teresa Peralta Medina (IUE 300-250/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18778 Jul 21- Ago 03

SILVIO DAVID RODRIGUEZ BRUM (IUE 300-293/2022).
Paysandú, 23 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18138 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO SILVA (IUE 300-342/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17546 Jul 19- Ago 01

Benjamín David HERMOSO PEROCHENA y Trinidad Benigna o Benigna Trinidad o Benigna DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 300-865/2018).
Paysandú, 23 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17545 Jul 19- Ago 01

EDUARDO JESUS BRANDON BOGADO (IUE 300-362/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16578 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

NILDA LUCIA VENTURINO CORREA (IUE 301-372/2022).
Paysandú, 29 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18841 Jul 22- Ago 04

OLGA ESTHER MACHADO ROSANO y OSCAR ARIEL BERTINAT MACHADO (IUE 301-704/2021).
Paysandú, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17646 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR SANDRO BRAGA (IUE 301-103/2022).
Paysandú, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17514 Jul 19- Ago 01

GONZALO JOSE DURAN del CAMPO o DURAN DEL (IUE 301-322/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17446 Jul 19- Ago 01

MARIA ROSA SUAREZ PAEZ y ALBERTO RENEE NOBILE GENTILE (IUE 301-241/2022).
Paysandú, 03 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16894 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JAVIER ALBERTO ESTEVES NIELL (IUE 301-323/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16870 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OSCAR DANIEL SENA ALCOBA (IUE 301-232/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16703 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ Y AIDA ALVAREZ (IUE 501-316/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18038 Jul 19- Ago 01

WALTER DE LIMA (IUE 501-405/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17857 Jul 19- Ago 01

LUIS ALFREDO BARBOZA LAFORIA (IUE 501-381/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17751 Jul 19- Ago 01

MARIA LUISA ELOLA MASENA (IUE 501-376/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17663 Jul 19- Ago 01

MARIA EMILIA GRANDE COLMAN (IUE 501-353/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17566 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ y NILDA ROSA ELIZALDE HORNOS (IUE 501-328/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17522 Jul 19- Ago 01

DIODORO FEDERICO RIVERO SENA (IUE 501-371/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17197 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA OLGA MORALES DAVILA (IUE 501-367/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17159 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CELIA RENE ó RENÉE TORRES DUARTE (IUE 501-312/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17058 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Esmeralda Badora o Vadora (IUE 501-717/2014).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16844 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MATIAS GABRIEL SILVEIRA HELGUERA (IUE 501-347/2022).
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16596 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

AURORA MIRTA GARCIA OBERTI (IUE 501-293/2022).
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16570 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ CORREA (IUE 317-116/2022).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18063 Jul 19- Ago 01

ROSA MALY RISGENKO (IUE 317-346/2022).
Fray Bentos, 10 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17891 Jul 19- Ago 01

Miguel Angel de SOUZA MEDEROS ó Miguel Angel DE SOUZA MEDEROS (IUE 317-406/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17388 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO LISAZO SCLAVI Y MARGOT VIOLETA BERMUDEZ ACOSTA (IUE 317-394/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17212 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JORGE EDISON PEREYRA VALLE (IUE 317-393/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17161 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUAN JOSÉ COLET CURBELO (IUE 317-418/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17072 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ROSA PAIS VARIETTI (IUE 318-119/2022).
Young, 27 de mayo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18928 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

GREGORIO KONAJOVICH SHENCHENKO Ó SHEVCHENKO (IUE 452-29/2022).
Young, 22 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17040 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JESUS MARIA MAZZA RABINO (IUE 452-17/2022).
Young, 21 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16571 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES ALVEZ PEREZ (IUE 329-328/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19055 Jul 25- Ago 05

FERNANDO SEGARRA GUTIERREZ (IUE 329-339/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18828 Jul 22- Ago 04

SONIA NELI ATAIDES MACHADO (IUE 329-320/2022).

Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17252 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CUARTO TURNO

ADAN GERVACIO BARRETO BANDERA (IUE 330-356/2022).
Rivera, 28 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19056 Jul 25- Ago 05

AURA VIOLETA DA COSTA NUÑEZ y WASHINGTON REBOLLO REBOLLO (IUE 330-345/2022).
Rivera, 14 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18989 Jul 25- Ago 05

ÑUBERI RODRIGUEZ SILVA (IUE 330-342/2022).
Rivera, 14 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18655 Jul 20- Ago 02

DIOS ONER LOPEZ SANTELLANA (IUE 330-213/2022).
Rivera, 13 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18476 Jul 19- Ago 01

Leonor Martins Correa o Leonor Correa Martins (IUE 330-850/2021).
Rivera, 06 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17833 Jul 19- Ago 01

Nelia Ferrao Lucas y Adán Washington Langorte Trindade (IUE 330-179/2022).
Rivera, 06 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16618 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

QUINTO TURNO

CELESTE ALAIDES DIAZ RODRÍGUEZ (IUE 462-286/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18979 Jul 25- Ago 05

CARLOS ENRIQUE CASTRO ALVEZ (IUE 462-343/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18963 Jul 22- Ago 04

MARIA DEL CARMEN SILVA VARELA y CRISTOBAL ALVEZ BASSI (IUE 462-306/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18855 Jul 22- Ago 04

ZULMA MIRIAN CAPILLERA RODRÍGUEZ (IUE 462-289/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17038 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

HELDA BENGOECHEA DOS SANTOS y CIRO LEITES BENGOECHEA (IUE 462-301/2022).
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16722 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEXTO TURNO

Eduardo Humberto AICARDI MARAÑON (IUE 477-328/2022).
Rivera, 22 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18681 Jul 21- Ago 03

Wilman Ovidio PIRIZ BERRUETA y de Renne MARTINS DE LOS SANTOS (IUE 477-219/2022).
Rivera, 11 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17984 Jul 19- Ago 01

Ana María BARRETO PINTOS BANDERA y de José Luis DA SILVA BLANCO (IUE 477-274/2022).
Rivera, 08 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17152 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

Héctor MODERNEL MARTINEZ (IUE 477-650/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16868 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

Elpidio Edison Machado (IUE 477-111/2022).
Rivera, 30 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16822 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GRAÑA GRAÑA (IUE 341-254/2022).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18975 Jul 25- Ago 05

MARÍA OLINDA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 341-272/2022).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18785 Jul 21- Ago 03

NELSON REYES MANSSI (IUE 341-20/2022).
Rocha, 07 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18613 Jul 20- Ago 02

GLADYS SOFIA AGUIAR SILVERA (IUE 341-569/2021).
Rocha, 09 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18241 Jul 19- Ago 01

JUAN MIGUEL GRAÑA GABITO (IUE 341-421/2021).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18069 Jul 19- Ago 01

ALBA VICTORIA PRESA FABRA Y LIDIA JOUVENEL PRESA FABRA (IUE 341-600/2021).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17148 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JORGE AMÍLCAR ACOSTA GONZÁLEZ (IUE 341-82/2022).
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17076 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DOMINGO AGOSTO ARRIGONI O ARRIGONNI CUELLO, VIOLETA LORENZA BENENCIO, GLADYS VIOLETA ARRIGONI O ARRIGONNI BENENCIO, ANGEL ANTONIO ARRIGONI O ARRIGONNI BENENCIO (IUE 341-69/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16855 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

AECIO SILVERA MOLINA (IUE 341-253/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16736 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NICOLAS FRANCO NOBREGA KADIAN (IUE 341-68/2022).
Rocha, 08 de abril de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16634 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CUARTO TURNO

ODOSIO VELAZQUEZ (IUE 342-190/2022).
Rocha, 17 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18813 Jul 22- Ago 04

MARY NOEL PEREYRA GONZALEZ (IUE 342-292/2021).
Rocha, 22 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17637 Jul 19- Ago 01

EDUARDO JUSTO ALVAREZ, ALBINA FILOMENA SIENA, DELIA EDITH ALVAREZ, OLGA ALBINA ALVAREZ, ADALBERTO JUAN PEZZANI, NIDIA ETHEL ALVAREZ y ELSA NOEMI ALVAREZ (IUE 342-135/2022).
Rocha, 23 de mayo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16984 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LILIA ADELAIDA MACHADO NUÑEZ (IUE 342-193/2022).
Rocha, 22 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16847 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Wilson Octavio OLIVERA ALDUAS y de Berta Lilia CARDOSO SANTOS (IUE 343-124/2022).
Chuy, 29 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18144 Jul 19- Ago 01

Fulgencio Eladio FERREIRA GONZÁLEZ (IUE 343-152/2022).
Chuy, 20 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17201 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEGUNDO TURNO

RICARDO LOPEZ PEREYRA (IUE 455-53/2022).
Chuy, 19 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19073 Jul 25- Ago 05

FLORENCIO RESQUIN ACOSTA (IUE 448-122/2022).
Chuy, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19023 Jul 25- Ago 05

María Furtado Pereira (IUE 448-107/2022).
Chuy, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17188 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

José Omar PEREZ CANTERO (IUE 448-67/2022).
Chuy, 24 de mayo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16566 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDDA DE LOS SANTOS (IUE 352-294/2022).
Salto, 04 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18640 Jul 20- Ago 02

JULIO CESAR ALVAREZ MINTEGUI (IUE 352-51/2022).
Salto, 11 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18586 Jul 20- Ago 02

JUAN NELCI PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES (IUE 352-910/2021).
Salto, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18153 Jul 19- Ago 01

JORGE ABAYUBÁ UMPIERRE ALMEIDA (IUE 352-22/2018).
Salto, 30 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17243 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LILIA TERESITA DELGUE FERRAND (IUE 352-489/2022).
Salto, 22 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17089 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CELICA ANDRADE y BENITO COELHO ANDRADE (IUE 352-447/2022).
Salto, 16 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17084 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOSE IGNACIO GRISOLIA MACEDO (IUE 352-1132/2021).
Salto, 24 de enero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17044 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALIDA RENEE GONZALEZ CANTTINI (IUE 352-450/2022).
Salto, 16 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16866 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TERCER TURNO

ELVIO ROQUE CINCUNEGUI SALABERRY (IUE 353-505/2022).
Salto, 20 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18973 Jul 25- Ago 05

HORACIO ALBERTO TOLOSA FLETCHER (IUE 353-244/2022).
Salto, 24 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18748 Jul 21- Ago 03

NELLY NAIR MIRASSON (IUE 353-478/2022).
Salto, 19 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18709 Jul 21- Ago 03

DELIBIO MACHADO DA COSTA (IUE 353-479/2022).
Salto, 27 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18542 Jul 20- Ago 02

SULY MACHADO MOTTA ó FERNANDEZ MOTTA ó SULY RODRIGUEZ MACHADO (IUE 352-419/2022).
Salto, 22 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17988 Jul 19- Ago 01

ZULMA PINTOS y AURELIO ZANABRIA (IUE 353-304/2022).
Salto, 09 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17544 Jul 19- Ago 01

JUANA EMED RAHME (IUE 353-414/2022).
Salto, 24 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17226 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANSELMO LLOVET, CECILIA NÚÑEZ y MARÍA LEMA (IUE 353-3/2022).
Salto, 27 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17207 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

HILDA ELENA FERNÁNDEZ RAMOS (IUE 353-408/2022).
Salto, 24 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17087 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DEMETRIO PINTOS o PINTO y PROCELIA RODRIGUEZ DAVILA PEREIRA o RODRIGUEZ DAVILA (IUE 353-415/2022).
Salto, 24 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16990 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSE LUIS TRINDADE ARTAVE e HIEDA GALLETTO SOUTTO (IUE 353-412/2022).
Salto, 24 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16879 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VICTORIA ROSA LASSO DE NOBLE o VICTORIA ROSA LAZO DE NOBLE, RAFAEL NOBLE, ADELAIDA RENEE NOBLE LASSO y ROSA VICTORIA NOBLE (IUE 353-418/2020).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16723 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SÉPTIMO TURNO

HUGO ARIEL PEREZ DAVILA y JULIO DANIEL PEREZ DAVILA (IUE 509-361/2022).
Salto, 20 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19015 Jul 25- Ago 05

CRISPIN DOTTA O CRESPIN DOTTA (IUE 509-186/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18837 Jul 22- Ago 04

EDUARDO JOSÉ ETCHART O EDUARDO JOSÉ ETCHART ZABALLA (IUE 509-940/2021).
Salto, 17 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17641 Jul 19- Ago 01

MARIA LUISA TEJEIRA LEITES (IUE 509-792/2021).
Salto, 01 de noviembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17383 Jul 19- Ago 01

JOAQUIN GULARTE RODRIGUEZ (IUE 509-192/2022).
Salto, 12 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17202 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDUARDO HERNANDEZ MACHADO da SILVA (IUE 509-383/2022).
Salto, 22 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17046 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (IUE 509-69/2022).
Salto, 23 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16715 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PEDRO ENRIQUE LEVAGGI PERCINCULA (IUE 509-417/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 22 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16567 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDDIE ELENA RODRIGUEZ PRUDENTE (IUE 370-201/2022).
San José, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19097 Jul 25- Ago 05

JUAN MARIO PIÑEYRO MENDIZABAL (IUE 370-140/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19003 Jul 25- Ago 05

JULIO CÉSAR TOMÁS LUMACA (IUE 370-170/2022).
San José, 30 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17844 Jul 19- Ago 01

NILDA HORTENCIA o NILDA HORTENCIA ELINA FABRE LEMA (IUE 370-165/2022).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17609 Jul 19- Ago 01

ANA ELBIA o ELVIA BUKELICH o WUCKELICH MAZZA o MASA (IUE 510-77/2022).
San José, 27 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16771 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

German Alberto Hugo Schmid, Elba Blanca Sonderegger Oehler y Edith Susana Hugo Sonderegger (IUE 371-213/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18969 Jul 22- Ago 04

ORLANDO FLAVIANO GONZALEZ GARCIAS O GARCIA (IUE 371-135/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18547 Jul 20- Ago 02

Santiago Medardo Abalo Moreira y Carmen Margarita Hopper Carrion (IUE 371-179/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17737 Jul 19- Ago 01

RITA MARIA DEL CARMEN PETRULLO CAPELETTI (IUE 371-189/2022).
San José, 24 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17606 Jul 19- Ago 01

ARIEL JESUS RISVEGLIATO MONTES DE OCA (IUE 371-200/2022).
San José, 24 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17140 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CUARTO TURNO

JUANA BEATRIZ REBACH CURBELO (IUE 510-165/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19009 Jul 25- Ago 05

VALENTIN FRANCISCO PEÑA GARCIA (IUE 510-350/2021).
San José, 09 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18577 Jul 20- Ago 02

NESTOR GUZMAN QUEVEDO BATISTA (IUE 510-181/2022).
San José, 24 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17604 Jul 19- Ago 01

MIRTA LEOCADIA PERDOMO FUENTES (IUE 510-171/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17600 Jul 19- Ago 01

MARIA ANTONIETA MUÑIZ CHOCA (IUE 510-80/2022).
San José, 10 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17019 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA ELENA DIAZ RODRIGUEZ Y CARLOS RODRIGUEZ BONINI (IUE 510-180/2022).
San José, 24 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16903 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ANIBAL OMAR MADINI RODRIGUEZ (IUE 510-89/2022).
San José, 29 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16773 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LILIAM VIOLETA PEREZ LUCIAN o LILIAN VIOLETA PEREZ LUCIAN (IUE 510-151/2022).
San José, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16569 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SEVERINO LINO RODRIGUEZ DULIOTI Y CELIA DE LEÓN RIVERA (IUE 530-305/2022).
Libertad, 22 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19083 Jul 25- Ago 05

MARTHA o MARTA TERESITA RAPETTI BENZANO (IUE 530-383/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
01) $ 7370 10/p 18356 Jul 19- Ago 01

HUMBERTO BASILIO BARANDA DELGADO Y AMANDA ORTEMINDA MEDINA CARVALLIDO (IUE 530-371/2022).
Libertad, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17845 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL VARELA HERNANDEZ (IUE 530-129/2022).
Libertad, 08 de abril de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17731 Jul 19- Ago 01

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MARTIN (IUE 530-418/2022).
Libertad, 28 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17473 Jul 19- Ago 01

ABILIA ARROCHA PASTORINO (IUE 530-417/2022).
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17472 Jul 19- Ago 01

MARÍA DEL CARMEN PAREJA RODRIGUEZ (IUE 530-419/2022).
Libertad, 28 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17402 Jul 19- Ago 01

CELIA NER FONSECA SOSA (IUE 530-177/2022).
Libertad, 04 de mayo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17391 Jul 19- Ago 01

JOSE ORTELIO RODRIGUEZ COSTA (IUE 530-392/2022).
Libertad, 23 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17390 Jul 19- Ago 01

VILMA MAYDEE MESA DEVERA (IUE 530-302/2022).
Libertad, 23 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17097 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUAN CARLOS RIVERA PENA O PEÑA Y ANTONIA MONTELONGO O ANTONIA MONTELONGO RODRIGUEZ (IUE 530-410/2022).
Libertad, 24 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16882 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSE LUIS RIOS MARTINEZ (IUE 530-359/2019).
Libertad, 24 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16854 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ALCIDES ELIAS GARCÍA ALFARO Y MARÍA INÉS DE LEÓN MOREIRA (IUE 530-214/2022).
Libertad, 23 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16823 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Mirta Lilia BERON LABRIOLA (IUE 428-66/2022).
Dolores, 15 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16701 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SEGUNDO TURNO

María Ramona PEREZ PEREZ y Juan José ROMERO (IUE 450-48/2022).
Dolores, 07 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17901 Jul 19- Ago 01

Eustaquio Lázaro VERA y Antonia Leonilda MONTES DE OCA GARCÍA (IUE 450-66/2022).
Dolores, 22 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16848 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO CARLOS SVIRIDENKO LUKIANCHENKO (IUE 381-244/2022).
Mercedes, 03 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18676 Jul 21- Ago 03

MARÍA ELIDA TEJERA MUGUIRO (IUE 381-280/2022).
Mercedes, 23 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18545 Jul 20- Ago 02

LUIS ISMAEL CARABALLO VESPA y ALBA LUZ SUÁREZ VILLAR (IUE 431-158/2022).
Mercedes, 23 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18068 Jul 19- Ago 01

ROSA EDIN REAL PERDOMO (IUE 381-297/2022).
Mercedes, 30 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17445 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS GIMENEZ GIMENEZ (IUE 381-252/2022).
Mercedes, 08 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17335 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ANA MARIA ROSSO y REYNALDO HERMENEGILDO FERNANDEZ MANCEBO (IUE 381-249/2022).
Mercedes, 08 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17100 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BLANCA ESTHER BIARDO MAROTTA (IUE 381-373/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16660 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

HECTOR DANIEL MONNET TOURN (IUE 431-297/2022).
Mercedes, 20 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19012 Jul 25- Ago 05

CARLOS HENRY TUYA GARCIA (IUE 431-240/2022).
Mercedes, 01 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18991 Jul 25- Ago 05

SARA NELLY PIREZ SANTELLAN (IUE 431-296/2022).
Mercedes, 20 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18823 Jul 22- Ago 04

RITA EMMA o GIMENA FROIDEVAUX PONCE (IUE 431-311/2022).
Mercedes, 20 de julio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18815 Jul 22- Ago 04

RAFAEL EMILIO ACQUISTAPACE PITA (IUE 431-247/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18672 Jul 21- Ago 03

EMMA ALBA SANTOS PIREZ (IUE 431-246/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18642 Jul 20- Ago 02

MANUEL VICTOR RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 431-533/2021).
Mercedes, 22 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18332 Jul 19- Ago 01

DOMINGA RAMONA NUÑEZ y LUIS ALBERTO ALCAIRE GUTIERREZ (IUE 431-125/2022).
Mercedes, 22 de abril de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18133 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS GARCIA DEL PINO (IUE 431-677/2021).
Mercedes, 21 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17339 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUSTINO WALTER MONTESDEOCA (IUE 431-699/2021).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17337 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROSA NELIDA ROSANO; FRANCISCO ALBERTO PARADA ALONSO y WILLIAM ALBERTO PARADA ROSANO (IUE 431-700/2021).
Mercedes, 03 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17336 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JULIO ALBERTO GABITTO PUENTE (IUE 431-268/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17225 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JULIO HUMBERTO MELENDREZ ARZALLUZ (IUE 431-260/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17223 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDUARDO ANTONIO PRADOS GOMEZ (IUE 431-282/2022).
Mercedes, 22 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17039 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROMAN GILBERTO EGUEZ BARRERA (IUE 431-269/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17032 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

GLADYS HONORIA ALI y MARIO HUMBERTO RAMIREZ RAMIREZ (IUE 431-273/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16836 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RIMMUS RUBEN PEREIRA UDAQUIOLA o PEREYRA UDAQUIOLA (IUE 381-478/2021).
Mercedes, 23 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16721 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VLADIMIRO ANTONIO ALAGGIA SIMONES (IUE 381-243/2022).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16707 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ARIEL ALVAREZ MALDEZ (IUE 396-108/2022).
Tacuarembó, 21 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18101 Jul 19- Ago 01

RAUL HEBERTO DOS SANTOS AGUINAGA (IUE 396-250/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17382 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

HILDA ISABEL DERAGON CABRERA (IUE 397-220/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17661 Jul 19- Ago 01

MIRIAM RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 397-261/2022).
Tacuarembó, 27 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17605 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

VICTOR VALENCIO LEITES NIETTO (IUE 469-204/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18821 Jul 22- Ago 04

CELIA CASTELLI Y GUALBERTO FREITAS (IUE 469-172/2022).
Tacuarembó, 17 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18608 Jul 20- Ago 02

MARIA CRISTINA MEDEROS GONZALEZ (IUE 469-81/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18359 Jul 19- Ago 01

ANGELA KARINA FREITAS BARRIOS (IUE 396-311/2021).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18102 Jul 19- Ago 01

OLIS SORIA FERRAO (IUE 469-99/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17538 Jul 19- Ago 01

FERNANDO CIRO RODRIGUEZ COITINHO (IUE 396-134/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17094 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hebert Angel PACHECO MEDINA (IUE 412-185/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18884 Jul 22- Ago 04

Rosendo ORTIZ CALDAS (IUE 412-117/2022).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18635 Jul 20- Ago 02

Elida SILVERA RODRIGUEZ (IUE 412-125/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18134 Jul 19- Ago 01

Balthazar Bruno BITENCOURT FREITAS o Baltasar Bruno BITTENCOURT FREITAS (IUE 412-558/2021).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17951 Jul 19- Ago 01

Francisco Fremiol SEGOVIA CUELLO (IUE 449-434/2021).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17378 Jul 19- Ago 01

Giovanni BERDELLI SESANA (IUE 412-230/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17334 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

Wilman Dilamar BALADAN FERREIRA y de Nidia Olga GIMENEZ ARTIGAS (IUE 412-108/2022).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16767 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TERCER TURNO

Teresa VERGARA PINHEIRO (IUE 449-125/2022).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18980 Jul 25- Ago 05

Mirta ANTUNEZ FERNANDEZ y Severo DIAZ RODRIGUEZ (IUE 412-452/2021).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18907 Jul 22- Ago 04

José María DENIS (IUE 449-42/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18388 Jul 19- Ago 01

María Elvira MIER MIER (IUE 449-172/2022).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18383 Jul 19- Ago 01

Julio Ricardo MESPOLET (IUE 449-191/2022).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17832 Jul 19- Ago 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carlos María Recalde Rovetta (IUE 227-272/2022).
Carmelo, 17 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17724 Jul 19- Ago 01

Teresa Candelaria Gómez Greno, Héctor Saúl Mazzola Gómez, Oscar Washington Mazzola Vico, Wilmer Walter Mazzola Gómez y Esteban Jesús Mazzola Gómez (IUE 227-271/2022).
Carmelo, 22 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16963 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUDONI, JUAN CARLOS (IUE 284-65/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17926 Jul 19- Ago 01

FRAJLICH, LEON (IUE 284-172/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17634 Jul 19- Ago 01

DEMIRJIAN, GASPAR (IUE 284-307/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16977 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MASRI, OLGA Y ALALU, JOSE ALBERTO (IUE 284-125/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16826 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALONSO GONZALEZ, MANUEL (IUE 284-157/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16796 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DIAZ MEJAIL, MIGUEL OMAR (IUE 284-171/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16748 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BULLRICH, JOSEFINA JULIA ELVIRA (IUE 284-209/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16652 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TERCER TURNO

ELDA ADRIANA COLOMBO SPERONI (IUE 285-186/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 19035 Jul 25- Ago 05

CARLOS LOPEZ VEIGA (IUE 285-210/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 18360 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

María Mercedes BEK (IUE 286-154/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 17991 Jul 19- Ago 01

Albert ó Alberto KURBAN y Maria Teresa TERZIBACHIAN (IUE 286-168/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 17635 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

NIBER JORJE ó JORGE PEREZ IRASUSTA (IUE 506-133/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16744 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Maria Isabel Guach Cartagena (IUE 618-369/2021).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16884 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DIOTTI GHIDONE, LUIS HERENCIA YACENTE" IUE 2-43559/2021, se hace saber que por auto 4252/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS MARIO DIOTTI GHIDONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 18165 Jul 19- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HUSAR PUHAN MARGARITA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47046/2020, se hace saber que por auto 4406/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARGARITA HUSAR PUHAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17938 Jul 19- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, OMAR. HERENCIA YACENTE." IUE 2-58914/2019, se hace saber que por auto 4960/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR BARBOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 18110 Jul 19- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "REVOA BORCHE, NOLAZCO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-34478/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a CAROLINA y CRISTIAN REVOA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LUIS ALBERTO REVOA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 16862 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PORTILLO FERNANDEZ, AMALIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50271/2021, se hace saber que por auto 4817/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AMALIA PORTILLO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 14066 Jun 03- Jun 30

Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PIñEIRO DELFINO, NELLY HERENCIA YACENTE" IUE 2-64072/2021, se hace saber que por auto 474/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 18657 Jul 20- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "PEDRONCINO RUELLA, VICENTE CELESTINO Y MORELLO GARRONE, NÉLIDA RAMONA SUCESIONES" IUE 227-184/2021, se intima al Sr/a. María Concepción, Amabelia Francisca, José María, María Celia,

Juana Elba, Ilda Rosa, Raquel Máxima, Alicia Inés, Reneé Cristina, Ethel Almirene e Irineo Francisco Morello Garrone y/o sucesores a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Nélida Ramona Morello Garrone en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Carmelo, 20 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17771 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA SENCION, JULIO REMIGIO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 284-659/2020, se ha declarado la ausencia del Sr/a. JULIO REMIGIO OLIVERA SENCION haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16931 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

Convocatorias



ASAMBLEA ORDINARIA
Asociación Civil St. Brendan's School

Se convoca para el día jueves 28 de julio en Sede Central (Rivera 2314) con el siguiente ORDEN DEL DÍA
1) Aprobación de Memoria y Balance anual 2021-2022
2) Aprobación de inversión y financiamiento para obras
3) Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta
Primer llamado hora: 18.30
Segundo llamado hora: 19.00.
Primera Publicación
03) $ 2434 3/p 19028 Jul 25- Jul 27

CONVOCATORIA

Canelones, 19 de julio 2022
La comisión Directiva de Cofome, (comisión fomento de medanos de Solymar) reunida con la Asamblea General, resuelve:
Llamar a presentación de listas, para realizar elecciones de autoridades en un plazo de 30 dias corridos a partir de la publicación.
Unica Publicación
03) $ 585 1/p 18875 Jul 25- Jul 25

Federación Ciclista de Maldonado

La Federación Ciclista de Maldonado informa que el próximo 28 de julio se estarán realizando las elecciones de su próxima directiva 2022-2024. A tal fin se convoca para el próximo miércoles 20 de julio de 19 a 20 hs en la Junta departamental a fin de entregar las listas de interés para su elección.
03) $ 3856 5/p 18627 Jul 20- Jul 26

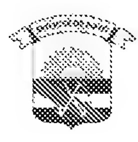
Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

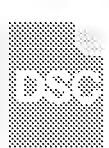


INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento la Sra. Cristina ARENA ECHEVERRIA, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 84 Cuerpo "B", del Cementerio de San José, que figura a nombre de Antonio AUSAN, desde el 08 de mayo de 1933, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 5/p 18792 Jul 21- Jul 27



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEANDRO ZIPITRIA DEAMBROSIO y ELIZABETH VIVIAN PEREZ YAÑEZ (IUE 2-26588/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18429 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

ANELICE FATIMA HERNANDEZ POSE y MIGUEL ANGEL TORIBIO COIMBRA PARTAZON (IUE 2-22262/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 19036 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

KARINA ARAMBULO LESTOUQUET y ÁLVARO DECAUX CANCELA (IUE 2-65118/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16876 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

QUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA LAURENZI MARTIRENA y CHRISTIAN SEBASTIÁN CARBONE PEREZ (IUE 2-30485/2022).
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17940 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

RAUL EDUARDO PISABARRO GARCIA y MAGDALENA FUNTI HADJIRALLIS (IUE 2-21012/2022).
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18304 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

BARKEV ANTONIO KERIKIÁN KACHARIGIÁN y ALICIA YENNY CHAMYÁN DERMENDJIÁN (IUE 2-23661/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17172 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DANIEL PACINI GOLLUCHI y JIMENA DE LA QUINTANA SILVA (IUE 2-2074/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16689 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DÉCIMO TURNO

ELBIO JAVIER VELIZ TORRES y IANA NOEMI GLISENTI ERNST (IUE 2-29584/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17902 Jul 19- Ago 01

DIAMANTINA SILVESTRE DA COSTA MOLINA O DIAMANTINA SILVESTRE DA COSTA MOLINA y CARLOS JULIO FERNANDEZ (IUE 47-233/1999).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16846 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN PABLO PRESTE ARNAUD y MARÍA CRISTINA SANTAMARINA BECEIRO (IUE 2-26789/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17213 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

LEONARDO RUBEN FIERRO CABRERA y MARÍA MARIELLA GHITTINO GALEANO (IUE 2-25912/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17357 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN FREDY ROMERO ACUÑA y MÓNICA MARIELA SILVA FURFARO (IUE 2-23238/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16560 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ISRAEL ZLOTEJABLKO BOROJOVICH HECHT O ISRAEL BOROJOVICH HECHT y CLAUDIA MIRIT SHUSTER THAU (IUE 2-63173/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17246 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGÉSIMO TURNO

IGNACIO RAUL LOPEZ ERRO y DANNA PRISCILA RIVERO SANCHEZ (IUE 2-20649/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18603 Jul 20- Ago 02

PABLO FEDERICO RIVEROS ALZA y DEISY BREGUA DI LASCIO (IUE 2-32741/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17460 Jul 19- Ago 01

RAUL MARIA LICIO OTAZÚ y ALICIA ACEVEDO NANCOLLAS (IUE 2-61331/2021).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17344 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO JAVIER CASSANELLO GALARZA y JOSÉ MARÍA SUÁREZ ZUEBRUCH (IUE 2-7200/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18445 Jul 19- Ago 01

CARLOS DANIEL VICENS MORALES y MARIA ERIKA DORADO DIETRICH (IUE 2-10808/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18121 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

RUBEN JULIO FERNANDEZ ELVIRA y ELIZABETH BEATRIZ VALDENEGRO TIZZE (IUE 2-45023/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18525 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MILBA JANETH MOYANO VELAZQUEZ y GUSTAVO DANIEL PERAZZA VIERA (IUE 2-9875/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16891 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSE PEDRO MAZO CEIJA y LAURA ELIZABETH TOURIÑO LABREA (IUE 2-14649/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16743 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO RAMON TAMBUCHO ARBIZA y ANDREA CLAUDIA VULCANO IZZI (IUE 2-18339/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18515 Jul 19- Ago 01

RODRIGO FILIPPONI DE ABREU y ANA LAURA CARRASCO RODRIGUEZ (IUE 2-23011/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16874 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRIGUE PAROLIN, OSCAR GABRIEL y PANIGHINI MARICHAL, LORENA YANET (IUE 459-120/2014).
Canelones, 15 de julio de 2014.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 18084 Jul 19- Ago 01



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

FERNANDO TOMASITO RODRÌGUEZ JUÀREZ y MARÌA CELY SILVA PEREIRA (IUE 541-171/2022).
Atlántida, 23 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16900 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FLAVIA FERNANDA PEREIRA BITTENCOURT y GONZALO BARREIRO CASURIAGA (IUE 180-77/2022).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17568 Jul 19- Ago 01

ADRIAN MARCELO NUÑEZ GAITAN y FLAVIA GRISEL NUÑEZ SUAREZ (IUE 180-311/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16886 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL JAVIER DELPIANO MILOCCO y LIDIA ARACELY ALANIZ OFFMAN (IUE 440-202/2022).
Las Piedras, 22 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17435 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELIZ ENRIQUE ZEBALLOS SAN MARTIN y MARIA ANA RODRIGUEZ DANTA (IUE 207-281/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17363 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

ALICIA BITTENCOURT RODRIGUEZ y YOLMAN JABIEL PEREIRA MOREIRA (IUE 468-134/2022).
Melo, 03 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17704 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA ETTEL RODRIGUEZ GONZALEZ y MILTON VALENTIN GARCIA BAGNASCO (IUE 223-169/2022).
Colonia, 10 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17738 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

DANIELA MEZZACAPPA y MAURICIO CACERES (IUE 508-146/2022).
Colonia, 22 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18466 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL FERNANDEZ VERA y NOELIA IVONNE ANTUNEZ GONZALEZ (IUE 225-537/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17862 Jul 19- Ago 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MAGALLANES ESTADES y ANGEL EDUARDO LEGUIZAMON CHAPPE (IUE 241-163/2021).
Durazno, 07 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18239 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ARIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y CARLA MARÍA BORGHINI XIMENEZ (IUE 432-346/2022).
Minas, 23 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17143 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLIVERA FERNANDEZ, PABLO EDUARDO y DEL LONGO CASTRO, PAULA ANDREA D.L.S.C. (IUE 284-12/2022).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18679 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y SILVINA DEL VERDUN TEJERA LUZARDO (IUE 505-31/2022).
San Carlos, 30 de marzo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18827 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SEVERO RODRÍGUEZ MACHADO y DELCI RODRÍGUEZ SUÁREZ (IUE 462-229/2022).
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16943 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO SAN MARTIN MUÑOZ y SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ AMORIN (IUE 342-216/2022).
Rocha, 30 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18526 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO GASTÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ y DANIELA RAQUEL MELO MEZETA (IUE 352-427/2022).
Salto, 14 de junio de 2022.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16745 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

FEDERICO JORGE BREMERMANN BROCHINI y ANDREA VERÓNICA BAUTES BOURDIN (IUE 450-96/2022).
Dolores, 22 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17932 Jul 19- Ago 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA CAROLINA ESTEVES PEÑA y DARIO SAGAR ROSADO YARTO (IUE 469-241/2022).
Tacuarembó, 20 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17204 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUSTA SORAYA GALLO DAVILA y DANIEL DALMIRO TRAVERSO MILA (IUE 412-156/2022).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17763 Jul 19- Ago 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en los autos caratulados: "BLANCO BRUNASSO, JULIO.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-2514/2021, se dispuso dar noticia al Sr/Sra. PABLO GABRIEL LORENZO.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 17930 Jul 19- Ago 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA AIZPURU, MARIA c/ LOPEZ DOICHINOVICH, HECTOR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-28758/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HECTOR FABIAN LOPEZ DOICHINOVICH bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18715 Jul 21- Ago 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MACIEL, ALICIA c/ FERNANDEZ CARDOZO, GUSTAVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-25482/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO FABIAN FERNANDEZ CARDOZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17409 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TEYZA ELHORDOY, MARIA c/ AIFARO, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-13660/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ANTONIO ALFARO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 17109 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDIN BURGUEÑO, CARLOS c/ FRAYGOLA DE MARIA, PATRICIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27706/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PATRICIA ALEJANDRA FRAYGOLA DE MARÍA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17419 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA GRACES, CARMEN C/ SALDOMBIDE, HECTOR -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-56443/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HECTOR EDGARDO SALDOMBIDE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18834 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNARDELLI, ANDREA C/ BERGARA, TOMAS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-59574/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TOMAS EDISON BERGARA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18833 Jul 22- Ago 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, JENNIFER C/ SILVA, DEREK DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-30387/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DEREK MARK SILVA BRUNO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 17211 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ,ALICIA RENEE C/ORTIZ, JOSE PEDRO.DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 440-231/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE PEDRO ORTIZ REYES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17018 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA CUSTODIO NILZA GADIZ C/ BARON BIRRIEL ANTONIO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 330-394/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Antonio Baron Birriel bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18889 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS ALVARENGO CARMEN C/ MACIEL MACIEL MARCELO FERNANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 330-368/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Marcelo Fernando Maciel Maciel bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18887 Jul 22- Ago 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA CABALLERO,HENRY LEONARDO C/ VALENZUELA,MARIA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 448-134/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA TERESA VALENZUELA VALENZUELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Chuy, 22 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 16864 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO RODRIGUEZ,MARY GRACIELAC/ALVAREZ PERTUY,JORGE EDUARDO.DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 455-21/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE EDUARDO ALVAREZ PERTUY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 22 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16562 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VALERIO, ARTIGAS C/BENAVIDEZ BORCHE, MINERVA DIVORCIO POR CAUSAL DE RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 613-36/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MINERVA BENAVIDEZ BORCHE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 23 de junio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16656 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Emplazamientos 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

Ministerio de Educación y Cultura en expediente 2022-11-0001-0790- Ley 18.596: convoca a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad, cónyuge, concubino o concubina de Juan Rosendo Facchinelli en virtud de tratarse de la causal prevista en el artículo 11 literal a) de la ley 18.596.
Los interesados dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la última publicación a efectos de presentarse por escrito a hacer valer su derechos.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18178 Jul 14- Jul 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-62168/2020, se ha dispuesto emplazar a Enrique Brandao, a María Batista y a Natalia Monterosso o Monterrosso o Monterroso, y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los sucesores a cualquier título de Clara Italia Monterosso y de Enrique Brandao Sosa, y en forma genérica a quienes pudieran esgrimir derechos reales o personales sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 8173 (p), señalada como Servidumbre 2, ubicada en la Localidad Catastral Pando, departamento de Canelones, a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 12 de julio de 2021.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 17001 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GARCILASO FUENTES, HECTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29215/2022, se dispuso dar noticia de los presentes autos a la Sra. ANA VALERIA RIVERO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16806 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "LA CRUZ, ROSMARI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31768/2022, se cita, llama y emplaza a JEFFERSON HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17478 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MARRERO, LUCÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-13691/2018, se cita, llama y emplaza a LUIS FERNANDO DANTAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17381 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, ALEJANDRINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-26890/2022, se cita, llama y emplaza a RODOLFO ANDRÉS RODRÍGUEZ MÉNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17380 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54778/2021, se cita, llama y emplaza a ILIANA NADINA COSSIO NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17375 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "STIGLICH BONILLA, SELVA c/ HEREDEROS DE COITIÑO SOBOREDO, HOLMES. PENSIÓN ALIMENTICIA.acordonado 48-52/2020" IUE 2-15548/2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sr. GABRIELA COITIÑO BONILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17311 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BALLESTERO MIGUEZ, ANDREA c/ GARCIA TUMAIDA, ALBERTO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-23949/2021, se emplaza a ALBERTO MARTÍN GARCÍA TUMAIDÁ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18638 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ LOPEZ, OLGA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-22264/2019, se dispuso emplazar por edictos a eventuales interesados en el Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria entre la Sra. Olga Núñez López y Julio César Severo Castro., a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 25 de abril de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 17947 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BAEZ CORREA, ARNALDO. SUCESION" IUE 2-28156/2020, se insta al Señor Jorge Arnaldo Baez Giampietro a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Arnaldo Baez Correa en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.

Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 8910 10/p 17221 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, FABIANA Y MARIO c/ CORDERO, ILDA LIQUIDACION DE SENTENCIA DEFINITIVA" IUE 2-37064/2005, se cita, llama y emplaza a eventuales sucesores de Ilda Ester Cordero por 90 días a presentarse al proceso y tomarlo en el estado en que se encuentra el mismo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 16930 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "VICENTE VOLPE, CAMILO WALTER O WALTHER AUSENCIA" IUE 45-116/2000, se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de Camilo Walter o Walther VICENTE VOLPE. Se cita, llama y emplaza a Camilo Walter o Walther VICENTE VOLPE y todo interesado por el término de 60 días.-

Montevideo, 21 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9841 10/p 16672 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "HASELBECK, VERÓNICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31688/2022, se dispuso noticiar al Sr. JONATHAN BENTANCOR de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18883 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "FARAL, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15072/2022, se cita, llama y emplaza a JHONATAN ALEJANDRO NASUR VOLGIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18914 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CORREA, JOSE y otro c/ SILVA PISACCO, KARINA y otros RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29168/2022, se cita, llama y emplaza a OMAR HUGO PESTAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18772 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA BERARDI, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31006/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROSARIO SALAZAR SAAVEDRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18770 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SAUCEDO FERREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28320/2022, se cita, llama y emplaza a CELIO OSBALDO LIESEGANG por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17367 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "COIMBRA, ANARELBA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29365/2021, se cita, llama y emplaza a ILIANA ELIZABETH LÓPEZ COIMBRA y ALEJANDRO DE PENA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17112 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LAGROTTA COIMBRA,LETICIA C/ URRUTIA VIGNOLI, DIEGO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-9737/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO URRUTIA VIGNOLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 10372 10/p 18468 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLID CARDOZO, MIRTHA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19232/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEFANO MAXIMILIANO NOBLE AZIKIAN Y MACARENA PAOLA OLID CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 18399 Jul 19- Ago 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SANTOS, ROSA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-14675/2022, se dispuso emplazar por edictos a EVENTUALES HEREDEROS DE NESTOR MIGUEL SILVA BERENGUER, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 21 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 18850 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MOLINARI, JESSICA C/ SCARONI, HECTOR PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-61891/2021, se cita, llama y emplaza a HÈCTOR OMAR SCARONI GAUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18056 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SOSA SORIA,ROITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-17910/2022, se cita, llama y emplaza a CARLA VANESSA VALENZUELA SOSA y JORGE EDUARDO SOSA UBAL por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17025 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LOURDES RAQUEL PILAR STAINO TUTELA" IUE 65-32/2020, se cita, llama y emplaza a GIMENA VICTORIA PILAR ITUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 16883 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEREIRA,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30699/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN NICOLAS LATORRE por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16699 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ROMERO ROMERO JUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22829/2022, se cita, llama y emplaza a RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17625 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ QUINTANA SUSAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-28558/2022, se cita, llama y emplaza a LEANDRO LEONEL DA COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17614 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HARO, JENNIFFER RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-33267/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERT ALEJANDRO AYALA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18925 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, FLAVIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 2-30454/2022, se cita, llama y emplaza a CÉSAR CARLOS GARÍN MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17369 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PIRIZ, CAMILA C/ STABILE, MATIAS PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-28618/2022, se cita, llama y emplaza a MATÍAS NICOLÁS STABILE CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16630 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AIRES MENDEZ, WALDEMAR C/ AIRES SANES, NADIA Y OTRO CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART.56 INC. 2 CNA)" IUE 2-6495/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO WALDEMAR AIRES SANES y NADIA MARICEL AIRES SANES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19104 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "GRAHAM BELL, SUSANA c/ CANON, ALEJANDRA y otros - RESPONSABILIDAD MÉDICA" IUE 2-20222/2020, por resolución Nº 2516/2020 de fecha 23/10/2020, se cita, llama y emplaza a Alejandra CANON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 11436 10/p 16647 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "POSE VACCARO, FERNANDO y otros c/ MACHADO, ALCIVA y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-40749/2018, en cumplimiento del auto 1372/2022 del 6 de junio de 2022 que se transcribe: "Montevideo, 7 de Junio de 2022. Tiénese presente lo manifestado. Por presentados, denunciados los domicilios reales y por constituido el electrónico, anotándose. Decrétase la cesación de condominio de origen contractual del bien inmueble denunciado en autos (art. 370 del CGP y 1755 y 1760 del CC). Cítase de excepciones a los demandados que se identifican a fojas 216 y ss., emplazándoselos por edictos por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art.89 CGP). Fecho, vuelvan. Dr. Pablo NIEVES ALALLON Juez Letrado de la Capital.", se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en relación al inmueble padrón 47869 sito en la Localidad Catastral Montevideo, con frente a Avenida Lezica a: Carlos Enrique Calcetto Conde, Martha o Marta Dodera, Leandro Antonio Suárez Crostaco, Margarita Reich, Rodolfo Ariel Aguerre Rossi, Rodrigo Aguerre Zubelso, María Victoria Aguerre Zubelso, Héctor Roberto Balestrasse Díaz, María Pérez, José Antonio Calcetto Conde, Marta Beyga, Juan Alejandro Cavanna Fallabrino, Isabel Ciribello, Carlos Osvaldo Crossa Sosa, María Cristina Martínez, José Lorenzo Delprato Boiani, Ana María Víquez, Santos Falero Castillo, María Hortensia Del Valle, Douglas Andres Maldini Brandon, Benita Fernández, Sergio Arquímedes Morgade Carrara, Celia Castet, Mario Tomas Piriz Bertelli, Alciva Machado, Walter César Rivera Joni, Amelia Pérez, David Washington Santiago León, Mirta Rosas, Francisco Ignacio Soto Sampayo, Yolanda Echenique, Juan Francisco Víquez López y Dinora Rodríguez, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 15 de junio de 2022.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
08) $ 41889 10/p 17017 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "CUITIÑO PEREIRA, CLAUDIO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-57358/2018, en cumplimiento de la providencia Nº 3037/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, se cita, llama y emplaza al último titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien 84398 (parte) de la localidad catastral de Montevideo, que según el plano de mensura y prescripción del Agrimensor Verónica Dos Santos Diaz inscripto en la D.N.C provisoramente con el numero 2203 el 29 de octubre de 2018 se compone de un área del predio de doscientos veinte tres metros y setenta decímetros (223 m2 y 70 dm2) y el área de posesión de ochenta y siete metros y cero un decímetro (87m2 y 01 dm2) que deslinda de la siguiente forma: al Sur 8 m 88 de frente a la calle Pedernal, al Este 9m 02 lindando con el padrón 84399, al Norte tiene tres tramos, de 4m 47 el primero, 1m 64 el segundo y 4m 37 el tercero, todos ellos lindando con la parte restante del padrón 84398, al Oeste 10m 64 confinando con parte del padrón 84398. También se cita y emplaza respecto a todos los titulares de los padrones linderos 84399, 84397y 84401 a cualquier título de todas las unidades que lo conforman. Asimismo, de acuerdo a la providencia nº 993/2022 de fecha 25 de abril de 2022 se cita, llama y emplaza a Silvia Renne Martínez Gurruchaga o sus sucesores a cualquier título, en los mismos términos dispuestos por providencia nro. 3037/2021. Todos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 39096 10/p 17558 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "SIERRA, JORGE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-15671/2022, y por Decreto 1434/2022, se llama cita y emplaza a la sociedad VALENSIR S.A. en calidad de ultimo titular registral y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien vehículo automotor Marca Mercedes Benz, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo E 220 D, matrícula B 526.804, empadronado con el número 424.855 en el departamento de Maldonado cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 15160 10/p 18952 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MACHADO, ANA CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 461-110/2022, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. CELSO KENY BENGOECHEA A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACIÓN DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. ANA CAROLINA MARTINEZ MACHADO RESPECTO DE LOS MENORES HIJOS FRANCO Y FRANCCESCA.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 28 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17184 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FLORES RODRIGUEZ, SARA MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-483/2021, Se le da Noticia del presente trámite al Sr. CARLOS ALBERTO RIOS ZAPATA, CI 4.898.741-4, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación a deducir sus derechos
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de julio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18924 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JARDIN, RUBEN RAMON CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 157-744/2004, Se cita, llama y emplaza a todos los sucesores del causante RUBEN RODRIGUEZ JARDIM y en especial a VANESA RODRIGUEZ ABAD; PAOLA RODRIGUEZ ABAD y DANIEL RODRIGUEZ ABAD, a estar a derecho en los presentes autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento legal.

Bella Unión, 06 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 18705 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "MANGIERI, NATALIA C/ FERNANDEZ, JONATHAN TENENCIA Y PENSION" IUE 459-216/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN MATHIAS FERNANDEZ DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 07 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 17515 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS SILVA, MARIA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-235/2021, por resolución Nº 1713/2022 de fecha 08/06/2022, se cita, llama y emplaza a FEDERICO NICOLÁS GONZÀLEZ VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18945 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY FERNANDEZ, MARÍA DEL CARMEN C/VIANA GODOY, WASHINGTON EDISON Y OTRA. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 541-128/2022, por resolución Nº 1465/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON VIANA Y VIRGINIA GONZÀLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de julio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18932 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ACUÑA GONZALEZ, PAOLA CRISTINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 541-169/2022, por resolución Nº 1750/2022 de fecha 09/06/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO MATÌAS SUÀREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 28 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17121 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NICODELA, LOURDES EVELYN Y NICODELA, ANA VIRGINIA C/ MOREIRA PEREIRA, MAXIMO OMAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-85/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMO OMAR MOREIRA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 27 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 18531 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BORDAGARAY BUSTELO, LUCIANA NOELIA AUTORIZACION PAR AVIAJAR Y AUX. DE POBREZA" IUE 493-153/2022, se cita, llama y emplaza a VINCENT EDUARD MUNIZ ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17379 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BICA, DIEGO GABRIEL Y DUTRA, LOURDES MAGDALENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-326/2021, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE DAIANA GODOY PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 16739 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MADRUGA, DIVA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 458-149/2022, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado o sucesor ya sea a título singular o universal de Audelino VIERA CARDOZO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 18574 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ADRIANA C/ DOMINGUEZ LAZARO, MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-216/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ LAZARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 21 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 17190 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LEYTON,CRISTIAN JAVIER C/DIANO LOPEZ,MARIA JAQUELINE-FAMILIA DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 176-240/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JAQUELINE DIANO LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de junio de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17157 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 488-345/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Rosario Rodríguez, c.i. 4525160-2, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5818 (P) Lote 5, con un área de 639 m2 con 42 dm, con frente a calle Nº 3 casi calle Joaquín de Paz; ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, manzana 205 en plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colmán, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 609 el 23/07/2014. Según informe del Ing. Agrimensor Marcos Acuña, la fracción 5 de dicho plano es parte del padrón en mayor área 5818. Sus deslindes son: 12.50 metros al sureste con frente a calle Nº 3, 51.52 metros al noreste con padrón 5335, 12.26 metros al noroeste con padrón 5334 y 51.77 metros al suroeste con la fracción 4 del plano citado. El remanente del padrón 5818 queda con una superficie de 4323.37 m2. Ninguna de las fracciones "Parte A", "Parte B" y las numeradas de 1 a 5 del plano forman predios independientes y se deslindan a los solos efectos de tramitar el Juicio de Prescripción Adquisitiva. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 19 de julio de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 18663 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "JARA SAUCO, JANELLE CATHERINE C/A AYALA AMARO, ROBINSON SMITH. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 207-389/2022, se cita, llama y emplaza a ROBINSON SMITH AYALA AMARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18673 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA ROSAS, LUCIANA C/A FERREIRA SILVA, WALFRAM. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." IUE 208-715/2021, se cita, llama y emplaza a WALFRAM FERREIRA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 29 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17293 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "LARBURU PEREIRA, EVA GRACIELA C/A DA SILVA RODRIGUES, MARCOS AURELIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE 208-336/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS AURELIO DA SILVA RODRIGUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17135 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "JUAREZ PEREIRA, JOHANNA BEATRIZ C/A COLMAN MOREIRA, DARWIN ADAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE 208-298/2022, se cita, llama y emplaza a DARWIN ADAN COLMAN MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17035 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CARRO, LILIANA C/ MARTINEZ, JULIO ADEMAR. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE 223-162/2022, se cita, llama y emplaza a Julio Adhemar MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 30 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17454 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "BENTANCOR, VIVANA LILIAN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-311/2022, se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Miranda Seimberg por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de julio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18604 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PARODI, ANA KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-360/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT FABRICIO BICA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18974 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TARIGO GARIN, MILAGROS CONTRA BERRONDO GONZALEZ, LUCA PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 260-250/2022, se cita, llama y emplaza a LUCA BERRONDO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de julio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18972 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MONROY CURBELO, IVANNA CONTRA PEREIRA FRANCO, MARCOS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 260-256/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS PEREIRA FRANCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 27 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16972 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ BARLETTA LOPEZ, RAUL.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-308/2021, según Providencia Nº 722/2021 de fecha 20/07/2021;SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a RAUL BARLETTA LOPEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio; con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.091.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 12367 10/p 18905 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/GRANDE MERCURIO, JUAN FRANCISCO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-309/2021, según Providencia Nº 696/2021 de fecha 19/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, a JUAN FRANCISCO GRANDE MERCURIO y SILVIA POCCINNO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.286.

Maldonado, 07 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 13431 10/p 18904 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ASPE RODRIGUEZ, MARTIN DANIEL Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-312/2021, según Providencia Nº 697/2021 de fecha 19/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARTIN DANIEL ASPE RODRIGUEZ; MARTA BEATRIZ PEÑA y EDUARDO VICENTE GRASSANO BLANCO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.172.

Maldonado, 05 de octubre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 13830 10/p 18902 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SGNORELLI GALLO, HILDO JOSE Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-311/2021, según Providencia Nº 705/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a HILDO JOSE SIGNORELLI GALLO Y ELVIRA DABATE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.173 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 15027 10/p 18900 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/CUELLO BRITOS, DOMINGO FEDERICO Y OTRA..- JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-292/2021, según Providencia Nº 513/2021 de fecha 18/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DOMINGO FEDERICO CUELLO BRITOS Y MARIA DELIA CRAVERO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.078 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 14761 10/p 18897 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ANTONACCI, JUANA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-293/2021, según Providencia Nº505/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a JUANA ANTONACCI Y VICENTE CECCONI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.119 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 14096 10/p 18896 Jul 22- Ago 04

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PRADO BRUN Daniel y PALERMO BARLA. PRESCRIPCION." IUE 298-55/2021, por resolución Nº 56/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 154 de la localidad catastral de Playa Verde, Departamento de Maldonado, que se ubica en la Manzana 26, según plano de mensura del Ingeniero agrimensor Juan Barruti inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 07 de marzo de 1930, consta de una superficie de 900 metros cuadrados y especialmente al último titular del padrón número 154 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a: Martin Giupponi Reggio y Tamara Giupponi Reggio (padrón Nº 158), Julio Cesar Brun Gaa, Andrea Laura Brun Gaa y Daniel Matias Brun Gaa (padrón Nº 159), Maria Beatriz Quartino Trujillo, Andrés Eduardo Quartino Trujillo y Guillermina Quartino Trujillo (padrón 290), Martin Giupponi Reggio y Tamara Giupponi Reggio (padrón Nº 304) y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 30585 10/p 18877 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GODOY Sergio GabrielDerechos Posesorios" IUE 298-356/2020, por resolución Nº 1636/2021 de fecha 07/09/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón nº 984 de Playa Grande, de acuerdo al plano del Agr. Julio Cerviño

inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5/7/1940 con el número 158 el cual se ubica en la manzana 60 y tiene una superficie de 360 mts cuadrados y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título , especialmente a los titulares del padrón anterior en mayor área 1478:a CARINA DE FERRARI por los padrones en mayor área 6416, 7817, 7818 y 7819 a NATURA S.A , titulares del padrón nº 984 objeto del accionamiento CARINA DE FERRARI ROCCI, ALEJANDRA CECILIA ,FERNANDO, LUIS ALBERTO Y MARIO HEBER FONTANA , por el padrón lindero Nº 982 a MYRIAM SUSANA MAZZEO YUVE por el padrón nº 983 a PABLO SEBASTIÁN BIANCHI MACCHI y por el padrón lindero nº 985 a CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ RODAS y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30984 10/p 17122 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "KESSLER PABLOPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-355/2018, JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS EDICTO , se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 30.457, zona rural, Paraje Playa Grande, de la 5ª Sección Judicial y de la 5ª Sección Catastral de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1151 el 24 de octubre de 2018, (con antecedente gráfico Fracción B del Plano de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Cesar Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 445el 19/5/1995), consta de un área de 6 hectáreas, 0017 m2.; y especialmente: al último titular del Padrón N.º 30.457: LABORDE JIMENEZ DE ARECHAGA, Mario Raúl y María Martino; SANCHEZ DELGADO, Larion Sonia Teresa y TOMASSONI, Juan y/o a sus sucesores a cualquier título. Cítese específicamente a los titulares de los linderos: Padrón Nº 30.351: ZENKER HARTMUT y WERNER CORNELIA ELSE; Padrón Nº 7897:VECINO CUADRADO, Luis Eduardo y María Fonte, DA FONTE OLIVERA, María Lourdes y Luis Vecino; Padrón Nº 31.633 (antes parte del mayor área padrón Nº 7898): PEDRAGOSA, PARODI Carolina y Gastón Vargas Piriz; Padrón Nº 30.656: ZALAYETA, Marcelo Danubio y Gerovana Chaparro; Padrón Nº 30.657: FLACCAVENTO, Juana Liliana, FERRARI Carlos Isidoro y Liliana Beatriz Bocco; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.- Piriápolis, 14 de Junio de 2022.- Dra. Ana Hidalgo.- Juez de Paz.-
Maldonado, 17 de junio de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación
08) $ 40293 10/p 16645 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GUERRA CARRERAS, ÁNGELA JANET. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 299-279/2020, EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "GUERRA CARRERAS, Angela Janet. Prescripción Adquisitiva"- IUE : 299-279/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angela Janet GUERRA CARRERAS, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 5497, señalado como solar 16, de la manzana catastral 169, de la Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, el que según Plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el numero 1235 el día 7 de Junio del año 1948, lindando al noroeste con padrón número 5498, al noreste con calle pública y al suroeste con calle número 46 y de frente a calle 48.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a cualquier interesado y a los propietarios del padrón lindero Nº 5498; Marcos Gabriel BERLUCCI FRATTI, para que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones . San Carlos, 21 de Junio de 2022.-

San Carlos, 22 de junio de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 32713 10/p 17192 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "GUGLIELMINO, GABRIEL HORACIO. Y OTROPRESCRIPCIÓN TREINTENALPad.3671, 3672" IUE 299-306/2017, EDICTO Por disposición de la Sra JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS, dictada en autos caratulados "José Daniel Guglielmino-Prescripción Treintenal Padrones 3671 y 3672"-IUE 299-306/2017, se hace saber que ante esta Sede, se presentaron: José Daniel y Gabriel Horacio GUGLIELMINO, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la 6º sección judicial del departamento de Maldonado, José Daniel sobre el padrón 3672 señalado como solar 17 y Gabriel Horacio sobre el padrón 3671 señalado como solar 16,respectivamente; ambos de la manzana 22 (hoy manzana catastral 95) de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, los que según el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de julio-agosto de 1938, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº104 el 26/10/1938, con una superficie de 450 metros cada uno y se deslindan así: padrón 3672; 15 m de frente al SO a la calle 23, entre la 48 y la Ruta 10; 30m lindando al NO con padrón 3673; 15m al NE lindando con padrón 3674 y 30m al SE lindando con padrón 3671.- padrón 3671; 15m de frente al SO a la calle 23 entre las calles 48 y Ruta 10; 30m al NO lindando con padrón 3672; 15m al NE lindando con padrón 3675 y 30m al SE lindando con padrón 3670. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular; Jenny FIBOLIN de SPANGERBERG (P 3672) y Jenny SPANGERBERG FIBOLIN (P3671) y/o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos; por el Padrón 3670 a Diego, Luis Emilio y Silvia SADER FRAGA ; Padrón 3673 a Sebastián CALDAS ZEBALLOS y Leire PEREZ GUERGUE, por el Padrón 3674 a Victoria SOPRANO, por el Padrón 3671 a Jenny SPANGERBERG FIBOLIN y por el Padrón 3672 a Jenny FIBOLIN DE SPANGERBERG; para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 5 de agosto de 2021.-

San Carlos, 12 de octubre de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 51862 10/p 17567 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ RODRIGUEZ, Alda LucyC/LAPIDO VESPA, Walter GonzaloDivorcio" IUE 285-275/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: " NUÑEZ RODRIGUEZ, Alda Lucy C/ LAPIDO VESPA, Walter Gonzalo - Divorcio ", IUE 285-275/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 30 días al Sr. Walter Gonzalo LAPIDO VESPA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, Ley 18.078. Maldonado, 12 de julio de 2022
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19030 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PINTOS FALERO, SELVA DEL ROSARIORATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-298/2022, Cítese y emplacese a estar a derecho a la Sra. Lenisa Len Noda Ferreira, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, expídase edictos para las publicaciones de estilo, con constancia solicitada de estar amparados por la Ley 18.078. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 21 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18831 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ CARINCI, ADRIANA -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-28/2021, por resolución Nº 386/2021 de fecha 23/02/2021, se cita, llama y emplaza a Adriana Luisella CARINCI ZEBALLOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 18903 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GUERRICO, HORACIO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-172/2021, por resolución Nº 2077/2021 de fecha 16/08/2021, se cita, llama y emplaza a Horacio GUERRICO VELLAND por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 18901 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ROYO, MANUEL BENITO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-28/2020, por resolución Nº 594/2022 de fecha 08/03/2022, se cita, llama y emplaza a herederos o sucesores a cualquier título del Sr. Manuel Benito Royo o Manuel Benito Reoyo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 18898 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA OMAR Y OTRA C/ PADRON Nº 3276 PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-285/2020, por resolución Nº 1454/2021 de fecha 06/07/2021, se cita, llama y emplaza a Julio Italo TORTORELLA AZCUÉ y/o a sus sucesores a cualquier titulo, y a cualquier interesado conforme a derecho en el inmueble Padrón Nº 3276, Manzana Nº 1079 de la Localidad Catastral Maldonado, zona urbana del Departamento de Maldonado según plano de mensura y prescripcion del Agr. Pablo Fuentes Matias inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1927 el 27/12/2019 según el cual consta de una superficie de 351 m 48 dm y se deslinda así: al Suroeste 12 metros de frente a Avda. Libertador Juan Antonio Lavalleja entre calles Cigueñas y Grullas distando su punto extremo más próximo 17,63 metros con el comienzo de la ochava recta que la une a la Avda citada con la calle Grullas; al Noroeste 30 metros 10 centímetros con los padrones 10263 y 13433; al Noreste 7 metros 51 centímetros con parte del padrón 3277; al Sureste 7 metros 36 centímetros con el padrón 14143 y al Sureste 24 metros 69 centímetros con el padrón 9076, siendo tambien lindero al Noreste con el padrón 10304 cuyo vértice toca el padrón 3276 entre los padrones 3277 y 14143 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 37234 10/p 17404 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ REDLAND S.A. Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-171/2020, por resolución Nº 3759/2020 de fecha 26/11/2020, se cita, llama y emplaza a REDLAND S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de septiembre de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 18899 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ MALDONADO NUEVO EN COMANDITA Y OTROS -PROCESO EXPROPIATORIO-" IUE 290-62/2019, por resolución Nº 1340/2022 de fecha 25/04/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE ESTELA PIÑEYRO GASAÑOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 17 de junio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 17456 Jul 19- Ago 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos: "ONETO PEREZ, GIULIANA C/ VIK, ERIK. DEMANDA LABORAL." IUE 522-13/2022, por resolución Nº 1487/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Erik Martin Vik; Bárbara Mariana Vik Espárrago, Beatriz Vik Espárrago, Erik Vik Espárrago por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 21 de julio de 2022.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18994 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DE LEON INDA, MARIA DE LOS ANGELES C/ LAS SUCESORAS DE MARIA ISABEL GUZMAN: SILVERA GUZMAN, NILKA VIOLETA Y OTRA. PROCESO LABORAL MAYOR CUANTIA." IUE 504-256/2022, por resolución Nº 691 de fecha 28/06/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LA SRA. MARIA ISABEL GUZMAN BRITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18810 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ VIVIANA PAOLA RODRIGUEZ SILVIA JOHANA. C/VERA PABLO SEBASTIAN. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 504-267/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO SEBASTIAN VERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18809 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "PLA BARRIOS, FLORISMANC/PEDRUCHELI OLIVERA, LOURDES DANIELATENENCIA" IUE 504-287/2022, se cita, llama y emplaza a LOURDES DANIELA PEDRUCHELI OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18808 Jul 21- Ago 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ARBIZA, TERESITA DECLARACIóN Y DISOLUCIóN DE UNION CONCUBINARIA" IUE 317-302/2022, se cita, llama y emplaza a FABRICIO BERNAL GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 28 de junio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17126 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, MARIA LAURAC/VEGA MIRANDA, AMRIA ANGELICA Y BUENO GONZALEZ, RUBENRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 426-60/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN ANDRES BUENO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 20 de julio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18811 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "SOUZA LUZ, MARÍA ÁNGELA Y OTROS C/PEREIRA RIVERO, RAÚL FONTES, REINARESOLUCIÓN DE CONTRATO Y COBRO DE PENA" IUE 331-424/2021, según Providencia Nº 665/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 127 del C.G.P, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a efectos de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio y continuar con las actuaciones a PEREIRA RIVERO, RAUL Y FONTES, REINA; de conformidad con lo dispuesto por Providencia Nro. 665/2021 de fecha 24/08/2021 respecto a Compromiso de Compraventa de fecha 19 de diciembre de 1990 sobre Padrón. Nro 15.094 Sección Catastral de Rivera (zona suburbana).

Rivera, 14 de junio de 2022.
SUSANA MACHADO ZAROMSKY, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18883 10/p 16727 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "ARIAS IBARRONDO, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-356/2022, se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Bueno Da Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18758 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA CUELLO PAMELA YOVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-371/2022, se cita, llama y emplaza a Jonathan Adrián Torres Ribero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18674 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR FERREIRA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-336/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Enrique Sivson de Mora por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16694 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA DE LA ROSA INGRITH JULIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-318/2022, se cita, llama y emplaza a Carlos Rodrigo Cruz Antúnez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16653 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA VANSSA ELIANE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-286/2022, se cita, llama y emplaza a Edison Samuel Moreira Carreira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16642 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "RUIZ LLANES DAIRYS ZUNILDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-251/2022, se cita, llama y emplaza a Jose Mejias Pupo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de junio de 2022.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16632 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "LEITES MARY CARLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-29/2022, se cita, llama y emplaza a Victoria Machado Leites por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18662 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BARBOZA MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-76/2022, por resolución Nº 1855/2022 de fecha 09/05/2022, se cita, llama y emplaza a Oscar Miguel Avalo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16651 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA BUENAVENTURA MARY ROSANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-281/2022, por resolución Nº 2044/2022 de fecha 20/05/2022, se cita, llama y emplaza a Mario Eduardo Scarone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 23 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16643 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CASTRO CAETANO HECTOR MAURICIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-200/2022, se cita, llama y emplaza a Andrea Fontella Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 17037 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar derecho en autos en el término de noventa días, a JORGE VAZQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de julio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18927 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MOLINA ROCHA, MONICA SILVINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-402/2021, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de 90 días, a ALCIDES MILTON SUMA FISCHER, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 28 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17156 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "CALIMARIS PEREZ,RICHARD. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-14/2022, se cita, llama y emplaza a PAOLA JACQUELINE MACHADO DE MORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 23 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16664 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY C/ ROSSANA VALDEZJUICIO EJECUTIVO" IUE 358-316/2002, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 986 de fecha 23/06/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los SUCESORES DE LA SRA. ROSSANA BEATRIZ VALDEZ ARAMBURU a quienes se les intima el pago de la suma reclamada en autos y sus acrecidas, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensora/r de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 30 de junio de 2022.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 16490 10/p 17795 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-488/2022, se cita, llama y emplaza a MAIA MACARENA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18787 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MEZA SHIRLEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1156/2021, se cita, llama y emplaza a VANESA GEOVANNA FAGUNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17364 Jul 19- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "YAQUE BENITEZ MARIO GUSTAVO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 509-356/2022, se cita, llama y emplaza a CUALQUIER INTERESADO A DEDUCIR DERECHOS EN ESTOS AUTOS, en los que el Sr. Mario Gustavo Yaque Benitez promueve el reconocimiento judicial de la unión concubinaria con la Sra. Antonia Yolanda Salvo Levaggi ; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 17 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 17385 Jul 19- Ago 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "TAñO CABRERA INOEL C/ MULLE MUñIZ ELDA BETTY . DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 371-199/2022, se cita, llama y emplaza a ELDA BETTY MULLE MUÑIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 24 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16859 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ROSAS ROCCA,SEBASTIAN C/ALBORNOZ FRACUELLI,MARTIN.- -ESCRITURACION FORZADA PROMESA INSCRIPTA.-" IUE 431-10/2022, se cita, llama y emplaza a MARTIN ALBORNOZ FRACUELLI y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento legal de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 14 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 18262 Jul 19- Ago 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/A ELIZALDE RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y FROS SOTTO, ANTOLIN RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO" IUE 469-823/2009, por resolución Nº 1760 de fecha 11/05/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ANTOLIN FROS Y JUAN CARLOS ELIZALDE Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO A CUALQUIER TITULO HACIENDOLES SABER QUE EL VALE ORIGINAL QUE DOCUMENTA LA DEUDA RESPECTIVA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SEDE Y ASIMISMO SE INTIMA AL PAGO DE LA SUMA DE u$s 15.291,50 e iliquidos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 25 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 19548 10/p 18061 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO CHABAT, DAYHANA YCHABAT CAMPOS, MARIA ELENA CONVENIO TENENCIA" IUE 614-32/2022, dispuso emplazar al padre de los adolescentes Anthony Naim y Gaston Ezequiel Amaro Castro, el señor Robert Gaston Amaro Corrales, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de julio de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18886 Jul 22- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA CHOTOLA, Norys Elena y otros-PRESCRIPCION TREINTENARIA-" IUE 413-410/2014, por Decreto Nº 1390 del 03/08/2020.- SE HACE SABER: se ha presentado Norys Elena SILVERA CHOTOLA, C.I. 2.667.757-0, Rosa Nurys CELA SILVERA, C.I. 3.042.251-7, Españita Beatriz CELA SILVERA, C.I. 2.869.481-1, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona suburbana, padrón número siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (7489),antes en mayor área padrón 3509, que según plano de la Agrimensora Marianella Méndez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 328 el 14 de mayo de 2014, consta de una superficie de 414m2 63decímetros y se deslinda así: al NORTE con calle Tacuruses; al ESTE con padrón Nº 7490, al OESTE con padrón Nº 7488 y al SUR con padrón 7496.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del padrón Nº 7489, así como a los titulares de los padrones linderos Nº 7490, 7488, 7496, y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7489 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 18 de mayo de 2022.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ-JUEZ DE PAZ DPTAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 20 de mayo de 2022.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35373 10/p 16981 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

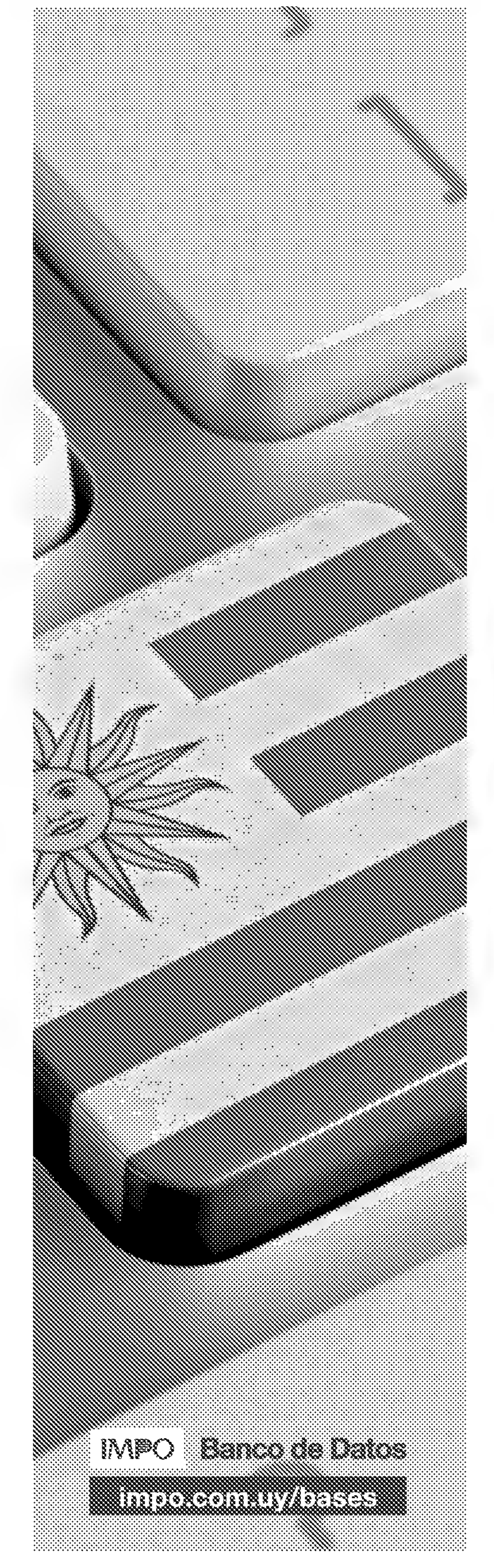
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA MENDEZ,LUIS ENRIQUE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 449-182/2022, se cita, llama y emplaza a Alexandra SOSA MENDEZ y Juan Bautista MARTIRENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 19 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18605 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "TIERO BRITOS,MARIA SOLANGE RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y SU DISOLUCION" IUE 449-405/2021, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Mario DIAZ COCARO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días,

bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 21 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 16888 Jun 28- Jun 30

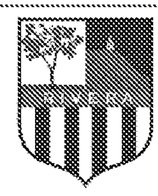
Jul 19- Jul 27



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

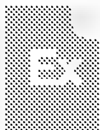


Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
Elis Esteban Noguera Miniz e Irma Nuñez	AA 1532	2022-5017/1898	1era. cta. ej. 2016 a 1era. cta. ej. 2022	$ 137.933,96
Jorge Mendez Leites, Dany Martin Yañez Martinez y Otras	AA 2023	2022-5111/1937	4ta. cta. ej. . 2017 a 1era. cta. ej.2022	$ 122.799,96
Tabare Barneche Rivera e Evonine Alvez Lotito	AA 2555	2022-5290/2053	2da. cta. ej. 2018 a 1era. cta. ej. 2022	$ 118.601,74
Adan Elias Soterio Pereira e Isabel Pereira	1610/07	2022-6157/2431	1era. cta. ej. 2004 a 2da. cta. ej. 2022	$ 341.121,72
Luis Jesus Rodriguez	4607/07	2022-6188/2436	4ta. cta. ej. 1996 a 2da. cta. ej. 2022	$ 146.630,54

08) (Cta. Cte.) 3/p 18879 Jul 22- Jul 26

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: JUAN LUIS BOUZA LOPEZ, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 189.887(p) ubicado en el Departamento de Montevideo Rural, que según plano de mensura Nº 1616 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, consta de un área de 13 hás 7271 m² y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste recta de 402,04 metros sobre Camino Altuna y el resto del padrón Nº 189.887; al noroeste recta de 470,68 metros sobre los padrones Nº 43.771, 405.694, 405.695 y 405.696; al noreste recta de 360,00 metros sobre los padrones Nº 410.626 y 189.886 y al sureste recta de 291,87 metros sobre el padrón Nº 189.886. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de trasmisión de 150 kV Montevideo B. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 2.475.000 (son dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 18888 Jul 25- Ago 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno,

dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JUANA. EXPROPIACIÓN." IUE 2-3831/2019, por decreto Nº 1395/2021 de fecha 24/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juana Hernández Álvarez y/o a sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 42.672 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17752 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MTOP C/ SASTRE OSCAR Y OTROS EXPPROPIACIóN Y ESCRITURACIóN DE OFICIO" IUE 171-69/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Oscar SASTRE y/o herederos, y/o sucesores a cualquier título a estar a derechos en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de junio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18867 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: ""M.T.O.P C/ MAZZUCHELLI, ESTELA Y OTROS. EXPROPIACION-" IUE 171-30/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sres. Luis Carlos MAZZUCHELLI RODRIGUEZ, Luis Alberto MAZZUCHELLI ROBAINA, Mirta Estela MARTINEZ y Nilma Ivonne MAZZUCHELLI ROBAINA y/o sucesores a cualquier título de los mismos, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 07 de junio de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18866 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MALDONADO C/ CASTELAR VERTIZ, MARIA CRISTINA Y OTROS. EXPROPIACION." IUE 503-140/2020, se hace saber que con fecha 12.5.2020 se presentó la Intendencia Departamental de Maldonado, inciando trámite de Expropiación respecto del bien empadronado con el Nº 1119 ubicado en la localidad catastral Aiguá, Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano del Agr. Ariel Amaral Inzaurralde, de fecha agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 11.891, el día 4.7.2018, se compone de una superficie de seis hectáreas mil ochocientos veintitrés metros, y se deslinda de la siguiente manera: 153 metros 17 centímetros de frente al Noreste a calle Gral. Artigas; 48 metros 88 centímetros al Sureste lindando con padrón 1120; 21 metros 48 centímetros al Suroeste lindando con padrones 1120 y 1130; 49 metros 43 centímetros al Noroeste lindando con padrón 1130; 66 metros 94 centímetros también de frente al Noreste a Calle Gral. Artigas; 126 metros 70 centímetros al Sureste lindando con padrones 1121 y 1147; 34 metros 50 centímetros al Noreste lindando con padrón 1121; 78 metros 18 centímetros hasta medio del cauce al Sureste lindando con padrón 1123; al Suroeste tramo de la cañada límite que lo separa del padrón 8074; 322 metros 81 centímetros hasta el medio del cauce lindando con padrones 1111 y 1128; citándose y emplazándose a todos lo interesados.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
09) $ 34043 10/p 17455 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "UTE c/ POTTER, JUAN y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 357-329/2018, por Resolución Nº603/2022 de fecha 18/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Robert Direnna por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 29 de junio de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18032 Jul 19- Ago 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 42680 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37457 y por Resolución N.º 2232/20 de Secretaría General de fechas 04/06/2020 y 15/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 51515 el 21/10/2021; y de la tasación según Resolución Nº 5201/21 de fecha 27/10/2021, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 157.304,25 (Unidades Indexadas ciento cincuenta y siete mil trescientas cuatro con 25 centésimas); con destino a la apertura de la calle de acceso al asentamiento Juventud 14 , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19058 Jul 25- Ago 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Toribia P. Pardo y Avelina Y. Pardo Larraura; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 1693 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37926 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5176/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000001, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18212 Jul 13- Jul 27

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

EDICTO-EXPROPIACIÓN

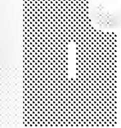
Se hace público y se notifica a "La Triada SAS" (inscripción registral número 555 de fecha 23 de marzo de 2021), y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón número 2953, ubicado en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paychacras, que según el plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 4 el día 29 de marzo de 1937, está señalado como fracción número 14, tiene una superficie de 41100 metros cuadrados, que el mismo ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental de Paysandú Nº 8371/2022 de fecha 26 de mayo de 2022 y por las Resoluciones Nº 1108/2022 de fecha 09 de mayo de 2022 y Nº 1303/2022 de fecha de 30 de mayo de 2022 del Sr. Intendente de Paysandú. El expediente electrónico Nº

2022/1849 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en el subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 18023 Jul 11- Jul 25

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "ANTELO, AGUSTIN - INCAPACIDAD" IUE 2-38841/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3527 de fecha 21/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado Asistente Interina en carácter provisional a la Sra. Ana Maria Suarez Fuentes del denunciado Agustín Antelo Suárez, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18122 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERRAO ARIAS, RENATO - INCAPACIDAD", IUE 2-22885/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2361/2022 de fecha 22/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a RENATO PAOLO FERRAO ARIAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA CATALINA ARIAS, quien aceptó el cargo el 22/06/2022.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18868 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "GAYON, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-22237/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1903/2020 de fecha 01/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ESTELA GAMARRA del denunciado CELESTE ADELA GAYON VIZOSO, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18059 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ LENZI, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-21230/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2199/2022 de fecha 25/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGEL SEBASTIÁN RODRIGUEZ LENZI, al/a Sr/a. MANUELA ELIZABETH LENZI BATTO, quien aceptó el cargo con fecha 03/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17219 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "GONZALEZ RIVERO, ARIEL - INCAPACIDAD", IUE 52-32/1996, se hace saber que por Resolución Nº 406/2022 de fecha 23/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ARIEL GUALBERTO GONZALEZ RIVERO, al/a Sr/a. VICTOR HUGO GONZALEZ MARRA, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18936 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "LEON MAUTONE , MARIANELA INCAPACIDAD.", IUE 52-61/1995, se hace saber que por Resolución Nº 404/2022 de fecha 23/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIANELA LEON MAUTONE, al/a Sr/a. Mirta Raquel Mautone Martinez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Oscar León Peirano, quien aceptó el cargo con fecha 24/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17452 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "GIMENEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-64718/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2386/2022 de fecha 30/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ERNESTINA BIGANO GIMÉNEZ del denunciado MARIA MERCEDES GIMÉNEZ, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17422 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "LAVISTA, BEATRIZ - INCAPACIDAD", IUE 2-30434/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2956/2022 de fecha 01/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. VALENTINA BEATRIZ LAVISTA POSE del denunciado BEATRIZ MONICA LAVISTA, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 07 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18129 Jul 12- Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "ANDREANIS ANGELICA SERRANA INCAPACIDAD", IUE 59-358/1995, se hace saber que por Resolución Nº 1705 de fecha 29/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGELICA SERRANA ANDREANIS, al/a Sr/a. GERONIMA CRISTINA ANDREANIS, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16850 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "COLMAN, AIDA DEL ROSARIO INCAPACIDAD", IUE 459-390/2018, se hace saber que por Resolución

Nº 2514/2021 de fecha 02/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. TERESITA CABRERA del denunciado AIDA DEL ROSARIO COLMAN, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 16 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17401 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "RIVERO BATISTA LUIS ALBERTO CAMBIO DE CURADOR", IUE 397-391/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1960/2022 de fecha 16/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz IRACELIA MAGDALENA DUARTE GONZALEZ, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO RIVERO BATISTA, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18817 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ADOLFO, EVELYN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-147/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2775/2021 de fecha 23/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROSA INES RODRIGUEZ BERMUDEZ del denunciado EVELYN BELINA ADOLFO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18591 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PRATTO GONZALEZ, ANDRES. INCAPACIDAD- DESIGNACION DE CURADOR FAMILIA", IUE 576-425/2019, se hace saber que por Resolución Nº 270/2022 de fecha 04/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANDRES PRATTO GONZALEZ, al/a Sr/a. ANTONIO ABREU NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18527 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "ALISON ELIZABETH JAUREGUI GOMEZ.- INCAPACIDAD.AUX. DE POBREZA.-", IUE 175-398/2004, se hace saber que por Resolución Nº 04/2019 de fecha 24/01/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALISON ELIZABETH JAUREGUI GOMEZ, al/a Sr/a. MARIA VIRGINIA ROJAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/01/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de junio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16631 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "RAMOS MALDONADO, SERGIO RAUL- FAMILIA- INCAPACIDAD", IUE 478-208/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2532/2020 de fecha 29/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAMOS MALDONADO, SERGIO RAUL, al/a Sr/a. Elsa Raquel Maldonado Flores, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Silvia Yanet Ramos Maldonado, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 28 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17426 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BEATRIZ DAINA ANCHIERI CABALLERO.- INCAPACIDAD. AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-650/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1854/2022 de fecha 23/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz BEATRIZ DAINA ANCHIERI CABALLERO, al/a Sr/a. ALDO OVIDIO CASAÑA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS JAVIER CASAÑA ANCHIERI, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 29 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17397 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SILVERA, JOSE CARLOS.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 174-30534/1988, se hace saber que por Resolución Nº 2241/2022 de fecha 14/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSÉ CARLOS SILVERA MUNITOR, al/a Sr/a. ANA ELENA SILVERA MUNITOR, designándose a tales efectos al/a Sr/a. HUMBERTO SILVERA MUNITOR, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17189 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RIVERO CARNEIRO, CRISTIAN IGNACIO. INCAPACIDAD", IUE 468-315/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1078/2022 de fecha 21/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN IGNACIO RIVERO CARNEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ISABEL PEREIRA, quien aceptó el cargo el 21/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de julio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18985 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SAUCO FERREIRA,ALEJANDRO.INCAPACIDAD", IUE 207-230290/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6161/2015 de fecha 11/12/2015, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO SAUCO FERREIRA, al/a Sr/a. MARCOS DANIEL SAUCO FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de julio de 2022.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18784 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BURGOS SILVA, ANAHIELLI YANET. INCAPACIDAD", IUE 207-192/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1704/2021 de fecha 28/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVIA YANET SILVA SILVA del denunciado ANAHIELLI YANET BURGOS SILVA , quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 29 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17376 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PINTOS MORA, LEONARDO. INCAPACIDAD", IUE 207-58/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5686/2021 de fecha 14/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO PINTOS MORA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SONIA YUDITH MORA, quien aceptó el cargo el 14/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17006 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, DIANA GABRIELA INCAPACIDAD", IUE 207-580/2000, se hace saber que por Resolución Nº 773/2022 de fecha 09/03/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DIANA GABRIELA RAMOS RODRIGUEZ, al/a Sr/a. ARACY RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BRUNO SILVA RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 21/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16987 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LLAGUNO PENEN, JUAN JOSE. INCAPACIDAD", IUE 207-30034/1995, se hace saber que por Resolución Nº 2922/2021 de fecha 04/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN JOSE LLAGUNO PENEN, al/a Sr/a. FELICIA PENEN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA RAMONA GONZALEZ MENCHACA, quien aceptó el cargo con fecha 07/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16983 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "PELLEJERO SEQUEIRA, SANTA MISAIDA. INCAPACIDAD", IUE 468-66/2021, se hace saber que por Resolución Nº 121/2022 de fecha 08/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTA MISAIDA PELLEJERO SEQUEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ENILDA MONTERO PEREIRA, quien aceptó el cargo el 08/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 29 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17374 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "GOMEZ CHICO, FACUNDO. DENUNCIA DE INSANIA (ACORD. 223-638/2019)", IUE 223-533/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2701/2022 de fecha 22/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a Facundo Agustin Gomez Chico, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciela Chico, quien aceptó el cargo el 22/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 22 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19044 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CAETANO PIENDIBENE,JOSELIN NATALIA INCAPACIDAD", IUE 260-869/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2624/2022 de fecha 25/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVANA SANTANA LOPEZ del denunciado JOSELIN NATALIA CAETANO PIENDIBENE, quien aceptó el cargo con fecha 27/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 30 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17512 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "JORCIN BARON, MARIA LILLIAN INCAPACIDAD", IUE 225-234/1998, se hace saber que por Resolución Nº 5209/2021 de fecha 03/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA LILLIAN JORCIN BARON, al/a Sr/a. MARIA ALVINIA BARON, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OSVALDO ROBERTO JORCIN BARON, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 15 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17296 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "RECCIOPPE CORREA, ERIKA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-229/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1675/2022 de fecha 27/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Erika Julieta Reccioppe Correa, al/a Sr/a. Virginia Isabel Correa, quien aceptó el cargo con fecha 05/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16610 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "SOSA BRITOS, ANDRES CRISTIAN INCAPACIDAD.", IUE 505-16/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2078 de fecha 12/06/2018, dictada por

éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN ANDRES SOSA BRITOS, al/a Sr/a. BEKI ISABEL PAEZ BARRIOS, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18744 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "UMPIERREZ ALTEZ, MARIO ALFREDOINCAPACIDAD.", IUE 340-111/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1055/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO ALFREDO UMPIERREZ ALTEZ, al/a Sr/a. Blanca Luz Diaz, quien aceptó el cargo con fecha 19/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18634 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "MONTERO NÚñEZ, HOMERO AGUSTIN. DENUNCIA DE INSANIA. ART 431", IUE 300-713/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3535/2022 de fecha 08/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a HOMERO AGUSTIN MONTERO NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HILDA NUÑEZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 08/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16637 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "LOPEZ CEDRES, NICOLAS.- INCAPACIDAD", IUE 509-834/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1433/2018 de fecha 07/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a NICOLÁS LÓPEZ CEDRÉS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NICOLÁS LÓPEZ CEDRÉS , quien aceptó el cargo el 03/07/2019.

Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 16658 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "GONZALEZ GONZALEZ MAGELA ALEJANDRA INCAPACIDAD", IUE 341-684/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2453/2022 de fecha 06/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAGELA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ, al/a Sr/a. SANDRA ELENA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 22 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16557 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "REMIGIO ELIAS,CARMEN MARIA AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 353-1610/2011, se hace saber que por Resolución Nº 3840/2022 de fecha 07/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARMEN MARÍA REMIGIO ELÍAS, al/a Sr/a. NILDA MARCELA REMIGIO ELÍAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RUBEN GUSTAVO MOTTA ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 28 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17153 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "ERAMIA ARANDA FLORENCIA. INCAPACIDAD.-", IUE 370-222/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1133/2022 de fecha 21/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FLORENCIA ERAMIA ARANDA, al/a Sr/a. MARÍA JOSE ERAMIA ARANDA, quien aceptó el cargo con fecha 21/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18779 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "VERA PIREZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 370-2/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2379/2022 de fecha 28/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ LUIS VERA PIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RICHARD IVÁN VERA VERA, quien aceptó el cargo el 28/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18775 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "GONZALEZ, ORIANA INCAPACIDAD- FAMILIA", IUE 530-594/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2967/2022 de fecha 23/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a ORIANA GONZALEZ FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA FERNANDEZ CAZARD, quien aceptó el cargo el 23/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 30 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17427 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "ALLEGRETTI SASSO, DAMIAN INCAPACIDAD", IUE 443-181/2021, se hace saber que por Resolución Nº 616/2012 de fecha 05/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a Damián ALLEGRETTI SASSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Gabriela SASSO RAMOS, quien aceptó el cargo el 05/04/2022.

Dolores, 08 de abril de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18786 Jul 21- Ago 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "DA COSTA FARIAS, HUGO DANIEL INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-233/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2105/2022 de fecha 08/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HUGO DANIEL DA COSTA DA FARIAS, al/a Sr/a. MARY ISABEL FARIAS FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17504 Jul 19- Ago 01

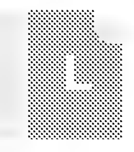
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "DE AVILA RODAS, ALEXANDER GASTON INCAPACIDAD", IUE 412-669/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4005/2021 de fecha 08/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER GASTON DE AVILA RODAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA EMILIA RODAS, quien aceptó el cargo el 08/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18966 Jul 22- Ago 04

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Servicio de Cantinas Militares
Llamado Nº 015/2022

Objeto: adquisición de mobiliario para los puntos de venta del Servicio de Cantinas Militares, según las características y especificaciones que surgen del Anexo Nº II, adjunto al Pliego Particular de Condiciones integrándolo.
Fecha de apertura de las ofertas: 10/08/2022, Hora: 10:30 a.m., Lugar: Servicio de Cantinas Militares (Av. Gral. Flores 3950, Montevideo).
Serán tenidas en cuenta las ofertas recibidas a través del correo electrónico licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 10:30 horas del día 10/08/2022.
Puede acceder al Pliego Particular de Condiciones solicitándolo por correo electrónico a la casilla:
licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 14:00 horas del día 26/07/2022.
Única Publicación
12) $ 1635 1/p 19041 Jul 25- Jul 25

Servicio de Cantinas Militares
Llamado Nº 016/2022

Objeto: adquisición de hasta: i) 2 máquinas de bordar de tres cabezas, automáticas; ii) 3 máquinas de coser industriales, rectas, de 1 aguja, automáticas; iii) 1 máquina "overlock" industrial de 5 hilos, automática y iv) 1 máquina triple arrastre industrial con cañón, automática. Las características y especificaciones excluyentes se hallan detalladas en el Anexo II adjunto al pliego integrándolo.
Fecha de apertura de las ofertas: 10/08/2022, Hora: 11:30 a.m., Lugar: Servicio de Cantinas Militares (Av. Gral. Flores 3950, Montevideo).
Serán tenidas en cuenta las ofertas recibidas a través del correo electrónico licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 11:30 horas del día 10/08/2022.
Puede acceder al Pliego Particular de Condiciones solicitándolo por correo electrónico a la casilla:
licitacionesccmm@ejercito.mil.uy hasta las 14:00 horas del día 26/07/2022.
Única Publicación
12) $ 1635 1/p 19040 Jul 25- Jul 25

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

LICITACION PUBLICA 8/2022

OBJETO:

Servicio integral de limpieza para el Casino del Estado Punta del Este, sito en la Avenida Gorlero esquina calle 31 de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

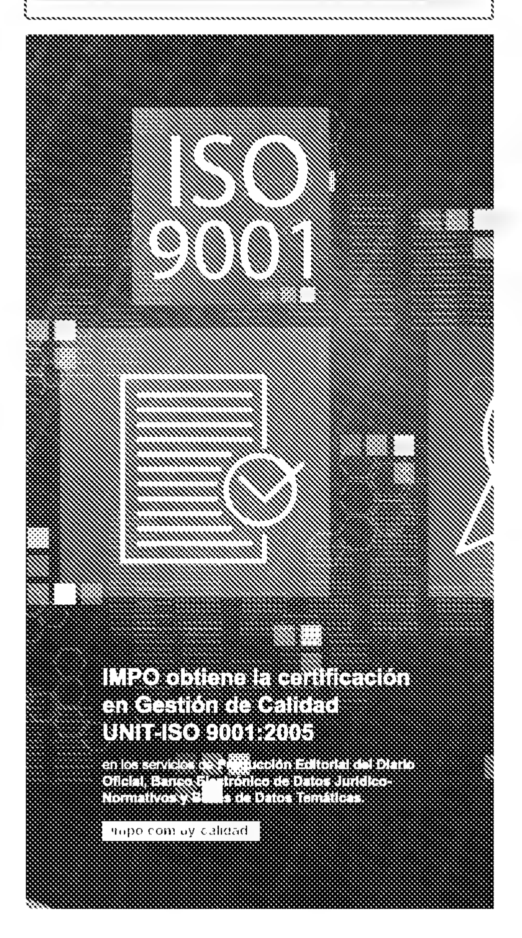
ADQUISICION DE PLIEGOS:

El Pliego será sin costo, se encuentra disponible en la página www.comprasestatales.gub.uy

APERTURA ELECTRONICA:

Las mismas se ingresarán en línea en la página www.comprasestatales.gub.uy
Fecha de Apertura: Jueves 18 de Agosto, Hora 12:00.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19085 Jul 25- Jul 25



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/002/2022

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 07/002/2022 tiene por objeto convocar a empresas constructoras para la culminación de las obras inconclusas correspondientes a 40 viviendas para activos, SUM y estacionamientos, en el padrón Nº 11.481 de la ciudad de Paysandú, propiedad del MVOT, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Apertura Electrónica:Lunes 19/ 09/2022 Hora 14:00 Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19086 Jul 25- Jul 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 6/2022

Objeto del llamado: La Intendencia de Rocha llama a licitación para Construcción en el padrón No 11.275 de la ciudad de Rocha, sobre calle Mario Anza esquina Avenida Líber Seregni, de un galpón galería con locales para venta en una estructura metálica con envolvente de chapa y cubierta liviana, y construcción complementaria de Servicios Higiénicos, con un baño masculino, un baño femenino y un baño accesible.

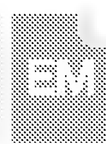
Pliegos: Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy

Precio: $ 4500,00

Recepción y apertura de las propuestas: 9 de agosto de 2022 a las 14:30 hs

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera- E-mail: licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 5/p 18601 Jul 20- Jul 26

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 25 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SIMEON ALVAREZ MONTERO, 39 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio PIEDRA ALTA 1710 y JUANA YRIS GUERRERO DURAN, 44 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19045 Jul 25- Jul 27

HEBER DANIEL HERNÁNDEZ MILANS, 45 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 428 y VALERIA YAMILA ROSAS ROLFO, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19010 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 2

LORENA PAOLA FRUGONI RIELO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUANÁ 1939/05 y HERNÁN ANDRÉS BERTINAT SIRI, 36 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GUANÁ 1939/05.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19042 Jul 25- Jul 27

MARIA ALEJANDRA BAPTISTA GARCIA, 25 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1307/6 y WILLIAMS ALEXANDER HERNANDEZ MANZANILLA, 32 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1307/6.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19031 Jul 25- Jul 27

MARIANELA BARBÉ MUÑIZ, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO NUÑEZ 2397 y JAVIER ADRIAN ZUFIAUR TROTTA, 52 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO NUÑEZ 2397.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19026 Jul 25- Jul 27

ALEJANDRA BENECH ECHARTE, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGGIOLO 455/803 y LUCIANO GABRIEL BRUNASSO SANTOS, 33 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGGIOLO 455/803.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19007 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 3

ENZO CARROZZINO PERÉZ, 28 años, soltero, IMAGENOLOGIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE LEGUIZAMON 3710 y ROMINA ABRIL de ARMAS CROSARA, 26 años, soltera, LIC.COMUNICACIONES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE LEGUIZAMON 3710.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19098 Jul 25- Jul 27

OSCAR GERMÁN CASTILLO FERREIRA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE F 5564 y CRISTINA CATHERIN SERON COLMAN, 44 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE F 5564.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19017 Jul 25- Jul 27

GUALBERTO CARDOZO PROTTO, 62 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DE LOS BLANDENGUES 6371 y ANDREA VERÓNICA LENCINA GONZALEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DE LOS BLANDENGUES 6371.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19013 Jul 25- Jul 27

MATIAS CURBELO MARTIGANI, 35 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2405/004 y LETICIA LUCÍA GIRAUDO, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, ARGENTINA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2405/004.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19006 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 4

AGUSTÍN ANTONIO GARRIDO BURGUEÑO , 38 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAY, lugar de domicilio PASAJE C 4292 y ANA MARÍA LÓPEZ COIMBRA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE C 4292.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19076 Jul 25- Jul 27

LUIS EDUARDO LOPEZ SEQUEIRA, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2467 AP 401 y MARÍA DE LOS ANGELES MIRANDA DUARTE, 59 años, divorciada, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2467 AP 401.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19052 Jul 25- Jul 27

AXEL CARLITOS LUCAS SILVA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ASTROS 326 y DAHIANA ASTOVIZA LISELLA, 25 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ASTROS 326.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18992 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 5

LUIS JOSÉ MIRABAL RÍOS , 31 años, soltero, DOCENTE, VENEZOLANO , lugar de domicilio AVENIDA GENERAL RIVERA 2213/303 y VIRZAID MILAGROS ALAMO MORENO, 29 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio AVENIDA GENERAL RIVERA 2213/303.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19077 Jul 25- Jul 27

RODRIGO MARTÍNEZ ETCHEVERRY, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA O'HIGGINS 5087/402 y TANIA VISCARRET GARCÉS, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA O'HIGGINS 5087/402.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19071 Jul 25- Jul 27

ROBERT MARCEL WALTER ESCUDERO, 38 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio BRUSELAS 4281 y ANALÍA BEATRIZ CASALÁS PAREDES, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BRUSELAS 4281.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19004 Jul 25- Jul 27

OSCAR EMILIANO TEJERA PEREIRA , 31 años, soltero, TÉCNICO EN REDES , URUGUAYO, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3259/1212 y LIDIA BEATRIZ LOUREIRO MOLINA, 33 años, soltera, ANALISTA DE DATOS , URUGUAYA, lugar de domicilio PASCUAL COSTA 3259/1212.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18993 Jul 25- Jul 27

ANDRÉS JAVIER MELGAREJO SOSA, 34 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 210 y MARÍA FLORENCIA SILVEIRA NUÑEZ , 27 años, soltera, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 210.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18978 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 6

CRISTIAN FEDERICO SCHNEIDER CAPRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENAQUÉ 3513/2 y SOFÍA INGRID BENÍTEZ NOBLE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENAQUÉ 3513/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19002 Jul 25- Jul 27

CRISTIAN ELISEO RIVERO DE CUNTO, 37 años, soltero, contador, URUGUAYA, lugar de domicilio Blanca del Tabare 2945/602 y YOSIGRETH DAILIANNY GIMENEZ ARRIECHE, 29 años, soltera, ingeniera, VENEZUELA, lugar de domicilio Blanca del Tabare 2945/602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19001 Jul 25- Jul 27

ALVARO LEOPOLDO RAMOS FERNANDEZ, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1860 y SONIA SARTI JAUREGUI, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1860.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19000 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 7

ENRIQUE MARTIN VINCENZI GALVEZ , 48 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio HANSEN 1340/ C y NOELIA ELIZABERTH LÓPEZ CAPURRO , 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO , lugar de domicilio HANSEN 1340/C.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19105 Jul 25- Jul 27

DAVID LAZARO VALVERDE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LOMAS DE ZAMORA 2489 y YINEXY DE LA CARIDAD MARTINEZ, 38 años, divorciada, LICENCIADA EN CARDIOLOGÍA, ITALIANA, lugar de domicilio PEMBURY ROAD 34, LONDRES, INGLATERRA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19068 Jul 25- Jul 27

FABIANA LOURDES PEREIRA ORDOÑEZ, 35 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2989 APTO. 202 y AGUSTÍN GARCÍA DÍAZ, 35 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2989 APTO. 202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18999 Jul 25- Jul 27

FEDERICO PALLARÉS CASTRO, 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GABOTO 945/501 y NICOLINA da COSTA NIETO , 28 años, soltera, MEDICO , URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 945/501.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18998 Jul 25- Jul 27

SOFÍA VICTORIA NAVAS GONZALEZ , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1360/701 y ROBERTO FELIPE POSE URBANAVICIUS, 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1360/701.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18987 Jul 25- Jul 27

Montevideo, julio 22 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANA MARÍA DÍAZ FERNÁNDEZ, 61 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LADINES 13 y WALTER EDUARDO ZULBERTI SERRANO, 61 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 18876 Jul 22- Jul 26

GIORGINA PAOLA DI IORIO FERNANDEZ, 32 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIZAL 3724 y NICOLAS LAVIANO SCHIPANI, 33 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIZAL 3724.

14) $ 623 3/p 18842 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 2

JUAN NICOLÁS BOSCHIAZZO CAUBETT, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 2304/201 y CLAUDIA NATALIA ROVASCIO LOMBARDI, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PAZ 2304/201.

14) $ 623 3/p 18844 Jul 22- Jul 26

IRIS NAHIR FAGÚNDEZ CORREA, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5734 y ALEJANDRA FELIPA VELOZ, 45 años, divorciada, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5734.

14) $ 623 3/p 18814 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 4

MARÍA del CARMEN GENTILE GIROMETTA , 71 años, viuda, JUBILADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1922/302 y WALTER ALBERTO TRONCOSO VARGAS , 72 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CANELONES 1922/302.

14) $ 623 3/p 18934 Jul 22- Jul 26

AGUSTIN GONZALEZ RICCETTO, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1219/005 y FLORENCIA MACARENA ZAS PRESA, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1219/005.

14) $ 623 3/p 18893 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 5

MARIANA MAZZONI PEREZ, 23 años, soltera, COMERCIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA COSTANERA 4000 BARRA DE CARRASCO - CANELONES y THIAGO VECINO BERRIEL , 23 años, soltero, DEPORTISTA , URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÍ 2070/5.

14) $ 623 3/p 18926 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 6

FLORENCIO SÁNCHEZ FERREIRA, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3043 BIS APTO. 3 y ADRIANA DELL'OLIO MONTIEL, 53 años, divorciada, AUX. DE ENFERMERÍA,

URUGUAYA, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3043 BIS APTO. 3.
14) $ 623 3/p 18871 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 7

PAMELA PORTO PEREIRA , 32 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio SAN CONO 3963 y WASHINGTON RODRIGO PERAZZA OLIVERA , 40 años, soltero, MECANICO , URUGUAYO , lugar de domicilio SAN CONO 3963.
14) $ 623 3/p 18860 Jul 22- Jul 26

Montevideo, julio 21 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

SANTIAGO LIZARRAGA PAGANI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO MUÑOZ 3390 AP 501 y SOFÍA PEON RISSO, 32 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO MUÑOZ 3390 AP 501.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18747 Jul 21- Jul 25

ANGEL EDUARDO LINARES RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5265 y ANA JOSELYN BARREIRO FALERO, 46 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BESNES E IRIGOYEN 5265.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18718 Jul 21- Jul 25

MANUELA LOUREIRO GONZÁLEZ, 25 años, soltera, PROFESORA DE INGLÉS, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1678 AP 102 y MATÍAS BALAY PEREIRA, 25 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1678 AP 102.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18713 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 5

EDISSON FRANCISCO MASSIMINO PÉREZ , 42 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1674 y CLAUDIA GIOVANA PÍAS VIERA , 44 años, soltera, COMERCIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1674.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18793 Jul 21- Jul 25

CARLOS WALTER WOLMARK, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4657 y ANALÍA VERÓNICA BALMELLI IGLESIAS , 45 años, divorciada, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4657.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18689 Jul 21- Jul 25

FEDERICO JAVIER MADRAZO FRANCO , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CHAMIZO 4181 y VICTORIA CABRERA ROMERO , 24 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO RIESTRA 10162.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18688 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 6

HELLEN FLORENCIA ROSALES CASSINA, 26 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 1892 y MARIO AGUSTÍN SANTAANA DURÁN, 54 años, soltero, TÉC. ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 1892.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18789 Jul 21- Jul 25

LETICIA GIANELLA SILVEIRA GHIGLIAZZA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 789 y GABRIELA CHANEL VICTORICA ALTÉZ, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 789.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18687 Jul 21- Jul 25

LUIS DANIEL ROSSANO VILLALBA, 32 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1469/203 y STEPHANY BEATRIZ ALONSO VIGNOLA, 31 años, soltera, QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1469/203.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18685 Jul 21- Jul 25

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS
HELDERT JULIO NIETO MARTINA, 81 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ PEDRO PINTOS 3610 APTO. 5 y CLAUDIA MARTA GONZALEZ FREIRE, 53 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 6442.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 18771 Jul 21- Jul 25

MARCO ANTONIO PORTELA NOBLE, 50 años, divorciado, BOMBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2709 y MARÍA ALEJANDRA SIRÉ REPETTO, 50 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2709.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18691 Jul 21- Jul 25

ALVARO JAVIER PICARDO RICCARDI , 46 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO BAUZA 3343/3 y HIARA MARIA GONZALEZ VIERA , 51 años, divorciada, JUBILADA , URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZA 3343/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18686 Jul 21- Jul 25

SIMÓN MATÍAS ZEBALLOS INMEDIATO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONFEDERADA 956 APTO. 15 y MARTHA ALEJANDRA GRAHAN BELL COTTO, 32 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONFEDERADA 956 APTO. 15.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18666 Jul 21- Jul 25

SEBASTIÁN PEREYRA SCALABRINO, 45 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4978 APTO. K 2 y MARIELA ALEJANDRA BROULLÓN MUSSETTI, 40 años, divorciada, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4978 APTO. K 2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18665 Jul 21- Jul 25

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "QUEVEDO RIZZO, ADRIANA GABRIELA C/ CASTRUFO CONTI, JUDITH Y CASTRUFO CONTI, MANUEL - PRESCRIPCION TREINTENARIA PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 115-1203/2001, por auto Nº 84/2022 de fecha 28/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Manuel Catrufo y Judith Catrufo Conti respecto del bien inmueble Padrón nº 74.866 del departamento de Montevideo según plano de setiembre de 2018 por el Agr. Bruno Silveira de Souza, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08/11/2018 con el nº 2212, se compone de una superficie de 200 m² 07 dm² y se deslinda asi: 5,45 metros al noreste de frente a la calle Smidel, al sureste 4 tramos rectos que miden 5.60, 6.40, 5.06 y 9.18 lindando con el resto de padron 74.866, 9,19 metros al suroeste lindando con el resto del padrón 74.866 y 26,64 metros al noroeste lindando con el padrón 130.445, cuya prescripción se solicita. Asimismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 130445

Ademar Agazzi, Omar Agazzi, Mirtha Agazzi, Stella Agazzi, Ricardo Longueira, Edgardo Longueira, Zulma Deus, Andres Oribe, Teresa Agazzi, Maria Beatriz Agazzi, del padrón Nº 74.867 Miguel Adrian Di Candia Gallo y del padrón Nº 74.872 Vicente Atilio Rodriguez y Aida Falero, y a cualquier interesado y/o sucesores a cualquier título de estos padrones, confiriendoles traslado de demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien proseguiran las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 16697 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "FLEITAS MOLINARI, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48999/2017, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: JUAN LUIS FIGUEROA y OLGA OLMOS u HORNOS y sus sucesores a cualquier título y demás interesados sobre el siguiente bien automotor: tipo: DOBLE FAETON, marca: WILLYS, modelo: CJD, año: 1951, motor No.: M.C.27719, combustible: nafta, empadronado en la Intendencia Municipal de Cerro Largo con el No.: E38553 y matriculado con el No.: EMA 8570, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 de junio de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 17154 10/p 18279 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO DAMIAN, ELSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-60076/2021, Se hace saber que se presentó Elsa Clavijo Damian promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, solar catastral 15, carpeta catastral 3.872, padrón 53.109, que consta según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Marcel Zanatta Silvera de fecha 19 de junio de 2020 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro provisorio- el 23 de julio de 2020, consta de una superficie de 743 m 44 dm y se deslinda así: en línea recta de 20m noreste al Camino Encarnacion Benitez, al Sur Este 35 m 67 dm con frente al padrón 53108, al Sur Oeste 21 m 10 dm, con frente a espacio libre, al Noroeste 36m 85 dm con padrón 53110. En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al último propietario Francisco Teijeira Iglesias o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 14 de junio de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 31782 10/p 17210 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "EN AUTOS CARATULADOS GONZALEZ GARCÍA, MARIA DEL CARMEN c/ SALAZAR ANDREGNETTE, CARMEN y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 118-1/2021, se hace saber que se presentó ante la sede María del Carmen González García promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden padrón 180690 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de 20/10/ 2020, inscripto provisorio en la Dirección Nacional de Catastro con el número 2389 el 4/11/2020 tiene una superficie de ochenta metros veinte decímetros que se deslinda así: 6,92 metros de frente al sur a la calle Mburucuyá; 13,48 metros por el oeste lindando con parte del padrón 175962 y parte del padrón 116217; 6,58 metros al norte lindando con padrón 159.037; y 11,03 metros al este lindando con parte del padrón 175961. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en estos autos por el término de 90 días y en especial a la última titular Registral Dorotea Aurora, o Aurora Dorotea Andregnette Cluzet o Cruzet y/o sus herederos o sucesores a cualquier titulo, y a Alfredo Gabino Andregnette Cruzet, Gaudencia Alicia Andregnette Cruzet; Juana Maria del Rosario Santos Andregnette; Carlos Alberto Santos Andregnette, Maria Mercedes Santos Andregnette; José Enrique Santos Andregnette; José Manuel Maya Andregnette; César Ubaldo Walter Maya Andregnette; Beatriz Isabel Fornari Maya; Hugo Antonio Crovetto Maya; Elba Gladys Crovetto Maya; Eva Ivonne Maya Picardo; Gustavo Adolfo Maya Picardo; Hugo Ernesto Salazar Andregnette; Filomena Bernardina Salazar Andregnette; Carmen Teresita Salazar Andregnette; Aida Esther Salazar Andregnette; Blanca Alicia Zunino Andregnette; Maria Elsa Andregnette Buzzalino; Manuel Pablo Andregnette Buzzalino; Silvia Raquel Maya Ferrizo; Cesar Ricardo Maya Ferrizo, a los promitentes compradores y/o sus sucesores Valentín González Fernández y María Serrana García Martínez; el Banco Central del Uruguay (acreedor hipotecario) y a toda otra persona interesada en deducir sus derechos; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite.

Montevideo, 18 de mayo de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 48804 10/p 16889 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ OLIVIERI, JORGE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMBUEBLE.- PRESC.ADQUISITIVA BIEN INM." IUE 2-51390/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 21º TURNO EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ OLIVIERI, JORGE – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51390/2016, y según providencia nº 3547/2019 de fecha 31/10/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 77407 solar 10, registrado en la Carpeta Catastral 6103, localidad catastral Montevideo, sito sobre la calle Norberto Ortiz número 4073 de la ciudad de Montevideo, el cual consta de una superficie de doscientos noventa metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (290m2 41dm2),según Plano de Prescripción de la Agrimensora Natalia Canneva , cuyos padrones linderos son: Nº 77408, 77401, 77402 y 77406; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 17242 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BONÉ, MARIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38484/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 413929, de Montevideo, carpeta catastral 6456, sin titulares registrales según surge del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo agregado en autos, a los titulares de los padrones linderos 413.929 y 413.928, a Luis Alberto Castillo Fontoura como propietario del padrón 413.930, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 17686 10/p 18760 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "TUR, DIEGO c/ SCARONE MEYER, ELBA - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-28206/2020, se hace saber que se presentaron Elba Scarone, Carolina Bayssé y Verónica Bayssé promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los bienes padrones Nos.1411 y 1413 sitos en la Localidad Catastral de San Luis, departamento de Canelones, los cuales según plano de de Mensura para Prescripción del Agr. Mauro Mattos de enero de 2022 inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro de Ciudad de la Costa con el Nº1414 el día 7/2/2022, constan de 432 metros cuadrados cada uno y se deslindan así, 1) PADRON Nº1411: 12 metros de frente al Noroeste a la Calle Neptuno, 36 metros al Noreste lindando con padrón 1410, 12 metros al Sureste lindando con padrón 1422, y 36 metros al Suroeste lindando con padrón 1412. 2) PADRON Nº1413: 12 metros al Noroeste de frente a la calle Neptuno, 36 metros al Noreste lindando con padrón 1412, 12 metros al Sureste lindando con el padrón 1420, y 36 metros al Suroeste lindando con padrones 1414 y 1416; en consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título del Sr. Diego TUR; a los titulares de los padrones linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 35107 10/p 18949 Jul 22- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno en autos: "SLUCKIS BACCARI, ALAN C/ KARDJIAN, PABLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE.-", IUE 2-26960/2021, y según providencia Nº 422/2022 de fecha 07/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Pablo Kardjian y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 85537 de la 7ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del agrimensor Jorge Faure Valbi, inscripto en catastro con el Nº 2448 del 2021, tiene una superficie de 367,37 se deslinda así: 8 metros 58 centimetros al Norte de frente a la calle Vilardebo, 42 metros 97 centímetros al Este lindando con padrón 85.536, 8 metros 52 centímetros al Sur lindando con padrón 85558, y 43 metros al Oeste lindando con padrón 85.538 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 de mayo de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 23006 10/p 17347 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PASINI BRAVO, Oscar Félix.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 189-133/2020, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Canelones, dictada en autos: " PASINI BRAVO, Oscar Félix.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 189-133/2020, por resolución Nº 188/2022 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a a todos los interesados, al último titular Registral del predio a prescribir Padrón número 26654 de la tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Los Cerrillos que se deslinda así: Frente al Suroeste con la ruta nacional número 48, al Noroeste es lindero con el Padrón número 26653, al Noreste es lindero con el Padrón 596 y al Sureste es lindero con el Padrón número 26655, conforme surge del Plano de Mensura del Ing. Agr. Alvaro Gonzalez, y/o sus sucesores; a los linderos del inmueble a prescribir padrones 26653, 26655 y 596 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 17 de junio de 2022.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 27926 10/p 17115 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones en autos: "SOSA GALLO, NESTOR ALEJANDRO Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL.", IUE 192-80/2021, y según providencia Nº 73/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ALEJANDRO SOSA Y FABRINA CABRERA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 838 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SOCA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER, inscripto en catastro con el Nº 1207 del 2021, tiene una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS se deslinda así: 18.68 METROS AL SUR SOBRE CALLE GENERAL MANUEL ORIBE, 19 METROS AL SURESTE LINDANDO CON REMANENTE DEL PADRON 838, 16.61 METROS AL NORESTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 22.88 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON EL PADRON 837; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 19 de mayo de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23139 10/p 18448 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, NIRMA GLADYS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 467-237/2021, y según providencia Nº 425/2022 de fecha 23 de Febrero de 2022, y providencia Nº 1591/2022 de fecha 26/05/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 17.715 (Diecisiete mil setecientos quince), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno de Noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1177 el 1º/12/2020, consta de una superficie de 1153 metros cuadrados., con 12 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 18 metros al Noreste de frente a la Avenida Brigadier General Fructuoso Rivera, entre las calles Democracia y Alba Roballo, distando su punto más extremo con la primera de las nombradas 22 metros, 45 centímetros; 65 metros 25 centímetros al Sureste lindando con el solar 17.716; 18 metros 16 centímetros al Suroeste lindando con el solar 17.730; y 62 metros 87 centímetros al Noroeste confinando con los solares 17714, 17713, y 17712, todos del mismo plano. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares del Padrón Nº 17.713 Atilio Vicente Munduate Cabrera y María Magdalena Nuñez Pereira., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
16) $ 36437 10/p 19067 Jul 25- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "FUMERO ALFANO, MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-196/2021, y según providencia Nº 520/2022 de fecha 07 de Marzo de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 16321 (dieciseis mil trescientos veintiuno), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 1, Manzana Catastral Nº 8001 que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa del 3

de Junio de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 998 el 9/07/2019, consta de una superficie de 2069 metros cuadrados., con 40 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: tramo recto de 50 mts. 67 cm al Suroeste frente a Av. Carlos Racine por ser esquina, al Oeste ochava recta de 7 mts. 65 cm, al Noroeste tramo recto de 50 mts. 61 cm frente a Av. Wilson Ferreira Aldunate, al Noreste tramo recto de 37 mts. 95 cm, lindando con el padrón número 16.322 y al Sureste tramo recto de 34 mts. 70 cm. Lindando con el padrón 16.329. En especial y en forma nominativa a Alicia García Lagos, Juantegui, Sara Garcia Lagos Juantegui , María Soledad García Lagos Beisso y al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 09 de junio de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 37101 10/p 18702 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VILARDO DE LUCCA,MARIA NATALIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 467-56/2022, y según providencia Nº 1115/2022 de fecha 25 de Abril de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 27211 (veintisiete mil doscientos once), antes padrón 11.661 en mayor área, ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 50, Manzana Catastral Nº 841 que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio-Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1398 el 21/12/2021, consta de una superficie de 811 m2, 95 dm2 que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al sureste a calle Hawai, entre las calle número 5 y Calle Acapulco, distando su punto mas próximo 66 metros 19 centímetros de la esquina formada por la calle Hawai y la calle Acapulco, al suroeste 54 metros 13 centímetros con padrón 27212, Al noroeste 15 metros con padrón número 44920 y al noreste 54 metros 13 centímetros con padrón número 27210. Al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 27 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 33511 10/p 18057 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MEDEROS, HÉCTOR.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-59/2020, Por Resolución Nº 785 de fecha 3 de Setiembre de 2021 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON A PRESCRIBIR, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. BUENDIA JOSE, A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS: 6509 y 6510 Carlos Maria Oliva y Maria Herbin; 6513 Carlos Enrique Cuozzi y 6516 Mariela Elizabeth Diaz Viera y Walter Eduardo Couget Pereyra y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble padrón: 6185 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA ANA correspondiente a los solares 25 y 26 de la manzana 32 en el Plano del Agr. Washington Torterolo del 1956, inscripto en la Dirección Dptal de Catastro de Colonia con el numero 1489 el 16/10/1956 según el cual tiene una superficie 2899,84 y se deslinda así: 46,00 m al Norte de frente a Avda Ibirapitaes de 30 m de ancho formando en la intersección de ambas una esquina; al Sur 46 m linda con padrones 6516 y 6513 y al Oeste 63,38 m con padrón 6509 y parte del padrón 6510; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 24 de noviembre de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 32979 10/p 18569 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: "PROYECTOS URBANOS SASPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 229-67/2022, y según providencia Nº 382/2022 de fecha 03/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Milda Brenda RISSO COLOMBO, Miguel Felipe GIMENO VIERA, Melba Iris SABALSAGARAY SAGASTI y Clementina Delia COLOMBO BENITEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1347 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari, inscripto en catastro con el Nº 5833 del 1974, tiene una superficie de de una (1) hectárea, nueve mil novecientos ochenta y ocho (9.988) metros cuadrados cuarenta (40) decimetros cuadrados se deslinda así: Al Noreste 99,80 metros de frente a calle de Huertos (Prolongación de 18 de Julio), al Sureste , 199,58 metros de frente a Bulevar Juan Zorilla de San Martin por ser esquina, al Suroeste 100,03 metros lindando con Sucesión Tomás Dassena y al Noroeste 200,054 metros confinando con el Club Atlético Colegiales.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 07 de junio de 2022.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 28857 10/p 19074 Jul 25- Ago 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "ROMANO RAMOS ANGEL UBALDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA INMUEBLE RURAL" IUE 274-289/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angel Ubaldo ROMANO RAMOS, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble rural Padrón Nº 4669 con las mejoras que lo acceden ubicado en la Primera Sección Catastral del departamento de Lavalleja, de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Pedro Mazzoni , inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 504 el 18 de setiembre de 2020, tiene una superficie de 3 Hás. 486 metros cuadrados y se deslinda así : al noreste 136,6 metros con padrón 14.026, al sureste en 400,8 metros con padrón 4.675; al suroeste con Arroyo Perdido Chico por medio con los padrones 4675 y 4663; y al noroeste en 198,4 metros con padrón 18.821. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio .

Minas, 15 de junio de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27926 10/p 17990 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PABLO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 293-982/2020, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble: vehículo Marca HYUNDAI, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo ACCENT 1.4, año 2008, Matrícula de Maldonado BAA 2629 (antes LDA 9934 de Colonia), PADRON Nº 901166799 del departamento de Maldonado (antes 10572 del departamento de Colonia), Motor a Nafta Nº G4EE8078373, Chasis KMHCN41AP8U269563; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble que se pretende prescribir, así como a los últimos titulares registrales del mismo, Sra. Maria Julia Bordón Ubalde y Javier Herrera; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 13 de octubre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 21543 10/p 16980 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ GOUGEON, MARTÍN FABRICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 331-87/2020, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Martín Fabricio Sánchez Gougeon, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, manzana 740, zona suburbana, padrón 5090, el que tiene una superficie de 9 hás, 3746 m, 94 dm y se deslinda así: al NOROESTE 322 m 80 cm lindando con Constantino Rodríguez Da Rosa; al NORESTE 177 m 40 cm lindando con Estanislao P. Leites; al ESTE línea quebrada de 3 tramos, la primera de 44 m y 53 cm, la segunda de 95 m 45 cm y la tercera de 49 m, con Camino por medio con Juan Bueno Hisz Prusak; al SURESTE 128 m y 13 m 50 cm lindando con Sucesión González; y al SUROESTE 3 tramos, la primera con punta de zanja sin nombre de por medio con Teodora Peula De Ustra, la seguna 23 m y la tercera 121 m 90 cm lindando con Salvador Sosa . En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral, a Shigeta Shigeta Tadashi y Komatsu Komatsu Yumiko y a los linderos: a) padrón 5084: Rodríguez Cuña Juan Carlos, Alcides, Yolanda, Luisa, Onorival, Beltran, Santos, Catalino y Odila, b) padrón 5091: García Núñez Luis Carlos; c) padrón 4963: Cruz Ramos Manuela, Nicolás Jacinto, Julia y Mariana y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 40559 10/p 19070 Jul 25- Ago 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DORIVAL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 358-197/2020, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 23.078, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo MARGALL, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 978 el 19/05/2020, consta de una superficie de 216 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE 10 m con 16 cm de frente a calle Boycuá, al OESTE 21 metros con 39 cm linda con el padrón 18.388, al SUR 10 m con 06 cm linda con padrón 18.386, y al ESTE 21 m 42 cm linda con padrón 23.256. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 28 de junio de 2022.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 17199 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "ROSA FERREIRA, JHON ALEXANDER PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 357-291/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles a prescribir: Padrón Nº 36.286 con una superficie de 2 has 1.926 mts, Padrón Nº 36.287 con una superficie de 4 has 1.017 mts, Padrón Nº 36.288 con una superficie de 2 has 3.979 mts, Padrón Nº 36.289 con una superficie de 2 has 4.212 mts, Padrón Nº 36.290 con una superficie de 13 has 6.836 mts y Padrón Nº 36.291 con una superficie de 12 has 1.621 mts, todos empadronados anteriormente con el Nº 20.309, haciendo una superficie total a prescribir de 36 has 9.590 mts, todos urbanos de la localidad catastral Salto, departamento de Salto, los que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, inscripto en forma provisoria el 23/02/2017 en la Oficina Delegada de Catastro Salto con el Nº 821, los que se deslindan de la siguiente manera: 1) Padrón Nº 36.286: Al Noroeste: 91 mts 72 de frente a Avda. Catalina Harriague de Castaños de 24 m de ancho, Al Noreste: 229 mts 16 lindando con parte del padrón 36.291, Al Sureste: 100 mts 23 lindando con parte del padrón 36.287 y al suroeste 227 mts 97 lindando con parte del padrón nº 36.498 (Planta de Saneamiento OSE); 2) Padrón Nº 36.287: Al Sureste: 117 mts de frente a Camino Ceibal de 17 m de ancho, Al Suroeste: línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 206,47 mts, 25,35 mts y 72,04 mts, lindando la 1ª de ellas con el padrón 36.288 y la 2ª y 3ª con parte del padrón 36.498 Planta de Saneamiento OSE, Al Noroeste: 166 mts lindando con el padrón nº 36.286 y parte del padrón nº 36.291, y Al Noreste: línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 138,90 mts, 73,80 mts y 143,86 mts lindando todas ellas con el padrón nº 36.291. El mismo soporta servidumbre de colector de saneamiento; 3) Padrón Nº 36.288: Al Sureste: 116 mts 45 de frente a Camino Ceibal de 17 m de ancho, Al Suroeste: 205 mts 37 lindando con el padrón nº 36.289, Al Noroeste: 116 mts 45 lindando con parte del padrón nº 36.498 Planta Saneamiento OSE, y Al Noreste: 206 mts 47 lindando con el padrón nº 36.287; 4) Padrón Nº 36.289: Al Sureste: 117 mts 90 de frente a Camino Ceibal de 17 m de ancho, Al Suroeste: 204 mts 25 lindando con parte del padrón 36.290, Al Noroeste: 118 mts 54 lindando con parte del padrón 36.498 Planta Saneamiento OSE, y Al Noreste: 205 mts 37 lindando con padrón 36.288; 5) Padrón Nº 36.290: Al Noroeste: 388 mts 34 de frente a Avda Catalina Harriague de Castaños de 24 mts de ancho, Al Noreste: 504 mts 25 lindando con los padrones nº 36.498 Planta Saneamiento OSE y nº 36.289, Al Sureste: 209 mts 33 también de frente a Camino Ceibal de 17 m de ancho, y Al Suroeste: Cañada que lo separa de los padrones nº 23.796 y nº 20.313 y 6) Padrón Nº 36.291: Al Noroeste: 372 mts 78 de frente a Avda. Catalina Harriague de Castaños de 24 m de ancho, Al Noreste: 556 mts 44 de frente a Avda. Pascual Harriague de 40 m de ancho, Al Sureste: 149 mts 57 también de frente a Camino Ceibal de 17 m de ancho, y Al Suroeste: línea quebrada compuesta por 5 tramos de recta de: 143,86 mts, 73,80 mts, 138,40 mts, 65,77 mts y 229,16 mts, lindando las 4 primeras con el padrón nº 36.287 y la quinta lindando con el padrón nº 36.286, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días especialmente al último titular registral del padrón anterior en mayor área nº 20.309, Sra. Gilda Corina Sabella y a la titular del padrón lindero nº 20.313 Sra. Estela Elsa Gaudín Real bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 01 de febrero de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

16) $ 98937 10/p 17098 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

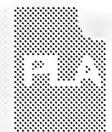
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "IZQUIERDO ARRUA, NÉSTOR RUBÉN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD COMERCIAL IZQUIERDO FIGUEROA SRLPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 473-659/2020, por resolución Nº 371/2022 de fecha 09/05/2022, se cita, llama y emplaza a a toda persona que se encuentre habilitada a deducir oposición o con derechos sobre el establecimiento comercial denominado Farmacia Su Goleta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 29 de junio de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 14761 10/p 18523 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "AYALA FABRE, DANIEL HIGINIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 473-196/2018, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 907/2021 de fecha 17/12/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular, Banco Industrial y Comercial de San José y a Pincus Anderson Medina y Alicia Renee Fernández y/o sus sucesores a cualquier título sobre los inmuebles nº62 y nº74 respectivamente, de la localidad catastral Villa María zona suburbana del Departamento de San José que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 876 el día 27/11/2017 se describen y deslindan de la siguiente manera: padrón nº 62 consta de una superficie de mil tres metros con sesenta y cuatro decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 20.60 de frente al oeste a Ruta 3 Gral. Artigas, al norte 23,50 metros también de frente por ser esquina a calle Timbó, uniendo ambos frentes ochava curva de 15,71 metros de desarrollo, al este 30,60 metros lindando con parte del padrón 171, 33,50 metros al Sur lindando con padrón74. El padrón nº 74 consta de una superficie de quinientos dos metros con ochenta y nueve decímetros y se deslinda así: al oeste 14.19 metros de frente a Ruta 3 Gral Artigas, al norte 33,50 metros lindando con padrón 62, al este 15,83 metros lindando con parte del padrón 171 y parte del padrón 67, al sur 33,54 metros lindando con padrón 202. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 01 de junio de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 41756 10/p 17639 Jul 19- Ago 01

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lucía Nataly Gordillo Corbo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Logotipo LoGiC", (Diseño de logo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19057 Jul 25- Jul 25

Juan Alberto Fernández Cáceres, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EP "Conexiones": 1- El principio, 2- Ser, 3- Rafael, 4- Isabelino, 5- Ea Ea", (Música Clásica-Folclórica), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19032 Jul 25- Jul 25

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "RAFAEL CAMBÓN FLORES - CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-26019/2022, se hace saber que por auto Nº 1525/2022 de fecha 19/07/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO de RAFAEL CAMBÓN FLORES, Cédula de Identidad 4430857-1, con domicilio en Estanislao López 4528, al amparo de lo establecido en los artículos 236 y 237 de la Ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se dispuso suspender la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico a la Dra. Stella Borja. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de octubre de 2022 a las 14:30 horas, la que se realizará por zoom (ID. 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. No 33/2020, del 14/5/2020.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de julio de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18712 Jul 21- Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1600/2022 de fecha 21/07/2022 dictado en autos caratulados: "COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. y otros - CONCURSO DE LA LEY 18387", IUE 2-26856/2014, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: CUARTO. -Forma de pago. COPSA pretende dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, abonando la totalidad de los créditos a sus acreedores. En consecuencia, se acuerda el pago del 100% de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el concurso, en treinta y dos (32) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin intereses ni reajustes y en moneda nacional (tomando la cotización de los créditos en dólares a valor interbancario BCU vigente a la fecha de declaración del concurso), con una espera de veinticuatro (24) meses computables desde la fecha en que adquiera firmeza el decreto que apruebe el presente convenio. QUINTO.- Lugar de pago. Los pagos acordados se afectuarán en el domicilio fijado por el deudor en la calle Uruguay 1313. SEXTO.- Novación: En virtud de la novación de créditos operada (artículo 159 ley 18.387), el importe a pagar en cumplimiento de este convenio dará satisfacción íntegra a todos los acreedores; quienes renuncian a formular cualquier tipo de accionamiento contra COPSA por créditos concursales y, que declaran que una vez cumplido el convenio, nada tendrán que reclamar contra COPSA. SÉPTIMO. Adhesión al convenio. A los efectos de evitar la comparecencia a la Junta de Acreedores señalada para considerar eventuales propuestas de convenio, los acreedores al suscribir el presente convenio adhieren a todas sus cláusulas y condiciones y hacen expresa remisión de todo y cualquier crédito por multas, daños y perjuicios, costas y costos devengados y a devengarse. OCTAVO.- Incumplimiento del convenio. La falta de pago de tres cuotas consecutiva, habilitará a los acreedores a intimar a COPSA el pago de las cuotas adeudadas dentro del plazo de 5 días hábiles bajo apercibimiento de configurarse el incumplimiento definitivo (mora), en cuyo caso renacerán los derechos originarios de los acreedores deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de julio de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18986 Jul 25- Jul 27

EDICTO
Por resolución 1574/2022 de fecha 20/07/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "LAFEMIR S.A.CONCURSO LEY Nº 18.387", IUE 2-68566/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de LAFEMIR S.A., Nº de RUT 216517970014, con domicilio en Av. Juan M. Ferrari 1325, y la suspensión de la Junta de Acreedores convocada. Se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso,

continuando el Síndico nombrado, LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se declaró la disolución de LAFEMIR S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de julio de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 18881 Jul 22- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "NOBOA SILVA, BERNARDINO CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 444-57/2022, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, en autos caratulados: "NOBOA SILVA, BERNARDINO CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO", IUE 444-57/2022, por auto Nº 1079/2022 de fecha 19/04/2022, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de del Sr. BERNARDINO NOBOA SILVA, en su merito se suspende la legitimación para disponer y obligar a la masa, sustituyéndolo en la administración de sus bienes por el Síndico. Además, se dispone el emplazamiento genérico por el plazo de 10 días hábiles a los acreedores que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, previniendo que deberán constituir domicilio electrónico judicial so pena de tenerlo por constituido en los estrados a todos los efectos derivados del presente proceso y que cuando comparezcan lo tomarán en el estado en el que se halle., al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a Dr. JULIO ZUNINO, domiciliado en calle Brasil nº 1096 de la ciudad de Salto, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP. Convócase a JUNTA DE ACREEDORES Se convoca al Deudor y a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede, el día 04/08/2022 a la hora 13:30., en esta Sede ubicada en la calle Martin Dermit 1454, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Bella Unión, diez de mayo de dos mil veintidós.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 457 numeral 1 del CGP).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Bella Unión, veintisiete de junio de dos mil veintidós..
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 17050 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CANELONES

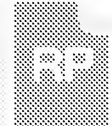
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ACTORIOSA S.R.L. CONCURSO NECESARIO" IUE 467-91/2022, por resolución Nº 1893/2022 de fecha 20/06/2022, se cita, llama y emplaza a Actoriosa SRL por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 16665 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ABELDAÑO NASUR, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9929/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA BELÉN ABELDAÑO, inscripta el día 19/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 441, en el sentido que: donde dice "apellido paterno ABELDAJO" debe decir "apellido paterno ABELDAÑO", por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17423 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTURION, EDGARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53905/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Italo Humberto Alquati y María Elvira Natividad Zeni, inscripta el día 25/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 207, en el sentido que: donde dice "María Elvira ZENI" debe decir "María Elvira Natividad ZENI", donde dice "Rosa LARROSA" debe decir "María Rosa LAROSA" y donde dice "María CAPORRO" debe decir "María Cristina CAPORRO", por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17415 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS OROPEZA, MARYLYN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-23377/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dereck TERÁN ROJAS, inscripta el día 23/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-639, en el sentido que: donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17413 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINT PASTOURZ, SEBASTIAN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27558/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luisina SAINT PASTOURZ TOMASINI , inscripta el día 09/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 923, en el sentido que: donde dice "Luis Alberto Saint" debe decir "Luis Alberto Saint Pastourz" y en el margen donde dice "Saint" debe decir "Saint Pastourz"; la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sebastián Michael SAINT PASTOURZ TOMASINI , inscripto el día 30/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 793, en el sentido que: donde dice "Luis Alberto Saint" debe decir "Luis Alberto Saint Pastourz" y en el margen donde dice "Saint" debe decir "Saint Pastourz" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17343 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luis Brando, inscripta el día 13/08/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de San José, Acta Nº 189, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "LUIS BRANDO" debió decir "LUIGI BRANDO" y en el cuerpo de la partida donde dice ..."falleció Luis Brando .... de ochenta y un años.." debió decir "...falleció Luigi Brando ... de ochenta años.." y donde dice " hijo de Carmelo Brando y Teresa Tifolo" debe decir "hijo de Carmine Brando y María Teresa Trifaro" y donde dice "viudo en primeras nupcias de Luisa Escarppeli" debe decir "viudo en primeras nupcias de Lovisa Scarpello" por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17476 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIGI BRANDO, inscripta el día 13/08/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 189, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "LUIS BRANDO" debió decir "LUIGI BRANDO" y en el cuerpo de la partida donde dice ..."falleció Luis Brando .... de ochenta y un años.." debió decir "...falleció Luigi Brando ... de ochenta años.." y donde dice " hijo de Carmelo Brando y Teresa Tifolo" debe decir "hijo de Carmine Brando y María Teresa Trifaro" y donde dice "viudo en primeras nupcias de Luisa Escarppeli" debe decir "viudo en primeras nupcias de Lovisa Scarpello" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17399 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ROSA BRANDO, inscripta el día 20/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 328, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "Luis Brando...de treinta y seis"debe decir "Luigi Brando...de treinta y siete", donde dice "esposa doña Luisa Scarpelli" debe decir "esposa doña Lovisa Scarpello"; donde dice "nieto de linea paterna de Don Carmelo" debe decir "nieto de linea paterna de Don Carmine" ; donde dice "y de doña Teresa Trifalo" debió decir "y de doña María Teresa Trifaro" ; y donde dice "Don Antonio Scarpelli" debe decir "Don Antonio Scarpello" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17396 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSA BRANDO y MANUEL MARIÑO, inscripta el día 04/04/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 36, en el sentido que: en el margen y cuerpo de la partida donde dice "Rosa Brando" debe decir "María Rosa Brando";donde dice " de mil ochocientos noventa y nueve" debe decir "de mil ochocientos noventa y siete" y donde dice "hija de Don Luis Brando....y Doña Luisa Scarpelli" debe decir "hija de Don Luigi Brando ....y Doña Lovisa Scarpello" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17395 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELVA MARYS MARIÑO, inscripta el día 25/11/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 860, en el sentido que: donde dice "...su esposa doña Rosa Brando...de cincuenta y dos años" debe decir "su esposa doña María Rosa Brando... de cincuenta y cuatro años"; y donde dice "y por línea materna de Luis Brando y Luisa Scarpelli" debe decir "por línea materna deLuigi Brando y Lovisa Scarpello" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17394 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ELVA MARYS MARIÑO y EYBEEN HEBER BERNADET, inscripta el día 07/03/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 108, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Elva Marys Marino " debe decir "Elva Marys Mariño"; y en el cuerpo de la partida donde dice "..y de Rosa Brando" debe decir "...y de María Rosa Brando" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17393 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GRACIELA MYRIAM BERNADET MARIÑO, inscripta el día 02/02/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "Elba Marys Mariño" debe decir "Elva Marys Mariño" y donde dice "...y Rosa Brando" debe decir "...y María Rosa Brando" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17392 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GRACIELA MYRIAM MARIÑO y HENRY FERNANDO ACOSTA, inscripta el día 05/12/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NOVENA SECCIÓN del Departamento de Rivera, Acta Nº 194, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...y de Elba Mariño" debe decir "...y de Elva Marys Mariño" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17389 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, HEBER Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-14318/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HEBER GABRIEL ACOSTA BERNADET, inscripta el día 25/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Rivera, Acta Nº 325, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...y por línea materna...de Elba Mariño" debe decir "...y por línea materna...de Elva Marys Mariño" por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17387 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO ALCOBA,

ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26348/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VICTOR HUGO MALDONADO, inscripta el día 20/08/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1573, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice " de estado se ignora" debe decir "estado civil casado". por así corresponder.

Montevideo, 24 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16785 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ARREGUI OLVEIRA, JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22919/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE ALBERTO ARREGUI, inscripta el día 30/08/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Florida, Acta Nº 43, en el sentido que: donde dice: "JORJÉ ARREGUÍ" debe decir: "JORGE ARREGUI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17925 Jul 19- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ,MYRIAM Y RODRIGUEZ PIRIZ,GRISELDA MARGARITA RECTIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 168-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA PIRIZ STELLARDI, inscripta el día 22/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: donde dice "STELARDI" debió decir "STELLARDI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 20 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18812 Jul 21- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GRILLO REYMOND NELLY ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-163/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIS RAIMÓN MACIEL, inscripta el día 04/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 85, en el sentido que: Donde dice NELLY RAYMOND debe decir NELIS RAIMON por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18891 Jul 22- Ago 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO PARODI CLAUDIO ALEJANDRO Y PORLEY MARIA LEONELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-32/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FAUSTINO VICENTE FULCO PORLEY, inscripta el día 27/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 669, en el sentido que: Donde dice "nació una criatura de sexo femenino" debió decir "sexo MASCULINO" por así corresponder.

Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18890 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ, MARIA Y BECERRA, JULIO- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-154/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Facundo Lucas Moreno Da Silva, inscripta el día 10/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 449, en el sentido que: donde dice: Moreno Da Silva, Facundo Lucas, debe decir: Moreno Becerra, Facundo Lucas; donde dice: "...que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Da Silva Gonzalez", debe decir: "...que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Becerra Gonzalez" y donde dice: "...y por línea materna de Bélgico Da Silva y de María Gonzalez", debe decir: "... y por línea materna de Neuris Becerra y de María Gonzalez" por así corresponder.

Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17505 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ, MARIA Y BECERRA, JULIO- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-154/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adriana María MORENO DA SILVA, inscripta el día 10/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 448, en el sentido que: donde dice: Moreno Da Silva, Adriana María, debe decir: Moreno Becerra, Adriana María; donde dice: "...que es hija del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Da Silva Gonzalez", debe decir: "... que es hija del declarante y de la también compareciente Lorena Joahana Becerra Da Silva y donde dice: "... y por la línea materna de Bélgico Da Silva y de María Gonzalez", debe decir: "... y por la línea materna de Neuris Becerra y de María Gonzalez" por así corresponder.

Las Piedras, 30 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17489 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DINI, MARIA LUISA- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-189/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LUISA DINI GARALLALDE, inscripta el día 29/04/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Canelones, Acta Nº 30, en el sentido que: donde dice: "...que es hija legítima del declarante y de su esposa Josefina Garallalde", debe decir: "Josefina Garayalde" por así corresponder.

Las Piedras, 22 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16565 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LATORRE, FEDERICO Y OVIEDO, ANDREA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA EMMA VALENTINA BELEN OVIEDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-14/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Federico Latorre y Andrea Oviedo, inscripta el día 05/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "Federico Belén" debe decir "Federico Latorre" por así corresponder.

Colonia, 21 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18931 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos

caratulados: "LATORRE, FEDERICO Y OVIEDO, ANDREA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA EMMA VALENTINA BELEN OVIEDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-14/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Valentina Belen Oviedo, inscripta el día 01/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Colonia, Acta Nº 205, en el sentido que: donde dice "Belén" debe decir "Latorre" por así corresponder.

Colonia, 21 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18930 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO CASTRO BETIANA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-79/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Thiago Adolfo BONE MELO, inscripta el día 11/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 233, en el sentido que: donde dice "Thiago Adolfo BONE MELO" debe decir " Thiago Adolfo MELO CASTRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 28 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17131 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PULERO FERREIRA, WILLIAM DANIEL Y CORREA SALVAGNO, DANIELA ALEJANDRA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 227-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Katia PULERO CORREA, inscripta el día 10/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 450 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-44, en el sentido que: DONDE DICE SEXO MASCULINO DEBIO DECIR "FEMENINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 16 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15810 Jun 17- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, Se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Tobías Emanuel Cantero Sanchez, Acta Nº30 de fecha 11/01/2002 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Florida; Maite Cantero Sanchez, Acta Nº854 de fecha 10/11/2004 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Florida; Elías Cantero Sanchez, Acta Nº276 de fecha 18/04/2007, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Florida; y Emiliano Cantero Sanchez, Acta Nº341 de fecha 21/05/2009, librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Seccion Judicial del Departamento de Florida, en el sentido que DONDE DICE: "Cantero Sanchez" DEBE DECIR "Grasiuso Sanchez", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17203 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILÓN SEILER, ROBERTO Y VIDELA MARTINEZ, KAREN GIOVANNA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 254-221/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Francisco Vicenzo Armand Pilón Videla, inscripta el día 24/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era sección del Departamento de Flores, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice ARMAND - PILON debe decir ARMAND PILON. por así corresponder.

Trinidad, 20 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18826 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMAND PILÓN SEILER, ROBERTO Y VIDELA MARTINEZ, KAREN GIOVANNA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 254-221/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roberto Armand Pilón Seiler, inscripta el día 09/12/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 era sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 235, en el sentido que: donde dice ARMAND - PILON debe decir ARMAND PILON. por así corresponder.

Trinidad, 20 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18825 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MATONTE, MATILDE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-194/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATILDE PEREZ MATONTE, inscripta el día 15/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era sección del Departamento de Flores, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice PEREZ debe decir PÉREZ. por así corresponder.

Trinidad, 04 de julio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17696 Jul 19- Ago 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CURTTIS ECHENIQUE, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-381/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO CURTTIS ECHENIQUE, inscripta el día 19/04/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 555, en el sentido que: donde dice Nº de C.I es:"5.939.248-0", debe decir: Nº de C.I es:"5.959.248-0 por así corresponder.

Paysandú, 19 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18576 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FACCHIN ESCOBAR, AVRIL AZUL - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-340/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AVRIL AZUL FACCHIN ESCOBAR, inscripta el día 16/03/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "C.I: 3.915.555-5", debe decir: "C.I: 3.915.550-5" por así corresponder.

Paysandú, 23 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16687 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REUTOV, MAURA Y CHUPROV, ANDREI. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-792/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MAURA REUTOV Y ANDREI CHUPROV, inscripta el día 23/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Tercera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 11, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice: "...Maura Reutov Efimoff...", debe decir: "...Maura Reutov...", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 28 de junio de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17128 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA ACHEVERRIAGA MARIA EUGENIA Y DENIS PEREIRA MARCIO LUCIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-341/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Elbio Lautaro Denis Viera, inscripta el día 07/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1003, en el sentido que: donde dice "que es hijo" debe decir "hijo legitimo" y donde dice "Marcio Luciano Denis Pereira C.I. 4.267.573-4 fecha de Nac: 1/04/1989, oriental, soltero" debe decir "Marcio Luciano Denis Pereira C.I. 4.267.573-4, fecha de Nac: 1/04/1989, oriental, casado", por así corresponder.

Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18755 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, en autos "RODRÍGUEZ ALMEIDA, MARÍA DE LOS ANGELES Y OTROS", IUE: 330-263/2022, se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de NACIMIENTO de Ruben Rafael Rodríguez Almeida, Acta Nº 911 de fecha 06/12/1973 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Artigas, NACIMIENTO de Luis Eduardo Rodríguez Almeida, Acta Nº 621 de fecha 26/07/1968 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Artigas; NACIMIENTO de Hugo Roberto Rodríguez Almeida, Acta Nº 756 de fecha 24/08/1966 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Artigas y NACIMIENTO de María de los Angeles Rodríguez Almeida, Acta Nº 827 de fecha 08/09/1971 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. De Artigas, en el siguiente sentido: donde dice "Maria Regina Almeida Oriental" debe decir "María Regina Almeida Brasileña", por así corresponder.

Rivera, 23 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16638 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALMEIDA LORENA GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-329/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rodrigo Ezequiel Sobrino Clavijo, inscripta el día 24/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1498, en el sentido que: donde dice "Hospital de Rivera" debe decir "Hospital de Tacuarembó" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18759 Jul 21- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LEITE RODRIGUEZ MIRIAN RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-237/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Flor de Lis Leite Coitinho, inscripta el día 11/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 578, en el sentido que: donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.

Rivera, 24 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16869 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OTEGUI RIBERO YESICA MICAELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-330/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Priscila Martínez Ribero, inscripta el día 27/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1061, en el sentido que: donde dice "Ribero" debe decir "Otegui" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 20 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18756 Jul 21- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURU MATTOS EDINA JANAINA Y OCAMPO OSCAR LEONEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-338/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emanuele Ocampos Matos, inscripta el día 13/07/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 935, en el sentido que: donde dice "Matos" debe decir "Aramburu" por así corresponder.

Rivera, 20 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18750 Jul 21- Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA RODRIGUEZ DE OLIVEIRA LEANDRO GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-297/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO GABRIEL LARROSA RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, inscripta el día 02/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rocha, Acta Nº 121, en el sentido que: donde dice "Rodriguez de Olivera", debe decir "Rodriguez de Oliveira" por así corresponder.

Rocha, 24 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16827 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE BUSCARONS, Ángel Daniel.- Rectificación de Partida -", IUE 343-138/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ CIRINO DUARTE BENITEZ C.INº 844.955-9, inscripta el día 02/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro de

Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-37, en el sentido que: donde dice: "Retirado Militar", debe decir: "Retirado Policial" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 28 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 17208 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIACA SPECIALI JOHANNA Y TRINDADE GARCIA PEDRO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 509-415/2022, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de: JULIETA GARCIA TRIACA, inscripta el día 08/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 32, en el sentido que: En el cuerpo del Acta donde dice comparece : " Pedro David GARCIA", debe decir " Pedro David TRINDADE GARCIA" , y al margen de la misma, donde dice "GARCIA" debe decir "TRINDADE", por así corresponder. 2) Partida de Matrimonio de: PEDRO DAVID GARCIA y JOHANNA TRIACA, inscripta el día 24/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 121, en el sentido que: en el cuerpo del Acta, donde dice "PEDRO DAVID GARCIA" debe decir "PEDRO DAVID TRINDADE GARCIA", y al margen de la misma, donde dice: GARCIA PEDRO DAVID" debe decir " TRINDADE PEDRO DAVID, por así corresponder.

Salto, 24 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16875 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

TACUAREMBÓ

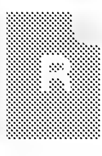
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS, ADRIANA MAGELA POR LA NiÑa: ELENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-259/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELENA SOLEDAD NUÑEZ, inscripta el día 02/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 781, en el sentido que: SE HA INICIADO TRAMITE DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELENA SOLEDAD NUÑEZ BARRIOS nacida en la 1º sección de Tacuarembó, el 27-08-2013 inscripta el 2-9-2013 en Acta Nº 781 pues donde dice"ELENA SELEDAD" debió decir " ELENA SOLEDAD" por ser lo correcto Trámite por Defensoria de Oficio por así corresponder.

Tacuarembó, 30 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17528 Jul 19- Ago 01

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA 3er. TURNO, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ GÓMEZ TUCUMA, Oscar y HERNÁNDEZ, Carina. "EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 508-309/2020 se hace saber que el día 11 de agosto de 2022 a las 15:00 horas en la sucursal del B.H.U calle General. Flores nº 302, de la ciudad de Colonia por intermedio del Rematador JUAN ERNESTO BENTANCUR SILVA Matrícula Nº 4663 RUT 040141990014 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 799.516 (equivalentes a UI 147.021,15), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: empadronado individualmente con el número ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO/020 del Departamento de COLONIA, localidad COLONIA, que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal del Agrimensor Gustavo Curutchet, de fecha 4 de julio de 2016 cotejado e inscripto por la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia del día 12 de setiembre de 2016 con el número 15.066 tiene una superficie de cinco mil ochocientos cuarenta y cinco metros cero un decímetros (5845 metros, 01 decímetros) y según título de cinco mil ochocientos setenta con treinta y un decímetros (5870 metros, 31 decímetros) y se deslinda: al suroeste dos tramos rectos de 40 metros 73 centímetros y 65 metros 65 centímetros de frente a Avenida Quincke, al sureste curva de 20 metros 26 centímetros de frente a calle Pública unidas ambas alineaciones por acordamiento curvo de 8 metros 01 centímetros, al noreste 98 metros 95 centímetros lindando con los padrones números 10.751, 10.750, 10.749, 10.748 y 10.747, al noroeste 90 metros 35 centímetros lindando con los padrones 11.369 y 11.249. La unidad se encuentra empadronada individualmente con el número ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO BARRA CERO VEINTE (11.428/020), se ubica en planta baja, cota vertical más cero metro con sesenta centímetros (más 0,60), empadronada individualmente con el número once mil cuatrocientos veintiocho barra cero veinte (11.428/020), consta de un área de sesenta y tres metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (63 m2 43 dm2) y le corresponde el uso exclusivo del acceso CA, patio CB y parrilla CC con un área verificada de 1 metro 48 decímetros, bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 05/07/2022 es de $ 5.4381, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO HIPOT UIFGCH 1282 - Garantía 138712, a nombre de Oscar Gomez Tucuna, Carina Judith Hernández 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 05/07/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) el 1% por ciento correspondiente al Impuesto Departamental Ley 12700 en el acto; c) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 30% del valor catastral del inmueble $ 319.806 (pesos uruguayos trescientos diecinueve mil ochocientos seis), cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; d) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. e) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios, se tomaran con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco; f) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere g) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 462.267 (cuatrocientas sesenta y dos mil doscientas sesenta y siete unidades indexadas), siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse

en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; h); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; i) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 22/06/2022 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 28.427.-. b) Impuesto Primaria: $ 13.040.-. Gastos comunes $ 3.000.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Colonia, 5 de julio de 2022.

20) $ 44641 3/p 18854 Jul 22- Jul 26

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA 3er. TURNO, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ CAMACHO PERDOMO, Ema y/o Sucesores a cualquier título. Intimación de pago "EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 508-291/2020 se hace saber que el día 12 de agosto de 2022 a las 14:00 horas en la sucursal del B.H.U calle General. Flores nº 302, de la ciudad de Colonia por intermedio del Rematador ANTONIO D. GAVILÁN PAMPILLÓN Matrícula Nº 5023 RUT 040148460010 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 1.045.743 (equivalentes a UI 192.895.-), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 203, del Block G con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, constituido en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de COLONIA, zona urbana de la ciudad del mismo nombre localidad catastral COLONIA empadronado con el número seis mil cincuenta y ocho (6058), que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal del Ingeniero Pascual ESTEVAN de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 13 de mayo de 1983 con el número 6832, tiene una superficie de una hectárea 5.115 m2 con 74 decímetros con tres líneas de 57 metros 40 centímetros, 10 metros 72 centímetros y 22 metros de frente a calle Fray Bentos. La unidad de propiedad horizontal esta empadronada individualmente con el número seis mil cincuenta y ocho barra G barra 203(6058/g/203), tiene un área individual de cincuenta y un metros cuarenta y cinco decímetros (51 metros 45 decímetros SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 05/07/2022 es de $ 5.4381, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO HIPOT UI Nº 4250 - Garantía 104722, a nombre de Ema Camacho Perdomo 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 05/07/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) el 1% por ciento correspondiente al Impuesto Departamental Ley 12700 en el acto; c) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 30% del valor catastral del inmueble $ 418.297 (pesos uruguayos cuatrocientos dieciocho mil doscientos noventa y siete), cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; d) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. e) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios, se tomaran con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco; f) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere g) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 337.797 (trescientas treinta y siete mil setecientas noventa y siete), siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; h); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; i) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 16/06/2022 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 59.286.-. b) Impuesto Primaria: $ 18.321.-. Gastos comunes $ 64.170.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 5 de julio de 2022.

20) $ 41091 3/p 18845 Jul 22- Jul 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "PEREYRA GARCIA, JOSE MANUEL C/ DIFIC S.A. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 2-37734/2004, se hace saber que el próximo viernes 29 de julio de 2022 a partir de las 14:30 horas en la ciudad de Montevideo, en el local de la calle Av. Uruguay Nº 826, el martillero Pedro Lucas Etcheverrito (RUT 150 165 310 017, mat. 5596), en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, señalado con el Nº 4, ubicado en la localidad catastral La Paloma, departamento de Rocha, zona urbana, empadronado actualmente con el padrón número 208(antes padrones números 207 y 208), según plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, de setiembre de 1995, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 24 de octubre de 1995 con el Nº 10104, con un área de mil doscientos un metros noventa y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: 30m al Este a la Av. Nicolás Solari, 39m 96cm al Sur lindando con el padrón 209, 3 rectas al Oeste que miden 15m 11cm lindando con el padrón 980, 3m 67cm con parte del padrón 213 y 10m 95cm parte con padrón 213 y con padrón 585, y al Norte 40m 41 cm con padrón 206.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión más IVA (3,66%) de compra en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración,

honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador el 1% más IVA, así como el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la existencia deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Rocha. 6) Existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto a enseñanza primaria. 7) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pagos previstos por la Ley de inclusión financiera, modificativas y decretos reglamentarios. 8) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate, en el caso de existir cuentas en juicio solo se podrá descontar el monto del tributo y no los honorarios judiciales que se originaren, los cuales serán asumidos por quienes resultare mejor postor en el remate. 9) En el caso de no encontrarse vigente la caracterización urbana, será de cargo del mejor postor la realización del trámite de acuerdo al artículo 178 de la Ley 17.296. 10) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpe ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 11) Quien resulte mejor postor en el remate deberá tramitar previamente a la escrituración del bien ante la intendencia correspondiente el certificado referente al derecho de preferencia previsto por el artículo 66 de la Ley 18.308. 12) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Primer piso de la ciudad de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS REGISTRALES: PROPIEDAD INMUEBLE Nº 2256602 del 29/6/2022 y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Nº 2273763 DE FECHA 14/7//2022.-

Montevideo, 21 de julio de 2022.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8856 1/p 19060 Jul 25- Jul 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "DUARTE PEREIRA VINICIUS c/ ILLESCAS, TERESITA y OTROS - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-71991/2019, se hace saber que el próximo 4 de agosto de 2022 a las 15.30 horas, en el local de la ANRTCI sito en la Avda Uruguay Nº 826, el Martillero Miguel Hugo Wolf, Matrícula 1454, RUT 210 368 380 017, asistido por el Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, paraje Cañada Grande, empadronada con el Nº 19.170 - antes padrón Nº3.484 – señalada con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove de octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nal .de Catastro Oficina Delegada de San José con el Nº 10.933 el 20 de noviembre de 2014 consta de un área de cuarenta y siete hectáreas seis mil setecientos nueve metros cuadrados (47 has .6709m2), y se deslinda asi: al Sureste 874 metros 9 centímetros, de frente a Camino Vecinal; al Oeste 2 tramos de líneas, la primera recta de 196 metros 9 centímetros, y la segunda curva, de 57 metros 8 centímetros, y corren la primera de Sur a Norte, y la segunda de Sureste a Noroeste (Servidumbre de Paso B), que la separa de la fracción 1 del mismo plano; al Sureste, Cañada que lo separa de la fracción 1 del mismo plano; al Oeste, 503 metros 5 centímetros, lindando con fracción 1 del mismo plano; al Norte, 2 tramos de líneas rectas, que miden la primera 257 metros 9 centímetros, y la segunda, 537 metros 4 centímetros, que corren ambas de Oeste a Este y lindan con parte del padrón 3245; y al Este, lindando con Arroyo Cañada Grande , que lo separa del padrón 3783 y 3411.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse cumpliendo con las leyes 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas y decretos reglamentarios; B) Que existe deuda de contribución inmobiliaria según certificado expedido por la Intendencia Municipal de San José; C) Se desconoce la existencia de deuda respecto del impuesto de Enseñanza Primaria; D) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la Intendencia de San José; E) Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es contribución inmobiliaria y el tributo de enseñanza primaria; F) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las Ferias judiciales ni por semana de turismo; G) Se tuvieron a la vista los certificados registrales ampliados al día 21 de julio de 2022. H) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, documentación, y certificados registrales agregados en autos, los que podrán ser examinados en la Sede Pasaje de los Derechos Humanos 1309, tercer piso, de la ciudad de Montevideo. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente.

Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7979 1/p 18990 Jul 25- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "ARTAVE, VICTOR Y OTRA C/ PEREIRA, SILVIA -CESACION DE CONDOMINIO-" IUE 290-257/2019, se hace saber que el próximo Jueves 04 de Agosto de 2022 a las 13:30 horas en Arturo Santana 673 entre Román Guerra y Rincón, de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Julio Ignacio MACEDO DE LA FUENTE, Mat. 7000, RUT. 150358030016, asistido por la señora Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta, SIN BASE, EN PESOS URUGUAYOS y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones que le acceden, ubicado en la Loclidad catastral de Maldonado antes 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, Las Delicias, zona urbana, empadronada con el número treinta mil cuarenta (Nº3040), Manzana catastral número 300, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros Agrimensores Antonio Asuaga Nogue y Benjamín S. Castelli de Marzo de 1952, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado con el numero 50 el 17 de marzo de 1952, se señala como solar 5 de la manzana 8, consta de una superficie de terreno de 515,81 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noroeste 16 m., 50 cm. de frente a la calle de 17 metros; al Noreste 24 m. con frente a la calle 17 m. que los separa de la manzana Nº10 por ser esquina; al Sureste 23 m., 78cm. Con el Solar N.º 6; y al Suroeste 28 m. con el Solar Nº4. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la oferta y en pesos uruguayos. 2- Serán cargos del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio de remate y de cargo del expediente la comisión del rematador el 1,22% IVA incluido, así como los gastos originados por el mismo y el 1% del impuesto departamental sobre el precio del remate. 3- El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4- Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial.En caso de que sea mejor postor alguno de los copropietarios, se descontarán los rubros solamente respecto al porcentaje que adquiera. .5- El remate se efectùa en las condiciones que resultan del expediente, documentaciòn , titulaciòn e informaciòn registral adjunta. Se desconoce el estado de conservaciòn y ocupaciòn del bien. 6- el mejor postor deberá consignar por concepto de seña de su oferta, así como la comisión del rematador mas I.V.A. en el acto, y si superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 U.I.) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº19.989.7-En certificado de conexión Saneamiento expedido por O.S.E. resulta que el inmueble de referencia se encuentra obligado a conectarse a la red pública de saneamiento, no encontrándose conectado hasta el 23/07/2021.8- La documentación se encuentra a disposición de los interesados en

la Sede sita en calle Sarandí entre Ledesma y 3 de Febrero Edif. San Lázaro tercer piso 3, Maldonado, Departamento de Maldonado.Y a los efectos legales se realiza una Publicación en el Diario Oficial y Diario Local.

Maldonado, 21 de julio de 2022.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8351 1/p 19024 Jul 25- Jul 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 3º Turno, dictada en autos: "FISCO C/BRUZZONE OLIVERA,LEONARDO ALVARO,RITO DE LOS SANTOS,PEDRO JOAQUÍN, SILVA PEREZ,JAVIER.PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 316-365/2016, Se hace saber que el próximo 11 de agosto de 2022, a las 14:00 horas en 18 de Julio N.º 1224 de la ciudad de Fray Bentos, por intermedio del martillero IVAN ZINOVEEV, Matrícula 6762, RUT 130180810012, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la subasta pública, SIN BASE y al mejor postor vehículo CITROEN JUMPER FURGON. SE PREVIENE: 1)Las mercaderías se rematarán en el estado en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole.2) En el acto del remate se exhibirá el vehículo mediante fotografías.3)El mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión del Rematador e impuestos el pago deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios.4)Que una vez concluido el acto de remate, la mercadería queda a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro.5)Que el vehículo se encuentra en la ciudad de Paysandú en jurisdicción de la aduana.6)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

Fray Bentos, 21 de julio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3125 1/p 18971 Jul 25- Jul 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "DISTERSOL SA. C/ MACHADO, JUAN EDUARDO Y OTRO.VIA DE APREMIO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 359-205/2019, "DISTERSOL S. A. con Machado, Juan Eduardo y otra, Vía de Apremio, Hoy Juicio Ejecutivo, IUE 359-205/2019" se hace saber que el día 9 de agosto de 2022, a la hora 15, en el patio de la Sede, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camión marca JAC, modelo HFC 1040K, motor número B4044092, matrícula de Río Negro JYO-6261, padrón 902838530, año 2012. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, de acuerdo a lo previsto en la Ley 19210. 2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado (13,20%). 3) Existe deuda de patente. 4) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 21 de julio de 2022.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2779 1/p 18996 Jul 25- Jul 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 28 de junio de 2022

VISTO: Las actuaciones realizadas en Expediente n.º 2021-30038, relacionada al cumplimiento del procedimiento editado por la Ley 18.791 (venta en subasta pública de determinados vehículos)

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por la ley 18791 se inspeccionaron los vehículos en depósito por parte del técnico designado, adjuntando el listado para remate con posibilidades de regreso a circulación, en el que por su estado material resultan que se pueden recuperar y podrían estar aptos para circular con seguridad en la vía pública.

II) Que por Resolución n.º 128/2022, de fecha 30/03/2022, (fojas 87-88 del expediente del VISTO) se dispuso el emplazamiento a los propietarios de los vehículos incautados por el plazo legal, detallados en planilla adjunta a la misma (listado de vehículos con posibilidades de regreso a circulación)

CONSIDERANDO: I) Que el Servicio de Asesoramiento Técnico Legal del Área Jurídica del Departamento de Gestión Administrativa informa que transcurrido el plazo requerido legalmente, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derecho sobre los mismos, corresponde continuar con el procedimiento legal, procediendo a declarar el abandono de los vehículos que surgen del listado de motos con posibilidad de regreso a circulación.

II) Que en consonancia con lo dispuesto por la ley 18.791 del 3/8/2011, y teniendo en cuenta el artículo 50 de la ley 19.824 sustitutivo del artículo 8 de la ley 18.791, la Administración optará por el procedimiento de remate, haciendo uso del criterio legal para la contratación de los servicios profesionales de rematadores, en amparo al artículo 33 del TOCAF, literal b), contratación directa, ya que la comisión del rematador está dentro de los límites de la misma.

III) Que corresponde además, designar al rematador y fijar día, hora y lugar de exposición y realización del remate y condiciones del mismo, que será precedido por avisos.

IV) Que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido indicado.

ATENTO: a ello, y a sus facultades legales, el señor INTENDENTE DE SALTO,

RESUELVE:

1.º Declarar en situación de abandono todos los vehículos que surgen del listado adjunto, (motos con posibilidad de regreso a circulación) realizado por Técnico dependiente del Departamento de Movilidad Urbana.

2.º Proceder al remate de todos los vehículos que surgen del listado "con posibilidades de regreso a circulación", y que se considera parte de la presente Resolución.

3.º Designar para actuar como rematador al señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706, Rut. 160353270016, debiendo recabarse la aceptación del cargo y deberá estar al día con sus obligaciones fiscales.

4.º El rematador designado deberá colaborar en la preparación y realización del remate.

5.º Librar oficio, a través del Departamento de Gestión Administrativa, **Despacho Coordinación**, una vez aceptado el cargo, a la ANRTCI (Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios) y al Registro Nacional de Rematadores, de la realización del remate de motos con posibilidad de regreso a circulación, con designación del rematador, adjuntando la lista de vehículos.

6.º Librar oficio, a través del **Despacho preindicado**, al Congreso de Intendentes (Comisión de Seguimiento del SUCIVE) comunicando que dichos vehículos fueron dispuestos a remate (adjuntando Resolución y listado de vehículos).

7.º Establecer que la subasta se realizará el día sábado 06/08/2022, a partir de las 14:30 horas, en el Sector Unidad Ómnibus, Intendencia de Salto, ubicado en calle Gutiérrez Ruiz n.º 245, entre calle Agraciada y 19 de Abril en la que actuará el rematador designado, señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706, Rut. 160353270016, con domicilio en calle 19 de abril n.º 634 de la ciudad de Salto.

8.º Disponer que la exposición se realizará partir del 1.º de agosto hasta la fecha del remate, en el horario de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00, en el lugar referido.

9º Las condiciones del remate, serán las siguientes:

a) Sin base y al mejor postor.

b) En el acto de aceptación de la oferta los compradores deberán abonar, de acuerdo al monto subastado, una comisión correspondiente al pago de los servicios prestados por los rematadores, la cual corresponde a un 15,57% (quince por ciento con cincuenta y siete) del precio de venta más impuestos y abonar precio contado o transferencia bancaria con el rematador designado, en el acto de levantar su compra.

c) El retiro de los vehículos tiene que realizarse con un máximo de 72 horas hábiles desde el día del remate. Luego de ese plazo, el comprador perderá todos los derechos sobre lo adquirido en la subasta.

d) El rematador designado contará con un plazo de 10 días hábiles para rendir cuentas con la Intendencia de Salto sobre la documentación y el producido del remate.

e) A los compradores de vehículos sólo se entregará un documento (boleta de compra) que acredite la fecha, nombre y cédula de identidad del comprador, precio, características esenciales del vehículo, y modalidad de venta "con posibilidad de regreso a circulación".

f) En cuanto a la venta de las Unidades "con posibilidad de regreso a circulación", una vez que el vehículo esté en condiciones de circular conforme a la Ley Nacional de Tránsito, a cargo del comprador, se procederá por parte de la División Registro del Departamento de Hacienda al retiro definitivo de chapa y cambio de titularidad, previa inspección del mismo, pago del costo correspondiente y entrega de documentación (boleta de compra y seguro obligatorio)

g) Se previene que el mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren.

h) Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad civil, penal y/o administrativa.

10.º Disponer que Secretaría General (Comunicaciones y Relaciones Públicas) proceda a realizar la difusión y publicación legal durante 10 días en 2 (dos) diarios; 1 (uno) de los cuales deberá ser el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar, en los que se individualizarán las Unidades en la modalidad "con posibilidad de recuperación para volver a circular en la vía pública" y las condiciones del remate, procurando su mejor difusión.

11.º Establecer que el Departamento de Gestión Administrativa, **Despacho Coordinación** libre oficio al Ministerio del Interior (Jefatura Policía de Salto) a fin de solicitar la colaboración de policías para el día del remate, a efectos de la seguridad en general y para el control del cumplimiento por parte de los asistentes de las medidas sanitarias.

12.º Establecer que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana disponga de funcionarios para el respectivo control el día del remate.
13.º Insértese en el libro de resoluciones. Notifíquese al rematador designado a sus efectos. Pase a Secretaría General (Comunicaciones y Relaciones Públicas) para el cumplimiento urgente del numeral 10) e incorporar la presente en la página web de la Intendencia; al Departamento de Gestión Administrativa, Despacho Coordinación, para el cumplimiento de los numerales 5,6 y 11; Departamento de Movilidad Urbana para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 12); Departamento de Hacienda, División Administración de Ingresos, Servicios (Ingresos Comerciales y Otros (otros tributos)); Ingresos Vehiculares (Tasas, Precios e Ingresos Varios en general) y (Registro de Vehículos) Tomen nota CECOED, Coordinador General de la Intendencia y Auditoría. Cumplido, archívese.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
-Intendente-

TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF
-Secretario General-

am

LISTADO DE VEHÍCULOS CON POSIBILIDAD DE REGRESO A CIRCULACIÓN ((verificados))

	ACTA	MATRICULA	INCAUT.	MARCA/ MOD	CHASIS INSPECCION	CHASIS SISTEMA	MOTOR INSPECCION	MOTOR SISTEMA
1	13217	HIX 296	jun-16	MONDIAL			YG1P52FMH89008935	YG1P52FMH89008935
2	13237	HKE 714	may-16	YUMBO	HJXCHLOA2642914		152FMH10A09625	152FMH10A09625
3	12430	SIN EMP.	abr-16	WINNER		LSRYCML15AA356957	157FMI0A038178	157FMI0A038178
4	11708	HIJ 466	set-15	YASUKI			1P52FMH06000131	1P52FMH06000131
5	12114	HKE 165	set-15	YUMBO	LHJXCHLC5A2819			
6	12045	HKQ 331	ago-15	VITAL	LSPXCJL3B277640	LSRXCJLC3BA276408	KT1P52FMH11007657	KT1P52FMH11007657
7	12098	HKY 753	oct-15	VITAL		LKXXCHL08D1030710	KT1P52FMHD00755444	KT1P52FMHD00755444
8	12346	SIN EMP.	oct-15	MONDIAL	LXYJCML08A0228312	LXYJCML08A0228312	163FML-2AA041778	163FML-2AA041778
9	12355	HKE 076	nov-15	YUMBO	LHJXCHLC1A2615253	LHJXCHLC1A2615253	152FMH10A01830	152FMH10A01830
10	12419	HKO 799	nov-15	WINNER	LSRCJL69A707964	LSRCJL69A707964	1P52FMH 09813432	1P52FMH 09813432
11	13669	HKM 720	abr-16	BACCIO			156FMI10B13021	156FMI10B13021
12	11258	HKI 948	nov-15	YUMBO	LHJXCHLC5E2961098		152FMH14A14723	152FMH14A14723
13	12350	HKA 224	oct-15	YUMBO	LHJXCDLA892576275	LHJXCDLA892576275	147FMD90406233	147FMD90406233
14	12280	HKC 930	oct-15	YUMBO	LHJXCHLC1A2606200	LHJXCHLC1A2606200	152FMH10B00644	152FMH10B00644
15	12558	HII 206	nov-15	WINNER	LLCJXN3A75B004794	LLCJXN3A75B004794	152FMHDJ123459	152FMHDJ123459
16	13972	HKB 210	ago-16	YUMBO	LHJXCHLC192588647	LHJXCHLC192588647		152FMH09B00682
17	12482	HII 806	dic-15	YUMBO			ZS156FMI05500102	ZS156FMI225500102
18	13904	HIN 791	jun-16	HONDA	C705004780	C705004780		C70E2108685
19	12144	HIS 030	set-15	YUMBO	LHJXCHLA17207019		152FMH07070667	152FMH07070667
20	13967	CARECE	ago-16	YUMBO	LB44PCA30C001208	LB411PCA3BC001208	152FMH213001208	152FMH2B001208
21	12954	HIQ 707	Dic-16	YUMBO	LHJXCLA760441572		152FMH06050234	
22	12129	HIZ 950		YUMBO			156FMI08004126	
23	12402	HKJ 737	oct-15	YUMBO	B411PDALAC105128	LB411PCA1AC105128		152FMH8A600311
24	12481	HIR 934	nov-15	WINNER	ILEGIBLE	LXYXCJL0770M12786	152FMI70088094	1P52FMI7C058094
25	12277	HKR 544	oct-15	BACCIO		LHIYCJLC6C2839827	156FMI12803638	156FMI12B03638
26	12262	HIA 718	set-15	YASUKI		NO HAY REGISTRO	KJ153FMH21512726	QJ153FMH21512726
27	13997	SIN EMP.	ago-16	MOTOMEL	LHJPCJLF702933674	NO HAY REGISTRO	156FMI13A001170	156FMI13A01170
28	12231	HKM 692	oct-15	BACCIO		LHJYCJLC892575096	156FMI09000295	156FMI09000295
29	12297	HKL 550	nov-15	WINNER	LKXXCJL040102447	LKXXCJL04D1024476	KTIP52FMID0074218	KT1P52FMID0074218
30	12110	HIG 679	set-15			NO HAY REGISTRO	152FMHDJ163942	152FMHDJ163942
31	12509	HKM 120	dic-15	VITAL	LSRXCJLC7BA162038	LSRXCJLC7BA162038	1P52FMHQB501087	1P52FMH0B501087
32	12415	HKK 420	oct-15	YUMBO	LHJPCJLB5B2728428	LHJPCJLB5B2728428	156FMI11B00825	156FMI11300825
33	12859	HKK 997	dic-15	YUMBO		LSPXCJLC8AA110464	LS1P52FMHA1054715	LF1P52FMHA1054715
34	12520	HIN 001	dic-15	YUMBO		LHJXCDLAO614069	147FMH06030879	147FMD06030879
35	9496	HIV 280	abr-13	YUMBO	LHJXCHLC282526902	NO HAY REGISTRO		152FMH08001363
36	12140	HKG 839	set-15	YUMBO	LB411PCA9AC104891	LB411PCA9AC104891	152FMHBA100217	152FMH8A400217
37	11994	HLD 721	ago-15	ZANELLA		LSRYCJLA7DA700193	152FMIZC11959	157FMIZC119591
38	12136	HIE 810	set-15	WINNER	LLCJXJNBA541005625		152FMHC1075809	152FMHC 1075809
39	12342	CARECE	oct-15	WINNER	LE6PCLL702001708		157FMIPEL13D1201708	157FMIPEL13D1LO
40	12451	HIP 341	oct-15	YUMBO	LHJXCHLA271000267		147FMD06011091	147FMD07011091
41	12569	HKM 016	nov-15	ZANELLA		LSRXCHLCOBA100490	1P52FMH08010490	1P52FMH0B010490
42	12091	HLD 214		XGJAO	LX8CH7016F00277		FIGURA DEVOLUCION	AD1P52FMHF0022329
43	12250	HKH 561	oct-15	YUMBO			152FMH10A208093	152FMH10A28093
44	12807	HKR 411	dic-15	YUMBO		LHJPCLLB4B2779527	169FMI11809795	169FML11B09795
45	12610	HIP 048	dic-15	YUMBO	LHJXCDLA902940180	LHJXCDLA9D2940180	147FMD13A01681	14FMD13A01681
46	12308	HKM 354	nov-15	YUMBO	HLHJXCDLA5A2681196	LHJXCDLA5A268A196	147FMD10A04493	147FMD10A04493
47	12705	HMY 046	dic-15	HONDA			C70E2669000	C70E2669000
48	12421	HKG 221	nov-15	WINNER		LSRXCJLC8AA110481	LF1P52FMHA1054732	LF1P52FMHA1054732
49	12286	HIK 923	nov-15	WINNER		LXYCJL0260B55205	156FMI6A053246	156FMI6A053246
50	12514	HLA 169	dic-15	YUMBO		LHJXCHLC8E2872287	152FMH14A24841	152FMH14A24841
51	12765	HKM 710	ene-16	YASUKI		PCQ157FMI10030034	CC157FMI10030034	CQ157FMI10030034
52	12879	HKI 776	dic-15	WINNER		LSRXCJLCOAA119680	LF1P52FMHA1149753	LF1P52FMHA149753
53	13236	HKX 426	abr-16	ZANELLA			156FMI2D5019660	156FMI2D501963
54	13062	HKD 426	feb-16	YUMBO			152FMH1070190	152FMH10A01904
55	12301	HKE 870	abr-16				156FMI2AA076710	156FMI2AA076710
56	13529	HIG 229	abr-16	YASUKI			1P152FMH0500004	1P152FMH05000049
57	12387	HID 011	ago-16	YUMBO			152FMH10B00598	152FMH10B00598
58	12486	HIR 449	dic-15	ASAKI		LSRXCJLC07A21	LF1P52FMI71124049	LF1P52FMI71124044
59	13632	HKT 143	ago-16	BACCIO		LHJYCJB0C2880333	156FMI12810640	156FMI12B10610

60	13360	HKO 166	abr-16	WINNER			1P32FMH09813158	1P52FMH09813158
61	13528	HIT 120	abr-16	YUMBO	LHJXCHLA672081075	LHJXCHLA672081075	152FMH07001166	152FMH07001166
62	13704	HKE 949	abr-16	WINNER			1P52FMH09901594	1P52FMH09901594
63	12553	hix 891	nov-15	YUMBO	LHJPCJL882565189	LHJPCJLA882565189	156FMI08008518	156FMI08008518
64	12524	HKR 423	dic-15	WINNER	LSRXCJLC9BA681981	LSRXCJLC9BA681981	1P50FM6B3001961	1P50FM6B3001961
65	12345	HIL 126	oct-15	YASUKI	LSRCHLCX6A511966	LSRCHLCX6A511966	1P52FMH06105505	1P52FMH06105505
66	12353	HKN 741	oct-15	VITAL	LSRXCJLC7BA274628	LSRXCJLC7BA274628	KT1P52FMH11004418	KT1P52FMH11004418
67	12084	HKF 392	set-15	YUMBO	HHJXCHLC7A2658365	NO FIGURA	152FMH10A17252	152FMH10A17252
68	5445	HIP 322	dic-09	WINNER	LXYXCJL0000425101	NO FIGURA	1P52FMI6K055642	1P52FMI6K055642

20) (Cta. Cte.) 10/p 18369 Jul 15- Jul 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



YAGUARON IMPORTACIÓN LTDA. CESIÓN, MODIFICACIÓN y REACTIVACIÓN

Contrato: 08/02/2022
Declaratoria de Reactivación: 13/06/2022
Inscripción: Nº 2373/2022
Cedentes: Eduardo Gutemberg Felipez Pessano y Milagros Fernández Boga (20 cuotas)
Cesionaria: María Alejandra Felipez Fernández (20 cuotas)
Modificación: Administración: Eduardo Gutemberg Felipez Pessano y María Alejandra Felipez Fernández, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3326 1/p 19100 Jul 25- Jul 25

NIYAU SRL CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 16/05/2022
INSCRIPCION: 8381/2022
CEDENTE: Luis Augusto SEGOVIA (10 cuotas)
CESIONARIO: José Nicolas SEGOVIA
MODIFICACION: José Nicolas SEGOVIA- Administrador.

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 19082 Jul 25- Jul 25

ALCAZAR S.R.L. Reactivación de Sociedad y Modificación Contrato

Contrato: 14.02.2022
Inscripción No. 2289 año 2022
Plazo: 3 años desde 01.01.2020
Administración y representación: Urs SCHAUB, Juan Esteban GOLDSZMIDT, Andrés Nicolás ARLIA PADRÓN y Federico SILVA TRABA, actuación indistinta para tramites, gestiones y contratos del giro social, actuación dos conjuntamente para actos de disposición garantías, poderes, declaraciones juradas, operaciones bancarias, contraer deudas y obligaciones de cualquier naturaleza.

Única Publicación

22) $ 4772 1/p 19081 Jul 25- Jul 25

ICEACSA CONSULTORES S.L Sociedad Unipersonal-Sucursal Uruguay

Fecha: 4/2/2022
Inscripción: 6911, 5/5/2022
Modificaciones: Denominación actual: ANTEA IBEROLATAM S.L Sociedad Unipersonal-Sucursal Uruguay y Representante: Fernando ILLANES ALVAREZ, Pasaporte español PAI512559.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 19080 Jul 25- Jul 25

BLANCO TOUR S.R.L.

Modificación contrato social 30/06/2022
Administración: Javier BLANCO SAVIO
Inscripción: 01/07/2022 Nº 10888.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 19079 Jul 25- Jul 25

SEVERO & PONS S.R.L

CONTRATO: 06/06/2022
INSCRIPCIÓN: Nº 9.635 DEL 17/06/2022
SOCIOS: Marcelo Da Rosa Severo (50 cuotas), Cristiana Mascarenhas Pons Severo (50 cuotas).-
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: RIVERA.
CAPITAL: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000 c/u)
OBJETO: El objeto principal de la sociedad será la explotación agropecuaria en todas sus formas y compraventa de inmuebles.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de los socios Cristiana Mascarenhas Pons Severo y Marcelo Da Rosa Severo quienes podrán actuar conjuntamente o indistintamente.

Única Publicación

22) $ 5856 1/p 19078 Jul 25- Jul 25

VERIDEL S.R.L. CESION y MODIFICACION

Contrato: 25/02/2022
Inscripción: Nº 5976 - 22/04/2022
Cedente: Federico José BRUFAO FABREGAS
Cesionarios: Marco Alejandro MONZA CABALLERO (adquiere 25 cuotas)
Nelly Beatriz BURGUES GOMEZ (adquiere 25 cuotas)
Objeto: 50 cuotas de $ 200
Modificaciones: Sede Lavalleja 762 ciudad Durazno
Administracion Representación: Marco Alejandro MONZA CABALLERO.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 19051 Jul 25- Jul 25

LYSAN LTDA. Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 20/01/2022.
Inscripción: Nº 2387 (17/02/2022).
Cedente: Sandra Suarez.
Cesionario: Roberto Ekker (1).
Agregar clausula séptima pacto de continuidad.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 19049 Jul 25- Jul 25

SI SERVICIOS INMOBILIARIOS SRL Modificación de Contrato

Contrato: 12/07/2022.
Inscripción: Nº 11689 de 15/07/2022.
Modifica Administración: María Andreína MARTÍNEZ MAGNANO.

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 19046 Jul 25- Jul 25

JOSE A. GUTIERREZ Y CIA. LTDA Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 17/09/2021
Inscripción Nº 17447 del 27/10/2021
Cedente: Silvia Ethel Vitalis Lapeyre (5 cuotas)
Cesionaria: María Gabriela Revetria Purtscher (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 19034 Jul 25- Jul 25

Venta de Comercios



Ley 2904
YUDA'S S.R.L. prometió vender a favor de ANGELA CYNTHIA SAGRADINI SILVA el Establecimiento Comercial "18 Market", sito en Canelones, El Pinar calle 18 de Julio, manzana 60b solar 30, unidad 1. Acreedores presentarse allí.

25) $ 4022 20/p 18752 Jul 21- Ago 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. PAULO GABRIEL POSE RODRIGUEZ, prometió vender a XAVIER ISAAC MARQUEZ TRUJILLO, establecimiento comercial en el ramo de avícola "Pollolandia" sito en calle Lister 6430, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4022 20/p 18441 Jul 15- Ago 12

Ley 2.904- 26/9/1904
Alberto Ramón Clavijo Paulette y Marta Isabel Cornú Lima prometieron vender a "ALPHA SPORT S.A.D." el gimnasio denominado

"ALPHA GYM" que gira en la ciudad de Maldonado en Avda Roosevelt esquina Miguel Moscoso Pad. 24399. Acreedores: Estudio Invidio & Perez Berinduague calle 30 y Gorlero Ed Santos Dumont entrepiso 01 Punta del Este.
25) $ 4022 20/p 17749 Jul 06- Ago 03

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA, SANDRA c/ SILVA, VICTOR y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-11691/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) $ 7370 10/p 17551 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTIGAS MILEO, ELBA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24629/2022, se dispuso notificar al Sr/a. MARIANELA ESCOTO ARTIGAS y JUAN ANTONIO FERREIRA CUELLO, del decreto Nº 2103/2022 de fecha 24/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, constituídos los domicilios. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Dése noticia de los presentes a los padres de los niños, mediante publicación de edictos por el término legal. Fecho, vuelvan.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17386 Jul 19- Ago 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AMBROSI BARRIOS, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-23802/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE MELISSA CARBALLO AMBROSI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17463 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO GONZALEZ, DANIELA c/ MONTIEL MALDONADO, LEONARDO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-24323/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIÁN MONTIEL MALDONADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17412 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANO GUERRERO, YOMIRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28792/2022, se cita, llama y emplaza a MICHAEL RICARDO CALVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17411 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, SUSANA c/ MEDINA, MAXIMILIANO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-22650/2022, De la demanda, traslado al padre MAXIMILIANO MEDINA con domicilio desconocido, por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17550 Jul 19- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZEBALLOS AVELINO, ELSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31510/2022, se cita, llama y emplaza a Collins Amara Anyanwu, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de julio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19087 Jul 25- Ago 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CAMILA c/ JUAREZ, CLAUDIO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", IUE 2-29030/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO JUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16991 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA, WILSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26152/2022, se cita, llama y emplaza a MIRTA TERESITA PEREYRA MIRANDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18788 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PASCAL BORBA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-23356/2022, se cita, llama y emplaza a PATRICIA HELLEN SUÁREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17461 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SEQUEIRA AMARILLO, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19714/2022, se cita, llama y emplaza a PEDRO ANTONIO IBARS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17459 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTEZOR ÁLVAREZ, CHRIS c/ ALBORES ANGELO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-23552/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL ALBORES ANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17417 Jul 19- Ago 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANO GUERRERO, YOMIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24637/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIO BAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18839 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTEZ DUARTE, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25985/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO ISAIAS ARIAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18838 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORENO THEO BEZALEEL C/ RODRIGUEZ MARTINEZ, NEY PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-19474/2022, se cita, llama y emplaza a NEY GASTON RODRIGUEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18836 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ TATTO CINTHIA AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)", IUE 2-28767/2022, se cita, llama y emplaza a PAUL MAYCKEL BENITEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 14 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18450 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE, ANGELICA AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 C.N.A.)", IUE 2-64827/2021, se cita, llama y emplaza a SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16982 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ACEVEDO TALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20647/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR BRUNO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16568 Jun 24- Jun 30

Jul 19- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "EIZMENDI ARTUZAMUNOA, MARIA C/ BUSTAMANTE PEREIRA, NANCY - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - ADOPCION PLENA", IUE 2-21863/2022, se cita, llama y emplaza a NANCY FABIANA BUSTAMANTE PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 27 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17031 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, ALBA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30139/2022, se cita, llama y emplaza a FELIPE LEONARDO ROMAN RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17209 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO MONJO, ANDREA RATIFICACION DE TENENFCIA", IUE 2-24156/2022, se dispuso notificar al Sr/a. NATALIA ANGELA MOREIRA LAMEZON Y RICARDO CURBELO, del decreto Nº 2174/2022 de fecha 31/05/2022 que se transcribe: " Por presentada, por

denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada Subrogante ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17924 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, BRISA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-26628/2022, se dispuso notificar al Sr/a. MICHAEL JONATHAN SILVA BORBA, del decreto Nº 2983/2022 de fecha 13/06/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de julio de 2022.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18039 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PUELLO BAEZ, ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-73825/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CESAR AUGUSTO BELTRE RODRIGUEZ, del decreto Nº 2779/2022 de fecha 06/06/2022 que se transcribe: "Atento a lo manifestado en escrito que antecede, notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.- Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17986 Jul 19- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA NUñEZ, EDGARDO DANIEL Y PIRIZ RODRIGUEZ, ANDREA YANET C/ DE LEON, SABRINA ROMINA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA" IUE 444-433/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días (90) a la Sra. MARTA SUSANA HERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en los presentes autos, en el estado que se encuentra este proceso, bajo apercibimiento legal de nombrarsele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127.2 del CGP). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GRATUIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES POR TRATARSE DE UN JUICIO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133.1 DEL CNA.

Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16047 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 4º Turno, dictada en autos: "VAZ OLIVERA, JUANA VALENTINA, MANUELA VICTORIA Y OLIVERA PEREYRA, TYZIANAC.N.A. CNA AMPARO" IUE 493-472/2015, en cumplimiento del Decreto Nº 1724/2022 de fecha 24/05/2022 se dispuso Notificar al Sr. Ivan Gregory VAZ la medida cautelar dispuesta en autos de inserción provisional de las niñas Juana Valentina Y Manuela Victoria Vaz Olivera en una familia del Registro Unico de Aspirantes de INAU (Resolución Nro. 1076/2022 de fs. 428 y 429), Dra. Soledad NIN ZAFFARONI
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA SOFÍA FORTTI TEMBONI, Auxiliar II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14151 Jun 06- Jun 30

Jul 19- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13895 Jun 02- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DIAZ, HECTOR HUGO Y GARCIA BERRONDO, MERCEDES GARCIA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-77/2022, se cita, llama y emplaza a INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DEL NIÑO FABRICIO NICOLAS RAMOS VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 19 de julio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18677 Jul 21- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ESQUIVO BRITOS,DAYREE. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-236/2022, se cita, llama y emplaza a Daniel Alejandro VELAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18587 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRO ERRECARTE, RUTH NATALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-454/2020, se cita, llama y emplaza a ALVARO JESUS RODRIGUEZ DEMORO, a fin de que comparezca a deducir

sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17015 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, VERONICA C/ MARTINEZ, JUAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-203/2022, se cita, llama y emplaza a Juan Pablo MARTINEZ MACHIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 20 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 17549 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, THALIA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-56/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JAVIER IGLESIAS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17045 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO SANSONE,CLAUDIO MAURICIO Y OTRA C/ BRESQUE DE MARIA, DIEGO FERNANDO Y OTRA -SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA-", IUE 576-578/2021, se cita, llama y emplaza a SUSANA MABEL NUÑEZ NUÑEZ Y DIEGO FERNANDO BRESQUE DE MARÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Toledo, 29 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17370 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA BASILIO, CAMILA VICTORIARATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-31/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR MARTIN SUGO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17513 Jul 19- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ BONE, LILIANA RAQUELRATIFICACION DE TENENCIA", IUE 612-33/2022, se dispuso notificar al Sr/a. FLAVIA CELESTE ECHEVERRIA GUTIERREZ, del decreto Nº 1148/2022 de fecha 30/06/2022 que se transcribe: "Decreto Nro. 1148/2022 IUE 612-33/2022 Río Branco, 30 de Junio de 2022 Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. Por el menor Lucas Benjamin Da Rosa, dese noticia de las presentes actuaciones al Sr. Adrian Da Rosa, en el domicilio denunciado, por el plazo de 6 días hábiles. Por lo menores Lucas Benjamin Da Rosa y Matias Sebastian Echeverria, dese noticia de las presentes actuaciones a su progenitora, la Sra. Flavia Celeste Echeverria, mediante edictos por desconocerse su domicilio. Expídase edicto, efectúese las publicaciones correspondientes, y oportunamente, vuelva. Al otrosí digo: téngase presente. Dra. Silvana PINTOS GARANCE Juez Letrado de Rio Branco 2do. turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 19 de julio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18628 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-594/2018, SE DE NOTICIA AL SR. HERBART ARRIOLA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14936 Jun 10- Jun 30

Jul 19- Ago 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DIEGO Y MANCUELLO, ADRIANA C/ MOTTA, YENIFER ADOPCIÓN" IUE 286-323/2022, se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Yenifer Estefani Motta Zapata por el término de treinta días, a estar a derecho en el presente proceso.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 30 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17432 Jul 19- Ago 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARDOZO, GONZALO OMAR Y CURTI NASABAY, GABRIELA GISSEL. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION. ART. 133 CNA", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a MARIELA MARICEL ARGÜELLO Y RAMÓN ANDRES MOTTE VANEGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 30 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17508 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MARTINEZ, CAROL YICEL C/ FRUTOS RODRIGUEZ, ANA MABEL. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 317-209/2022, se cita, llama y emplaza a ANA MABEL FRUTOS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16863 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Colman Olaverry, Genaro BenjamínRocco Colman, Dante Nicolás - Art. 132 del C.N.A. -", IUE 596-138/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ROCCO ALBA, SANDRA COLMAN Y MARIA SOFIA ROCCO ALBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 18773 Jul 21- Set 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CREDINET (mixta), solicitada bajo expediente No. 520037 a favor de SISTECREDITO S.A.S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D), 25 (S/D), 35 (S/D) y 42 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CREDINET (mixta), solicitada bajo expediente No. 520037 a favor de SISTECREDITO S.A.S de COLOMBIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: Software y hardware informático; equipos de procesamiento de datos; dispositivos electrónicos móviles; accesorios para dispositivos moviles; tarjetas inteligentes; clips; discos; dispositivos de almacenamiento de datos y contenidos multimedia; publicaciones electrónicas descargables.), 25 (PERSONALIZADAS: Prendas de vestir, calzado, articulos de sombrereria), 35 (PERSONALIZADAS: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.) y 42 (PERSONALIZADAS: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 4003 1/p 19096 Jul 25- Jul 25

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca RELEST, solicitada bajo expediente No. 519413 a favor de Akzo Nobel Coatings International B.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 2 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca RELEST, solicitada bajo expediente No. 519413 a favor de Akzo Nobel Coatings International B.V. de PAISES BAJOS, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 2 (PERSONALIZADAS: Pinturas, revestimientos, esmaltes, barnices; materiales colorantes, pinturas al temple, lacas; preparaciones y sustancias secadoras de pinturas y barnices; productos para conservar la madera, tintes para madera; anticorrosivos; composiciones antiincrustantes, pinturas antiincrustantes; diluyentes para los productos mencionados; pinturas de imprimación).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3364 1/p 19095 Jul 25- Jul 25

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GRUPO AVAL (mixta), solicitada bajo expediente No. 519382 a favor de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GRUPO AVAL (mixta), solicitada bajo expediente No. 519382 a favor de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. de COLOMBIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 36 (PERSONALIZADAS: Servicios financieros, análisis y transacciones financieras, estimaciones, consulta en materia financiera, información y negocios financieros; corretaje y cotización en bolsa, emisión de bonos de valores, constitución e inversión de capitales y de fondos; servicios de financiamiento y fiduciarios; servicios de estimaciones y peritajes fiscales; servicios monetarios, de créditos, de administración de dinero y de ahorro; servicios de arrendamiento de créditos, negocios y consulta bancarias, operaciones de cambio, de compensación, operaciones monetarias administración de fortunas, de depósitos de valores, de cobro de deuda de colocación de fondos; servicios de agencia factoring, servicios de transferencias electrónicas de fondos, cajas de pensión; servicios de consulta e información en materia de seguros, de constitución de fianzas. Garantías, servicios de corretaje en materia de seguros, servicios de seguros marítimos, de enfermedad, de vida, de incendio.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "GRUPO", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 4840 1/p 19094 Jul 25- Jul 25

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GRUPO AVAL (mixta), solicitada bajo expediente No. 519378 a favor de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GRUPO AVAL (mixta), solicitada bajo expediente No. 519378 a favor de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. de COLOMBIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (PERSONALIZADAS: Servicios de exportaciones e importaciones; servicios de información, organización, dirección y asistencia de negocios; servicios de gestión de negocios; servicios de asesorías y asistencia en materia comercial e industrial; servicios de ayuda, asesoría y asistencia en la explotación y/o la dirección de empresas industriales o comerciales; estudios de mercados y de negocios, verificaciones de cuentas, elaboración de declaraciones fiscales, información, informes, peritajes, investigaciones y servicios de asesoría para la organización, dirección y gestión de negocios.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "GRUPO", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 4109 1/p 19093 Jul 25- Jul 25

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca Z (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90241884 de fecha 08/10/2020, solicitada bajo expediente No. 519575 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D) y 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca Z (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90241884 de fecha 08/10/2020, solicitada bajo expediente No. 519575 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer.) y 44 (PERSONALIZADAS: Acceso a un sitio web para pacientes y profesionales sanitarios que contenga información sanitaria sobre enfermedades, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3817 1/p 19092 Jul 25- Jul 25

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ONNELURA, solicitada bajo expediente No. 519576 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D) y 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ONNELURA, solicitada bajo expediente No. 519576 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones farmacéuticas, en concreto, preparaciones tópicas para el tratamiento de trastornos dermatológicos; preparaciones tópicas para el tratamiento de trastornos autoinmunitarios; preparaciones tópicas para el tratamiento de trastornos oncológicos.) y 44 (PERSONALIZADAS: Suministro de un sitio web con información de salud relacionada con trastornos dermatológicos, trastornos autoinmunes y trastornos oncológicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3511 1/p 19091 Jul 25- Jul 25

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca SISTECREDITO (mixta), solicitada bajo expediente No. 520038 a favor de SISTECREDITO S.A.S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D), 25 (S/D), 35 (S/D), 36 (S/D) y 42 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca SISTECREDITO (mixta), solicitada bajo expediente No. 520038 a favor de SISTECREDITO S.A.S de COLOMBIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: Software y hardware informático; equipos de procesamiento de datos; dispositivos electrónicos móviles, accesorios para dispositivos moviles; tarjetas inteligentes; clips; discos; dispositivos de almacenamiento de datos y contenidos multimedia; publicaciones electrónicas descargables.), 25 (PERSONALIZADAS: Prendas de vestir, calzado, articulos de sombrerería), 35 (PERSONALIZADAS: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.), 36 (PERSONALIZADAS: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.) y 42 (PERSONALIZADAS: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término CRÉDITO en las clases de Niza 9, 36 y 42, artículo 7º de la ley 17.011..
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 4481 1/p 19090 Jul 25- Jul 25

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/255,155 de fecha 14/10/2020, solicitada bajo expediente No. 519412 a favor de CYCLING SPORTS GROUP, INC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/255,155 de fecha 14/10/2020, solicitada bajo expediente No. 519412 a favor de

CYCLING SPORTS GROUP, INC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (PERSONALIZADAS: Bicicletas, componentes de bicicletas en concreto, frenos, platos y bielas, pedales, cuadros, bujes, sillines, tijas de sillín, potencias, extremos de manillar, ruedas, horquillas y amortiguadores; Paquetes de portabicicletas delanteros y traseros y paquetes de transporte para fijar a las bicicletas; jaulas para botellas de agua para bicicletas y bombas para neumáticos de bicicletas.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4029 1/p 19089 Jul 25- Jul 25

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 06/07/2022, en el asunto 582/2020 se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de RIVERA IRON S.A.S. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 34 hás. 4541 m², afectando el padrón Nº 1260(p) y la Servidumbre de Paso afecta un área de 1 há. 2876 m² afectando los padrones Nº 1260(p) y 13349(p), ubicados todos en la 6ª Sección Catastral del Departamento Rivera.
May. (R) Marcelo Pugliesi
Dirección Nacional de Minería y Geología
Director.

Última Publicación

27) $ 3910 3/p 18617 Jul 21- Jul 25

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 01/07/2022, en el asunto 564/2020 se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, a favor de RIVERA IRON S.A.S. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 50 hás. 9111 m², afectando los padrones Nº 1507(p), 6844(p), 7286(p) y 12779(p) y la Servidumbre de Paso afecta un área de 0 há. 8158. m² afectando el padrón Nº 6844(p), ubicados todos en la 6ª Sección Catastral del Departamento Rivera.
May. (R) Marcelo Pugliesi
Dirección Nacional de Minería y Geología
Director.

Última Publicación

27) $ 3950 3/p 18614 Jul 21- Jul 25

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, Decreto Reglamentario del Decreto Ley 10383 de fecha 16 de agosto del 2021 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que por Resolución R21.-009 de fecha 9 de noviembre del 2021, de la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de la atribuciones delegadas por R.21.- 838 de fecha 23 de Setiembre del 2021, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación Suárez - Conexión LAT 150 kV MVA - PAN" en el Departamento de Canelones que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Asuntos Industriales; (UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º Piso, Montevideo) y en el Juzgado de Paz competente individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
16ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
56270 U.T.E.
651 NÉSTOR DIEGO VARELA ALVAREZ
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18695 Jul 22- Ago 04

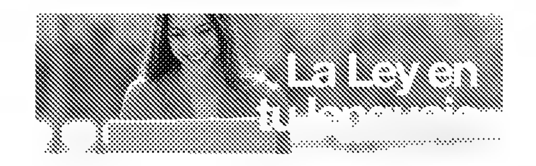
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a médicos interesados en cumplir funciones en Montevideo en la Gerencia de Salud, en régimen de contrato función pública.
Requisito excluyente: Título de Doctor en medicina expedido o revalidado por la UDELAR, o equivalente de otras universidades privadas reconocidos por el MEC.
Inscripciones: Se realizarán en forma presencial desde las 9:15 h del 25/07/2022 hasta las 16 h del 08/08/2022.
Lugar: Colonia 1921 (ingreso por Fernández Crespo y Colonia), 4.º piso, sector RR.HH., oficina Reclutamiento, Selección y Promoción.
Bases y Formulario de inscripción disponibles en: www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Consultas exclusivamente por correo electrónico: BPSConcursos@bps.gub.uy
Gerencia de Recursos Humanos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19069 Jul 25- Jul 25



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la contratación de:
- 1 (un) cargo con una remuneración equivalente a un docente (Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales), para cumplir funciones en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas (CEIFem).

Resol. Nº 48 del CDA del 19/07/22 - Expte. 009000-000175-22.
Apertura: 28/07/22 - Cierre: 29/08/22
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.
Información y bases:
www.concursos.udelar.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19016 Jul 25- Jul 25

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN





Consejo Directivo Central, Res. N° 14 del 28/06/2022

El Consejo de Facultad, según Res. N° 87 del 23/05/2022, aprueba:

Reglamentación sobre procedimientos para la provisión de cargos docentes efectivos e interinos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. El presente Reglamento complementa las disposiciones contenidas en el nuevo Estatuto del Personal Docente vigente a partir del 01/01/2021, y las disposiciones vigentes de la Ordenanza de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Artículo 2. Las disposiciones de este Reglamento se refieren a llamado a aspirantes, concurso de méritos, y de méritos y pruebas para la provisión de cargos efectivos; y llamado a aspiraciones para ocupar cargos docentes interinos.

Artículo 3. Libre aspiración y limitantes. La libre aspiración rige como criterio general con las restricciones detalladas en al artículo 8 del Estatuto del Personal Docente:

I. Cuando sea aplicable el límite de edad establecido en el artículo 69 del Estatuto del Personal Docente, o existan plazos máximos de ocupación de los cargos de acuerdo al artículo 43 del Estatuto del Personal Docente;
II. Cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por ley, solo pueden aspirar quienes posean el título habilitante respectivo;
III. Cuando se trate de la provisión de cargos de grado 1, los llamados deben comprender tanto estudiantes de grado y otras formaciones terciarias, como egresados con no más de 5 años desde el egreso. Si el procedimiento de provisión del cargo termina sin designación inicial, el Consejo puede eliminar dicha restricción para el nuevo llamado, de acuerdo al artículo 8 del Estatuto del Personal Docente.

Artículo 4. Perfiles. Al solo efecto de los llamados para la provisión efectiva u ocupación interina, los cargos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración se clasifican en dos tipos de perfiles I y II (**I- integral, II- enseñanza como función principal**), según la incidencia de las funciones sustantivas definidas en el artículo 1 del Estatuto del Personal Docente.

En el caso de cargos con perfil I - integral se establecerá en las bases del llamado cuál de las funciones sustantivas, además de la enseñanza, deberá desarrollarse con énfasis relevante.

Los cargos de perfil II- enseñanza como función principal sólo podrán ser llamados con dedicaciones horarias medias y bajas definidas en el artículo 14 del Estatuto del Personal Docente. Cuando además se considere necesario priorizar la experiencia profesional, el cargo se llamará con perfil II en la categoría baja c1.

El perfil y la categoría horaria del cargo deberán ser tenidos en cuenta al analizar los méritos de los postulantes y, eventualmente, al establecerse las pruebas en los concursos de méritos y pruebas.

Artículo 5. Las bases del llamado, además de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Personal Docente precisarán:

* la naturaleza del cargo (efectivo o interino);
* el perfil (I-integral o II- enseñanza como función principal) y las funciones que debe cumplir quien resulte designado y por cuyo desempeño será evaluado
* la cantidad de cargos o si se trata de una lista de prelación para cargos interinos;
* el grado docente (1 a 5);
* la carga y la categoría horaria (alta, media, baja c1, baja c2)
* los puntajes a considerar para evaluar los méritos en el caso de decretarse un concurso;
* en el caso de llamado a aspirantes debe indicarse si existe la posibilidad que el número sea ampliado en ocasión de disponerse un concurso.

En el caso de los cargos de perfil I-integral se precisará en las bases del llamado, la otra función sustantiva a desarrollar con énfasis relevante, además de la enseñanza. La elección de puntajes en el caso de un concurso deberá ser consistente con la segunda función a desarrollar de forma relevante.

En el caso de la provisión en efectividad de grados 3, 4 y 5, también se establecerán en las bases las características del plan de trabajo que deberá presentar el aspirante según lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Estatuto del Personal Docente y en artículo 34 del presente Reglamento.

En el caso de tratarse de un llamado a aspirantes para contratar personas en el marco del artículo 46 del Estatuto del Personal Docente, se especificará en las bases de la convocatoria las tareas docentes a desarrollar y las condiciones de contratación.
Las bases serán aprobadas por el Consejo de Facultad, a sugerencia del Consejo Directivo del Departamento respectivo o del Decano.

Artículo 6. Provisión de cargos efectivos por grados. La provisión de cargos docentes de grado 1 y 2 se realizará mediante concurso abierto de méritos y pruebas.

La provisión de los cargos de grado 4 y 5 se iniciará mediante un llamado a aspirantes.

Para el caso de los cargos de grado 3 se puede realizar mediante llamado a aspirantes o concurso abierto de méritos y pruebas, según lo disponga el Consejo de Facultad.

Artículo 7. Llamado a aspiraciones para ocupar cargos interinos. La designación de cargos interinos se realizará mediante llamado abierto a aspiraciones.

Artículo 8. Publicaciones de los llamados. Los llamados se publicarán dentro de los 20 días corridos a partir de la resolución del Consejo que los disponga. Entre las publicaciones correspondientes y la fecha de vencimiento del plazo de inscripción deberán mediar, por lo menos, 30 días corridos para los grados 1 y 2 y 15 días corridos para los llamados a aspiraciones interinos.

En el caso de cargos de grados 3, 4 y 5 los plazos se ajustarán a lo establecido en los artículos 21 y 27 del Estatuto del Personal Docente.

Artículo 9. Presentación de aspiraciones. Los aspirantes deben cumplir al momento del cierre del llamado, las condiciones y requisitos exigidos en las bases. Cada inscripción debe contener una relación de méritos y antecedentes que tendrá carácter de declaración jurada.

En relación a la documentación probatoria se aplicará lo establecido en el artículo 21 del Estatuto del Personal Docente.

Capítulo II. De las comisiones asesoras

Sección. Llamado a aspirantes para grados 3, 4 y 5 efectivos.

Artículo 10. Designación. La comisión asesora se designará por el Consejo de Facultad, a propuesta del Consejo del Departamento respectivo o por el Decano, una vez finalizado el plazo de presentación de los aspirantes.

Artículo 11. Integración de la comisión asesora. De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto del Personal Docente la comisión asesora se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. En todos los casos se procurará que la mayoría de sus integrantes estén vinculados al área específica del cargo en cuestión, también se intentará atender a criterios multidisciplinarios, designando miembros pertenecientes a disciplinas distintas a la del cargo objeto de concurso.

Las comisiones asesoras se integrarán atendiendo a un criterio de diversidad en género. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas.

Para los cargos de grado 3, 4 y 5, al menos uno de los integrantes deberá ser de un Departamento distinto al del cargo objeto de llamado.

Además de lo establecido en el inciso precedente, en los llamados para la provisión de cargos de grado 4 y 5 al menos uno de los integrantes deberá ser ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera.

Artículo 12. Recusación de la Comisión Asesora. Los integrantes de la comisión asesora pueden ser recusados por cualquiera de los aspirantes dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la notificación, en cuyo caso se elevarán las actuaciones a un tribunal de recusación que resolverá al respecto. La solicitud de recusación tiene efectos
suspensivos sobre el procedimiento. El artículo 22 del Estatuto del Personal Docente establece la integración de dicho tribunal y los plazos para expedirse.

Una vez transcurridos los 10 días corridos a partir de la notificación de la comisión asesora, sin haber sido recurrido ninguno de sus miembros, la comisión asesora queda firme.

Artículo 13. Del funcionamiento de la comisión asesora. La comisión asesora tiene un plazo de 3 meses a partir de que la misma queda firme para el estudio de las aspiraciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Estatuto del Personal Docente.

Como resultado del estudio de las aspiraciones la comisión asesora elaborará un informe que deberá contener una evaluación cualitativa de los méritos y el plan de trabajo de cada aspirante, considerados tanto en forma individual como en forma comparativa con los demás aspirantes presentados, que permita asesorar debidamente al Consejo de Facultad mediante una justificación clara, a efectos de tomar una decisión. No corresponde la incorporación de tablas de puntaje o la presencia de otros elementos cuantitativos como fundamento. El informe de la comisión asesora no tiene carácter vinculante para el Consejo.

Artículo 14. Consideración de las aspiraciones por el Consejo. El Consejo procederá a analizar las aspiraciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Docente. Como resultado se podrá designar aspirantes en forma directa para ocupar el cargo, se podrá dejar sin efecto el llamado o se decretará la provisión por concurso.

En caso de decretarse provisión por concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Estatuto del Personal Docente el concurso podrá ser:

a) Limitado a parte de los aspirantes presentados por poseer méritos francamente superiores a los de los demás,
b) Limitado a todos los aspirantes presentados que la comisión asesora haya considerado que reúnen méritos suficientes,
c) Abierto.

Para cada uno de los casos el Consejo determinará si el concurso será de méritos o de méritos y pruebas. Asimismo el Consejo puede ampliar el número de cargos a proveer previsto en las bases, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de este Reglamento y en el artículo 19, literal d) del Estatuto del Personal Docente.

Sección. Aspiraciones a ocupar cargos docentes interinos

Artículo 15. Designación. La comisión asesora se designará por el Consejo de Facultad, a propuesta del Consejo del Departamento respectivo o por el Decano, una vez finalizada la inscripción al llamado a aspiraciones.

Artículo 16. Integración de la comisión asesora. La comisión asesora se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. En

todos los casos se procurará que la mayoría de sus integrantes esté vinculada al área específica del cargo en cuestión pero también se intentará atender a criterios multidisciplinarios, designando miembros pertenecientes a disciplinas distintas a la del cargo objeto de concurso.

Las comisiones asesoras se integrarán atendiendo a un criterio de diversidad en género. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas.

Para los cargos interinos de grado 4 y 5, al menos uno de los integrantes de la comisión asesora no debe pertenecer al Departamento donde se realiza el llamado interino. Para el caso de cargos interinos de grado 2 y 3, al menos uno de los integrantes de la comisión asesora no debe pertenecer a la Unidad Académica del Departamento donde se realiza el llamado.

Artículo 17. Del funcionamiento de la comisión asesora. La comisión asesora tiene un plazo de 30 días a partir de su designación para el estudio de las aspiraciones. El informe de la comisión asesora deberá contener una evaluación de los méritos y una lista de prelación de los aspirantes presentados que puede ser aprobada por el Consejo con una vigencia no mayor a un año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto del Personal Docente.

Capítulo III. **De los tribunales**

Sección: **Grados 3, 4 y 5**.

Artículo 18. Designación Tribunal. El tribunal será designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Consejo del Departamento respectivo o del Decano, una vez vencido el plazo de presentación de los concursantes.

Artículo 19. Integración del tribunal. El tribunal se integrará con un número impar de miembros no inferior a 5, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de un Departamento distinto al del cargo objeto del llamado.

Los tribunales se integrarán atendiendo a un criterio de diversidad en género. Se podrán establecer excepciones debidamente fundamentadas.

Asimismo, en los concursos para la provisión de cargos de grado 4 y 5 al menos uno de los integrantes debe ser ajeno al servicio, pudiendo proceder también de otra institución, nacional o extranjera.

Artículo 20. Recusación del Tribunal. Los miembros de los tribunales de concurso pueden ser recusados por cualquiera de los concursantes dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la notificación. La solicitud de recusación tiene efectos suspensivos sobre el procedimiento. El artículo 28 del Estatuto del Personal Docente establece la integración del tribunal de recusación y los plazos para expedirse.

Una vez transcurridos los 10 días corridos a partir de la notificación del tribunal, sin haber sido recusado ninguno de sus miembros, el tribunal de concurso queda firme.

Artículo 21. Del funcionamiento del Tribunal. El tribunal debe actuar en todas las instancias con la presencia de la totalidad de sus miembros. Puede darse cumplimiento a esta disposición mediante el empleo de medios tecnológicos siempre que se asegure la igualdad de condiciones de participación de todos los integrantes y la de los concursantes. Deberá dejarse constancia de las comunicaciones producidas a distancia y los acuerdos adoptados.

El tribunal debe notificar a los concursantes la calificación de los méritos y plan de trabajo, la calificación de cada una de las pruebas y el fallo final. Cuando se trate de un concurso abierto, en el mismo acto en que se notifique la calificación de los méritos, debe notificarse la exclusión de aquellos concursantes cuya aspiración no sea admisible por no cumplir con lo previsto en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente, si fuera aplicable.

Cuando un concurso limitado sea de méritos, el tribunal debe expedirse en un plazo máximo de cuatro meses.

El Tribunal deberá informar de inmediato al Consejo toda actuación de cualquier concursante que puede merecer sanción, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 29 del Estatuto del Personal Docente.

Cualquier observación sobre supuestos vicios de forma en algunas de las pruebas o en el estudio y calificación de los méritos deberá presentarse en la forma y tiempos establecidos en el artículo 30 del Estatuto del Personal Docente.

Artículo 22. Fallo del Tribunal. Los concursos se organizarán en base al sistema de puntaje, debiendo los tribunales adjudicar los puntos mediante votación fundada, de la cual se debe dejar constancia circunstanciada en actas. Asimismo los criterios que el Tribunal defina al comenzar su actuación deberán consignarse en actas.

Por cada uno de los conceptos que se evalúan de los méritos y plan de trabajo, y por cada una de las pruebas, si corresponde, el tribunal adjudicará un puntaje ajustándose a lo establecido en este Reglamento.

Los puntajes obtenidos deberán expresarse en las actas correspondientes junto a la evaluación cualitativa de los méritos y plan de trabajo, y de los resultados de las pruebas, y ambos conjuntamente constituirán el fundamento del fallo del tribunal que se elevará al Consejo. El acta de calificación de los méritos, el acta de calificación luego de realizada cada una de las pruebas y el acta con el fallo final deberán notificarse a los concursantes en cada una de las oportunidades correspondientes.

El fallo deberá contener una lista de prelación de los concursantes ordenada en orden decreciente de puntajes que excluya a aquellos que no obtengan el puntaje mínimo requerido. Cuando ninguno de los concursantes obtuviera el puntaje mínimo requerido, el fallo del tribunal debe declarar desierto el concurso.

Cuando el fallo del tribunal indique que dos o más ganadores tienen igual puntaje, debe proceder al desempate mediante una prueba que establecerá el tribunal entre los tipos de prueba disponibles.

El fallo del tribunal, en cuanto a su contenido, es inapelable, debiendo el Consejo homologarlo a menos que declare su nulidad por vicios graves de procedimiento.

Sección: Grados 1 y 2.

Artículo 23. Designación del tribunal. El tribunal se designará por el Consejo de Facultad, a propuesta del Consejo del Departamento respectivo, o por el Decano, una vez finalizada la inscripción al concurso.

Artículo 24. Integración del tribunal. El tribunal se integrará por un número impar de miembros, al menos 3, los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario e interdisciplinario del cargo a proveer.

Los tribunales se integrarán atendiendo a un criterio de diversidad en género. Se podrán establecer excepciones debidamente fundamentadas.

Para los cargos de grado 2, al menos uno de los integrantes del tribunal no debe pertenecer a la Unidad Académica del Departamento donde se realiza el concurso.

Artículo 25. Funcionamiento y fallo del tribunal. Sobre el funcionamiento del tribunal se atenderá a lo dispuesto en el artículo 21 del presente reglamento. En lo referente al fallo del tribunal se seguirá lo dispuesto en el artículo 22 del presente.

Capítulo IV. De los méritos

Artículo 26. Se considerarán los méritos de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 a 33 del presente reglamento y en los cuadros del Anexo I, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 18 inciso 3° del Estatuto del Personal Docente.

Artículo 27. Formación. Este ítem está destinado a evaluar la formación académica del aspirante y en especial, la vinculada al tema objeto del llamado.

i) Títulos y avance de carrera. Se incluyen acá los títulos de grado y posgrado, obtenidos tanto en la Universidad de la República como en otros centros de enseñanza superior de reconocida trayectoria, nacionales o internacionales.

El nivel de conocimientos esperado para cada grado deberá permitir que se desarrolle cabalmente la actividad docente en la categoría horaria respectiva, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 del Estatuto de Personal Docente. En el caso de un concurso, el tribunal podrá otorgar puntos adicionales por doble titulación u otros estudios terciarios pertinentes; sin embargo, el total de puntos asignados de esta forma, no podrá superar el 80% del puntaje correspondiente al nivel de conocimiento esperado antes mencionado.

Con respecto al avance en la obtención de un título, tanto de grado como de posgrado, la comisión asesora o tribunal efectuará un análisis cuantitativo y cualitativo para determinar el nivel de avance.

Para la evaluación de los méritos en los concursos para la provisión en efectividad y llamados a aspiraciones para la provisión interina de cargos de grados 1 y 2, se considerarán en este ítem los cursos breves de formación terciaria, siempre que exijan aprobación académica. Los puntos asignados por este concepto en su conjunto no sobrepasarán el 20% del puntaje total en este ítem.

Para la evaluación de los méritos en los llamados a grados 1 y 2, que tengan entre sus tareas relevantes desarrollar actividades de investigación o extensión, la comisión asesora o tribunal podrá considerar la realización de monografías o tesinas de grado cuando su nota de aprobación haya sido excelente.

ii) Escolaridad. Para la evaluación de los méritos correspondientes a los postulantes a grados 1 y 2, la comisión asesora o tribunal de concurso deberá considerar, además del avance de carrera, la escolaridad promedio comparada de la carrera en cuestión y también la escolaridad promedio en el área curricular objeto del llamado. Se entiende por área curricular del llamado a un grupo de unidades curriculares de la Unidad Académica asociada al llamado en el caso de aspirantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, o en el caso de aspirantes de otros Servicios o Instituciones, a un grupo de temas del área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo desarrollados con la profundidad adecuada, en función del nivel esperado de las actividades del cargo docente..

Artículo 28. Función de enseñanza. Este ítem es el destinado a evaluar la experiencia universitaria y terciaria en el ejercicio de la función de enseñanza. La experiencia en enseñanza se referirá a los cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, de otros servicios de la Universidad de la República, de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de nivel superior y reconocido nivel académico.

Se estima que la máxima consideración debe establecerse por un excelente desempeño durante tres años en el grado inmediatamente inferior al que se aspira para el caso de llamados a grados 2 a 5. Para el caso de ayudantes la máxima consideración se referirá al desempeño en el mismo grado 1 también por tres años. En cualquier caso, una mayor antigüedad no necesariamente dará lugar a acumulación de méritos.

La evaluación considerará la experiencia de enseñanza universitaria y terciaria de grado, y la enseñanza universitaria de posgrado. De acuerdo al perfil de cada llamado, para analizar a cada postulante se tendrá en cuenta:

* el nivel académico, cobertura, diversificación y profundidad en el área temática enseñada y su vinculación con las áreas comprendidas en la Unidad Académica, departamento u otro que da origen al llamado;
* la orientación de trabajos finales de grado, especializaciones o maestrías profesionales;
* el grado de complejidad y responsabilidad de las tareas cumplidas por el postulante en el equipo docente. En el caso de llamados a grados 3, 4 y 5, se valorarán tareas asociadas a la gestión de esta función. En particular, deberá ser tenido en cuenta la dirección académica de unidades curriculares cuando estas impliquen la gestión de varios docentes de distintos grados y responsabilidades;
* la formación didáctico-pedagógica, la realización de cursos debidamente acreditados de capacitación para docentes universitarios ofrecidos por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza o entidades similares;
* la puesta a prueba de innovaciones educativas, la elaboración de materiales didácticos en cualquier soporte y la elaboración de manuales publicados por alguna editorial universitaria o de trayectoria equivalente;
* la ejecución de proyectos concursables relacionados a la mejora de la enseñanza, planes de estudio o similares.

En la evaluación de la actividad de enseñanza los aspectos relativos a la calidad, complejidad y jerarquía de la experiencia reportada por los postulantes primarán sobre la cantidad de años de ejercicio de la enseñanza. En ningún caso la consideración de este ítem será consecuencia directa de la antigüedad de cada postulante.

Queda a juicio de la comisión asesora o tribunal la decisión de cómo ponderar los diferentes aspectos a evaluar en la función enseñanza según el perfil del llamado. Dichos criterios deberán ser expresamente fundamentados en el acta correspondiente. En particular se deberá considerar lo previsto en pautas de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración o de los Departamentos Académicos que complementan los procedimientos que prevé este reglamento, oportunamente aprobadas por el Consejo.

En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en Instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:

* la carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la Institución donde fueron impartidas;
* la forma de acceso al cargo, correspondiendo la máxima consideración al acceso por concurso y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza

Artículo 29. Función de investigación. Se mide en este ítem la participación del aspirante en actividades de creación de conocimiento original, tanto teórico como aplicado.

La comisión o tribunal evaluará esta participación teniendo en cuenta:

* *Productos de investigación:* Los productos a tener en cuenta son, usualmente: libros, ensayos, monografías o tesis no curriculares, artículos publicados en revistas arbitradas o en publicaciones no arbitradas pero de carácter académico, ponencias publicadas en actas de eventos académicos. La comisión asesora o tribunal deberá considerar la calidad y jerarquía de los diversos productos de investigación teniendo en cuenta los estándares del área en la que se realiza la provisión del cargo. En todos los casos la comisión asesora o tribunal realizará una valoración de la contribución de la producción del aspirante a su disciplina y área de investigación. Se privilegiarán las publicaciones académicas arbitradas de acuerdo con las pautas de evaluación específicas de los Departamentos Académicos.

  Los productos de investigación deberán estar a disposición, ya sea indicándose el enlace correspondiente en internet o mediante la entrega de originales o fotocopias a requerimiento de la comisión asesora o tribunal de concurso. En las bases del llamado se podrá establecer la evaluación de un número acotado de productos de investigación, seleccionados por el concursante, para su consideración por parte de la comisión asesora o tribunal. En tales casos, se deberá hacer explícita la pauta cualitativa de evaluación de los trabajos.

* *Actividad de investigación.* En este rubro se tendrá en cuenta:
  * la participación en equipos de investigación y las funciones cumplidas en estos (ayudante, investigador, director o coordinador); en el caso de la dirección o coordinación de grupos de investigación, se deberá valorar dicha tarea considerando el número y grado de docentes que integran el equipo.
  * la selección en convocatorias de proyectos de investigación para la obtención de recursos a través de mecanismos concursables;
  * la formación de investigadores en etapa de iniciación, como estudiantes de posgrado, ayudantes, becarios y pasantes de investigación;
  * la dirección de tesis de posgrados académicos;
  * la evaluación de la investigación, tales como el arbitraje de artículos para revistas científicas, la integración de comités evaluadores de proyectos y becas de investigación, premios y similares.

Las comisiones asesoras o tribunales podrán considerar otras actividades de investigación además de las enumeradas en esta lista indicativa. En particular se deberá considerar lo previsto en pautas de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración o de los Departamentos Académicos, oportunamente aprobadas por el Consejo, que complementan los procedimientos que prevé este reglamento.

Artículo 30. Función de extensión y actividades en el medio. Se considerarán en este ítem las actividades de extensión y relacionamiento con el medio realizadas por los postulantes.

Por extensión se entienden aquellas actividades realizadas por el postulante, que impliquen colaboración entre actores universitarios y no universitarios en procesos interactivos donde cada actor aporta sus propios saberes y todos aprenden. Se trata de actividades que contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, a la comprensión y a la solución de problemas de interés general y en especial en referencia a los sectores más postergados. Son actividades que se ven enriquecidas con la integración de funciones universitarias y en la interacción efectiva con actores sociales.

En un sentido amplio, las actividades en el medio comprenden las acciones llevadas adelante por universitarios en vínculo con población no universitaria, a través de actividades de asistencia, difusión o divulgación científica y procesos de transferencia tecnológica. En todos los casos se deberá demostrar el contenido académico de la actividad.

Se considerará la participación en equipos de extensión y las funciones cumplidas en estos; en el caso de la dirección o coordinación de equipos, se deberá valorar dicha tarea considerando el número de personas que integran el equipo.

Se considerarán en este ítem los antecedentes de participación en espacios donde se realicen prácticas integrales y se vinculen las funciones universitarias, como por ejemplo, los espacios de formación integral (EFI) y los itinerarios de formación integral (IFI). Lo anterior se considerará siempre y cuando esta participación implique el desarrollo de actividades de extensión o relacionamiento con el medio. En el caso que la participación del docente consiste exclusivamente en desarrollar la función de enseñanza dentro de un EFI, ésta deberá ser considerada dentro de las actividades de enseñanza.

Las actividades en el medio no podrán superar en su ponderación el 30% de la consideración en este ítem.

Artículo 31. Actividad profesional. Se evaluarán en este apartado las actividades de asesoramiento, dirección o ejecución de tareas, cuya complejidad implique formación superior para llevarlas a cabo.

Se tomará en cuenta el desempeño de cargos públicos o privados, la realización de misiones internacionales, y el desempeño profesional liberal, entre otros, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad asociados al mismo.
Deberá considerarse especialmente el vínculo entre la actividad profesional y el área de conocimiento objeto del llamado.
En los casos en que trabajos específicos realizados en el marco de la actuación profesional impliquen actividades o productos que se puedan calificar como de investigación, estos últimos deberán ser evaluados en el rubro correspondiente.

Para los cargos o funciones desempeñadas en el marco de la actuación profesional, el postulante deberá especificar las actividades principales desarrolladas.

Artículo 32. Gestión Académica Institucional. Se valorará en este ítem la capacidad del postulante para gestionar recursos humanos y el desempeño organizativo en actividades vinculadas a la enseñanza, investigación y extensión.

Dentro de las tareas a evaluar se incluirán la gestión y la dirección académica de programas y unidades, como por ejemplo la coordinación de unidades académicas, programas de posgrados, la dirección de departamentos y carreras, las direcciones funcionales o de instituciones de investigación, la elaboración de planes de estudio, sistemas de gestión y sistemas de desempeño.

También se valorará aquí la integración de comisiones que tengan por objetivo discutir aspectos relativos a las funciones universitarias, su organización, o actividades de apoyo académico, en el país y en el extranjero.

Artículo 33. Otros. Se incluyen en este ítem todos los demás aspectos que, a juicio de la comisión asesora o tribunal, coadyuven al mejor desempeño docente del aspirante y que no hayan sido incluidos en ítems anteriores.
En particular, se tomará en cuenta en este punto la existencia de otros estudios terciarios pertinentes no considerados en otros ítems.
Se considerará también la participación del postulante en el co-gobierno de la Universidad de la República.

Artículo 34. Plan de trabajo. El plan de trabajo debe contemplar el desarrollo de las funciones universitarias en la Unidad Académica del Departamento o del Departamento, acorde al grado, categoría y carga horaria, perfil y tareas en el cargo objeto del llamado. Para el caso de perfil I – Integral, el plan de trabajo abarcará todas las funciones universitarias con acento en aquellas consignadas a desarrollarse con énfasis relevante en las bases del llamado. Para el perfil II – principalmente de enseñanza, el plan se centrará en la función de enseñanza y en la función adicional a desarrollar en caso de que la categoría horaria del cargo así lo requieran (categoría media).

Para su evaluación se tendrá en cuenta la relevancia, calidad e impacto de las propuestas, así como la viabilidad para desarrollar el plan de forma acorde a las características del cargo objeto del llamado.

Artículo 35. En el caso de los concursos, los méritos de los concursantes serán cuantificados acorde a la tabla de valores del Anexo I de este Reglamento. En el caso de los ítems donde el Anexo I define rangos de puntaje, el Consejo de Facultad determinará el puntaje a asignar en cada ítem a sugerencia del Departamento respectivo o del Decano, según corresponda.

Capítulo V. De las pruebas

Artículo 36. En los concursos que incluyan pruebas, se dispondrá su realización de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento y en las bases respectivas.

Sección: Tipos de Pruebas

Artículo 37. Para los llamados realizados para cargos de las Unidades Académicas de un Departamento, las pruebas podrán ser clasificadas de la siguiente manera:

A- Ensayo o monografía con defensa oral. Versará sobre un tema correspondiente al área de conocimiento del perfil del cargo objeto del llamado según se define en las bases. El tribunal actuante presentará entre una y tres ternas de temas agrupados por área de especialidad debiendo el concursante seleccionar uno de los temas a su elección. El concursante tendrá un plazo de al menos 30 días y un máximo de 45 días para la elaboración del ensayo o monografía requerido.

Este ensayo deberá contener:

* Estado actual de la disciplina en el tema elegido.
* Revisión crítica de su nivel de desarrollo de acuerdo a los diversos enfoques existentes y de sus perspectivas.
* Conclusiones referidas a las prioridades de la disciplina en el tema respecto a la docencia (enseñanza, investigación y extensión).

En las bases del llamado a concurso se incluirán las especificaciones que deban cumplir los ensayos o monografías en cuanto a extensión de los mismos, pautas bibliográficas y demás elementos.

B- Proyecto de investigación o de extensión con defensa oral. El proyecto debe ser inédito considerándose como tal aquellos proyectos previamente no difundidos, no presentados a concursos para su financiamiento, no elaborados como trabajo final de cursos o programas, no candidateados a competencias académicas y elaborados por el postulante con el objetivo primordial de cumplir con la prueba correspondiente del respectivo llamado o concurso. Deberá ser individual (no puede ser en coautoría).

El concursante tendrá un plazo de al menos 30 días y un máximo de 45 días para la elaboración del proyecto.

El tribunal establecerá en la notificación de la prueba un límite temporal para el proyecto (24, 36 o 48 meses).

El proyecto deberá contemplar:

B.1- Proyecto de investigación con defensa oral

* Fundamentación de la importancia de la temática; evaluación del estado del conocimiento (antecedentes);
* Desagregación del tema en problemas o hipótesis a investigar;
* Una pauta del contenido a investigar, que muestre qué se va a hacer, la o las hipótesis a probar, los lineamientos metodológicos y técnicos que indiquen cómo se va a trabajar, los resultados esperados, su interés y sus implicaciones teóricas a nivel de descripción e interpretación de procesos, y prácticas a nivel de solución de problemas reales existentes.
* Especificación de metas temporales de acuerdo a la duración del proyecto. Descripción de recursos humanos y materiales necesarios.
* Propuesta de vinculación de la investigación a realizar con las funciones de enseñanza y extensión.

B.2- Proyecto de extensión con defensa oral.

* Fundamentación de la importancia de la temática; evaluación de antecedentes;
* Descripción del vínculo y antecedentes de relacionamiento con la organización o institución con la que se trabajará;
* Presentación del problema de intervención, de la población objetivo y la organización o institución con la que se trabajará;
* Una pauta de la propuesta de intervención, que explicite los objetivos, estrategia de intervención, trabajo de campo, los recursos necesarios, y posibles resultados esperados;
* Cronograma tentativo de acciones y actividades en acuerdo con el límite temporal establecido para el proyecto;
* Articulación con otros docentes en clave de interdisciplina y posibilidad de inserción de estudiantes;
* Propuesta de vinculación del proyecto de extensión con las funciones de enseñanza e investigación.

C- Prueba escrita. La prueba se realizará sobre uno y tres ternas de temas correspondientes al área de conocimiento del perfil del cargo objeto del llamado según se define en las bases. Tendrá una duración mínima de 90 minutos a una máxima de 150 minutos debiendo incluir una pregunta por cada uno de los temas. El concursante deberá contestar tres de ellas, a elección entre las propuestas por el Tribunal.

D- Dictado de una clase de grado. La clase versará sobre un tema perteneciente a los contenidos de los programas de las unidades curriculares de la Unidad Académica de un Departamento. La duración de la presentación será fijada por el Tribunal y no podrá ser inferior a los 20 minutos ni superior a los 90 minutos.

El concursante será notificado de la temática y realización de la prueba al menos 96 horas antes de que ésta tenga lugar.

A los efectos de generar oportunidades equivalentes a los concursantes ante la prueba planteada, si a juicio del tribunal existieran varias especializaciones disímiles dentro de la Unidad Académica, éste podrá proponer el dictado de una clase de hasta cinco temas diferentes. Cada uno de los temas deberá estar asociado a un área de especialización diferente de la Unidad Académica. En esta situación, el concursante deberá elegir el tema a dictar manifestándolo en el momento de la comparecencia a la prueba; en caso de no manifestar su opción el Tribunal le asignará el tema de la clase a través de un sorteo.

E- Dictado de un taller orientado a docentes grado 1 y 2. El mismo consistirá en la presentación de un tema teórico-práctico correspondiente al área de conocimiento del perfil del cargo objeto del llamado orientado a los docentes grados 1 y 2 que integran la Unidad Académica que se concursa. Se explicarán los objetivos del mismo, la forma de exponerlo ante los estudiantes, las principales dificultades y el planteo y fundamentación de la solución propuesta.

El tema objeto del taller será sorteado entre una lista de cinco temas propuestos por el tribunal y dado a conocer a los participantes con al menos 96 horas de antelación.

A los efectos de generar oportunidades equivalentes a los concursantes ante la prueba planteada, si a juicio del tribunal existieran varias especializaciones disímiles dentro de la Unidad Académica, éste podrá proponer hasta tres grupos de cinco temas cada uno. Cada uno de estos tres grupos deberá estar asociado a un área de especialización diferente de la unidad académica. En esta situación, el concursante deberá elegir el tema a dictar manifestándolo en el momento de la comparecencia a la prueba; en caso de no manifestar su opción el Tribunal le asignará el tema del taller a través de un sorteo.

F- Dictado de una clase de posgrado. La duración de la presentación será fijada por el Tribunal y no podrá ser inferior a los 20 minutos ni superior a los 90 minutos.

El concursante será notificado de la temática y realización de la prueba al menos 96 horas antes de que ésta tenga lugar. La temática la determinará el tribunal en función al vínculo del área de conocimientos del perfil del cargo objeto del llamado con los cronogramas de posgrados y cursos para egresados.

A los efectos de generar oportunidades equivalentes a los concursantes ante la prueba planteada, si a juicio del tribunal existieran varias especializaciones disímiles dentro de la Unidad Académica, éste podrá proponer el dictado de una clase de hasta tres temas diferentes. Cada uno de los temas deberá estar asociado a un área de especialización diferente de la Unidad Académica. En esta situación, el concursante deberá elegir el tema a dictar manifestándolo en el momento de la comparecencia a la prueba; en caso de no manifestar su opción el Tribunal le asignará el tema de la clase a través de un sorteo.

G- Planificación de propuestas de enseñanza con defensa oral. Consistirá en la presentación y defensa de la planificación de una Unidad Curricular existente o nueva, o de varias unidades curriculares relacionadas entre sí. La propuesta debe estar enmarcada dentro de la Unidad Académica donde se realiza el llamado. Se presentará la reformulación de los contenidos, bibliografía y la metodología de enseñanza, con sus debidas justificaciones y teniendo especial énfasis en la estrategia didáctico-pedagógica para la enseñanza de la temática. Se deberá incluir una articulación de la propuesta con la oferta curricular existente, ya sea previa o posterior a la propuesta planificada.

Para llamados a concurso realizados para cargos de Departamento, se establece que:

* En caso de A. Ensayo o monografía con defensa oral del mismo, el tribunal deberá proponer un mínimo de cinco temas que abarque las diferentes temáticas del Departamento.
* En caso de C. Prueba escrita, el tribunal deberá presentar un mínimo de cinco temas, incluyendo una pregunta por cada tema, de los que el concursante deberá responder tres.
* En caso de E. Dictado de un taller para los docentes grado 1 y 2, la presentación podrá realizarse a docentes grado 1 y 2 integrantes del Departamento. Los cinco temas propuestos deberán abarcar de forma amplia las diferentes temáticas del Departamento.
* En el caso de G. Planificación de propuestas de enseñanza con defensa oral, las propuestas pueden estar enmarcadas en cualquiera de las Unidades académicas del Departamento.

Sección: **Evaluación de las pruebas**

Artículo 38. En las pruebas de oposición se evaluarán los conocimientos y las capacidades didácticas, de investigación, de extensión y organizativas de los concursantes y su manejo de las metodologías de análisis, considerando el grado del llamado y las siguientes pautas.

Conocimientos. Se evaluará:

* La amplitud temática, que debe entenderse como el manejo de los contenidos de la unidad académica correspondiente en sus distintas áreas, temas o campos.

* La cobertura de enfoques, que implica el conocimiento de las diversas orientaciones, visiones o líneas teóricas y/o técnicas referidos al área temática correspondiente.
* El grado de actualización de los conocimientos, que incluye la información acerca de los desarrollos contemporáneos en los campos relacionados con la prueba.
* La profundidad de los conocimientos, que debe entenderse en el sentido del manejo de aspectos teóricos, metodológicos y operativos que excedan los contenidos propios de la asignatura correspondiente, pero que sean importantes para ubicar la docencia en un marco más amplio.

El tribunal podrá evaluar, también, la integración y la organización crítica de los conocimientos, por encima de la mera información acerca de los contenidos de la asignatura.

Capacidad didáctica de los concursantes. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* La organización y claridad de las exposiciones, desarrollos e intervenciones.
* La capacidad para estimular la reflexión, la participación y el análisis por parte de estudiantes y docentes.
* El manejo de diferentes métodos de enseñanza-aprendizaje.

Capacidad de investigación. En las pruebas se evaluará de acuerdo a los siguientes ítems:

* La relevancia e impacto del problema elegido y los objetivos propuestos.
* La viabilidad de la propuesta y la capacidad de análisis.
* La amplitud de conocimientos sobre la temática abordada.
* La diversidad de enfoques, amplitud y actualidad de la bibliografía comentada.
* Las metodologías propuestas para el desarrollo de la investigación.
* La vinculación de la investigación con las funciones de enseñanza y extensión.

También se considerará la creatividad en el abordaje y el desarrollo de los contenidos y métodos de trabajo.

Capacidad de extensión. En las pruebas se evaluará de acuerdo a los siguientes ítems:

* La viabilidad, relevancia e impacto de la propuesta, incluyendo un análisis de los antecedentes de vínculo con la organización o institución con la que se trabajará.
* La amplitud de conocimientos sobre la temática abordada.
* La amplitud de la bibliografía comentada, la diversidad de enfoques así como la inclusión de materiales recientes.
* La pauta de intervención y de evaluación la misma.
* La capacidad de análisis crítico.
* La vinculación de la investigación con las funciones de enseñanza y extensión.

También se considerará la creatividad en el abordaje y el desarrollo de los contenidos y métodos de trabajo.

Capacidad organizativa. Se considerarán tanto los aspectos relacionados con la planificación y organización de los programas de las diversas unidades curriculares, del funcionamiento de la unidad académica y de la operación de los cursos, como los referidos a la capacidad de dirección, de diálogo y de relación en la unidad académica.

Para aquellos llamados realizados por Departamento, se establece que en la evaluación de conocimientos se evaluará la amplitud temática, considerando los contenidos vinculados a las diferentes áreas del Departamento.

Cap. VI. De los concursos de méritos y pruebas

Artículo 39. En los concursos de méritos y pruebas el Tribunal examinará en primer lugar los méritos y realizará su calificación, la que se notificará a los candidatos antes de comenzar la realización de las pruebas.
Para que un concursante quede habilitado para realizar las pruebas la calificación de sus méritos deberá superar los siguientes mínimos, según el grado:

Grado	Porcentaje sobre el total de méritos
1	25
2	30
3	40
4 y 5	60

Artículo 40. Pruebas para grados 4 y 5. En los concursos de méritos y pruebas para proveer cargos de grados 4 y 5 se realizarán dos pruebas:

* Primera prueba: un proyecto de investigación o extensión en el caso de ser un cargo de perfil I - integral; o ensayo o planificación de una propuesta de enseñanza en el caso de perfil II- enseñanza como función principal;
* Segunda prueba: una clase, o un taller para docentes grado 1 y 2, o la planificación de una propuesta de enseñanza. En el caso de una clase, se definirá el tipo de clase según la naturaleza y funciones del cargo objeto del llamado.

Si la primera prueba versó sobre la planificación de una propuesta de enseñanza, la segunda prueba se elegirá entre una clase o un taller para docentes grado 1 y 2.

Artículo 41. Pruebas para grado 3. En los concursos de méritos y pruebas para proveer cargos de grado 3, se realizarán dos pruebas, que podrán ser:

* Primera prueba: un proyecto de investigación o extensión en el caso de ser un cargo de perfil I integral; o ensayo, o prueba escrita, o la planificación de una propuesta de enseñanza en el caso de perfil II enseñanza como función principal;

* Segunda prueba: una clase, o un taller para docentes grado 1 y 2, o la planificación de una propuesta de enseñanza. En el caso de una clase, se definirá el tipo de clase según la naturaleza y funciones del cargo objeto del llamado.

Si la primera prueba versó sobre la planificación de una propuesta de enseñanza, la segunda prueba se elegirá entre una clase o un taller para docentes grado 1 y 2.

Artículo 42. **Pruebas para grado 2**. En los concursos de méritos y pruebas para proveer cargos de grado 2, se realizarán dos pruebas, que podrán ser:

* Primera prueba: proyecto de investigación o extensión en caso de ser un cargo de perfil I integral; o ensayo o una prueba escrita en el caso de ser un cargo con perfil II enseñanza como función principal.
* Segunda prueba: una clase de grado.

Artículo 43. Pruebas para grado 1. En los concursos de méritos y pruebas para proveer cargos de grado 1, se realizará una prueba, que podrá ser una prueba escrita o una clase de grado.

Artículo 44. En los concursos de méritos y pruebas, los méritos de los concursantes serán cuantificados acorde a la tabla de valores del Anexo I de este Reglamento. En el caso de los ítems donde el Anexo I define rangos de puntaje, el Consejo de Facultad determinará el puntaje a asignar en cada ítem a sugerencia del Departamento respectivo o del Decano, según corresponda.

En el caso de los concursos de méritos y pruebas, la ponderación de los méritos será de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de este reglamento.

La puntuación de las pruebas se regirá por la tabla presentada en el Anexo II a este Reglamento. El mínimo requerido en cada prueba es del 50% del puntaje y en el total de las pruebas es de 60%.

Artículo 45. A los efectos de la calificación final el puntaje total de méritos se afectará por los siguientes coeficientes:

Grado	Coeficiente de Méritos
1	0.20
2	0.25
3	0.36
4 y 5	0.45

La calificación del plan de trabajo en el caso de la provisión de cargos efectivos de grado 3, 4 y 5 se afectará por los siguientes coeficientes:

Grado	Coeficiente de plan de trabajo
3	0.04
4 y 5	0.05

Consecuentemente, el puntaje final de las pruebas quedaría afectado por los coeficientes complementarios:

Grado	Coeficiente de Pruebas
1	0.80
2	0.75
3	0.60
4 y 5	0.50

Artículo 46. Para los temas no previstos en este reglamento se seguirá lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente.

Artículo 47. Deróguese el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, aprobado por Resolución N° 29 del Consejo Directivo Central de 26/XI/2013.

Anexo I. **Cuantificación de los méritos**

En el caso de los ítems del presente Anexo I donde existan rangos de puntaje, el Consejo de Facultad determinará el puntaje a asignar en cada ítem a sugerencia del Departamento respectivo o del Decano, según corresponda.

Perfil I- integral

Dentro del perfil I-integral se debe diferenciar de acuerdo a cuál se espera que sea la función que se desarrolle con énfasis relevante además de la enseñanza.

Grados 4 y 5

	Baja c2/Media	Alta
Títulos y avance	10	10
Enseñanza	20	20
Investigación	15 a 40	10 a 40
Extensión y actividades en el medio	15 a 40	10 a 40
Actividad profesional	5 a 15	5 a 10
Gestión académica e institucional	10	10
Otros	5	5
Total	100	100

Grado 3

	Baja c2/Media	**Alta**
Títulos y avance	15	15
Enseñanza	20	20
Investigación	15 a 35	10 a 35
Extensión y actividades en el medio	15 a 35	10 a 35
Actividad profesional	5 a 15	5 a 10
Gestión académica e institucional	10	10
Otros	5	5
Total	100	100

Grado 2

	Baja c2/Media	**Alta**
Títulos y avance	30 a 40	30 a 40
Escolaridad	5	5
Enseñanza	15	15
Investigación	10 a 25	10 a 25
Extensión y actividades en el medio	10 a 25	10 a 25
Actividad profesional	5 a 10	5
Gestión académica e institucional y otros	5	5
Total	100	100

Grado 1

	Baja c2/Media	Alta
Títulos y avance	20 a 25	20 a 25
Escolaridad	30 a 40	30 a 40
Enseñanza	10	10
Investigación	5 a 20	5 a 20
Extensión y actividades en el medio	5 a 20	5 a 20
Actividad profesional	5 a 10	5
Otros	5	5
Total	100	100

Perfil II- enseñanza como función principal

Los cargos en categoría baja c1 sólo pueden ser grados 3, 4 y 5.

Grados 4 y 5

	Baja c1	**Baja c2**	**Media**
Títulos y avance	15	15	15
Enseñanza	30	30	30
Investigación	10	10 a 15	10 a 20
Extensión y actividades en el medio	10	10 a 15	10 a 20
Actividad profesional	25	20	15
Gestión académica e institucional	5	5	5
Otros	5	5	5
Total	100	100	100

Grado 3

	Baja c1	**Baja c2**	**Media**
Títulos y avance	20	20	20
Enseñanza	30	25	25
Investigación	5 a 10	10 a 15	10 a 20
Extensión y actividades en el medio	5 a 10	10 a 15	10 a 20
Actividad profesional	25	20	15
Gestión académica e institucional	5	5	5
Otros	5	5	5
Total	100	100	100

Grado 2

	Baja c2	**Media**
Títulos y avance	40	40
Escolaridad	5	5
Enseñanza	15 a 20	15 a 20
Investigación	5 a 10	10 a 15
Extensión y actividades en el medio	5 a 10	10 a 15
Actividad profesional	10 a 20	10 a 15
Otros	5	5
Total	100	100

Grado 1

	Baja c2	Media
Títulos y avance	20 a 30	20 a 25
Escolaridad	30 a 40	30 a 40
Enseñanza	10	10
Investigación	5 a 15	5 a 20
Extensión y actividades en el medio	5 a 15	5 a 20
Actividad profesional	5 a 15	5 a 10
Otros	5	5
Total	100	100

Anexo II. Cuantificación de las pruebas

En todos los casos las pruebas sumarán 100 puntos. El mínimo requerido es de un 50% en cada prueba y en el total un 60%.

Perfil I- integral				
Tipo de prueba	Grados 4 y 5	Grado 3	Grado 2	Grado 1
Proyecto (B.1 o B..2)	60	60	60	
Clase grado (D); Clase posgrado (F); Taller (E); Planificación propuesta de enseñanza (G)	40	40	40	100
Prueba escrita (C)			60	100

Perfil II- enseñanza como función principal				
Tipo de prueba	Grados 4 y 5	Grado 3	Grado 2	Grado 1
Ensayo (A); Planificación de propuesta de enseñanza (G)	60	60	60	
Clase grado (D); Clase posgrado (F); Taller (E); Planificación propuesta de enseñanza (G)**	40	40	40	100
Prueba escrita (C)			60	100

** Si la primera prueba consiste en la Planificación de una propuesta de enseñanza (prueba de tipo G), entonces la segunda prueba podrá versar únicamente sobre Clase grado (tipo D) o Clase posgrado (tipo F) o Taller (tipo E).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 18882 Jul 25- Jul 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



Antel
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VÍA SE INTIMA al contratado en función pública Sebastián Manuel RODRÍGUEZ ARTOLA, C.I. 3.774.532-0, a reintegrarse a sus tareas presentando el control de salud vigente, a partir del primer día hábil siguiente al de la presente intimación, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Art. 12 del Reglamento de Asistencia aprobado por Resolución 2084/12 de 20 de diciembre de 2012).

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18717 Jul 21- Jul 25

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Gestión y Desarrollo Humano
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley No. 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Iojan Fleitas de la Resolución No. 2048/2022 de Directorio de fecha 30 de junio de 2022 que a continuación se transcribe:
1) "Rescindir el contrato de Beca Laboral suscrito en el marco de la Ley 19.133 con el joven Sr. Iojan Fleitas, C. I. 5.338.613-2 a partir del 02 de mayo de 2022".Firmado: Dr. Pablo Abdala Presidente INAU, Lic. Natalia Argencio Directora INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19033 Jul 25- Jul 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Miguel Angel CORREA PEREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de Julio de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1197 1/p 19048 Jul 25- Jul 25

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GUERRA, DORIS y otros - INTIMACIÓN GUERRA, DORIS Y OTROS -INTIMACION-" IUE 2-19654/2016, intima al Sr. Rodrigo Corradi Jover, así como los demás sucesores del Sr Rodrigo Corradi Jover a escriturar el bien inmueble sito en la calle Timoteo Aparicio Nº 4040, Apto. 105 Barrio Unión, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 17710 Jul 19- Ago 01

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DINAR y PIRIZ, MARIA - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-45715/2021, resolución número 3031/2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021, se intima el pago de U.R 31 por concepto

de cuotas impagas en la adjudicación del inmueble padrón Nº 417.698 de Montevideo a los Sucesores de Dinar Rodríguez y María Esther Píriz Martínez o posibles sucesores.

Montevideo, 20 de junio de 2022.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18597 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PABLO CNA LEY 17.823 ART. 117DENUNCIA CHPR", IUE 433-609/2021, se dispuso notificar a SANDRA PEREIRA CI: 5.210.872-7, del decreto Nº 2657/2022 de fecha 20/06/2022 que se transcribe: "1.- Dispónese la inserción provisional de Pablo Yandel PEREIRA en una familia del Registro Único de Aspirantes, librándose oficio al Departamento de Adopciones de INAU. 2.- El INAU deberá efectuar el informe psicológico y social en un plazo de 20 días. 3.- Notifíquese a las partes y a la madre del niño (esta última, de no surgir domicilio de autos, por medio de edictos). 4.- Oportunamente, vuelvan, debiendo tener presente la Oficina el exiguo plazo que la ley prevé para tramitar el proceso de un NNA de esta edad.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de julio de 2022.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 18790 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA OLIVERA,WILLIAMS;SILVA OLIVERA,THIAGO;OLIVERA VEGA,MILAGROS, JUAN MIGUEL Y NICOLE CNA LEY 17823 JUAN MIGUEL Y NICOLE CNA LEY 17823", IUE 436-505/2016, se dispuso notificar a KAREN GERALDINE OLIVERA VEGA, del decreto Nº 3648/2022 de fecha 23/06/2022 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Por Providencia No. 7649/2021, obrante a fojas 395, se dispuso la inserción provisional de los niños NICOLE OLIVERA y THIAGO SILVA, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones. Asimismo se dispuso la realización de informes sicológico y social por INAU en un plazo no mayor a 20 días. Dicha Providencia no fue impugnada. II) A fojas 447 y siguientes, se agrega informe de INAU, del que resulta: Este equipo considera que se debería hacer lugar al legítimo derecho de los niños a crecer en el seno de una familia tal como lo establece la normativa vigente y se entiende que con la familia de origen se han agotado todas las herramientas de abordaje. Nos encontramos elaborando la información pertinente para el Departamento de Adopciones a fin de que pueda encontrar una familia del RUA que cuente con las capacidades de cuidado adecuadas para Nicole Olivera y Thiago Silva. Hasta el momento no contamos con un centro de 24 horas al que podamos hacer la derivación de todos los hermanos para poder reunirlos. Con respecto a la adolescente Milagros Olivera no contamos al momento con un Centro de Medio Camino al cual poder realizar su derivación. III) A fojas 476 y siguientes se agrega informe de INAU del que resulta que después de la última audiencia la Sra. Olivera no ha asistido a visitar a sus hijos, siendo sus últimas visitas en los primeros días del mes de diciembre. Tampoco realiza llamados a sus hijos. IV) En audiencia celebrada el día 22 de marzo de 2022, tal como resulta a fojas 499 y siguiente, la Defensa de los menores expresa que en virtud de lo informado por los equipos y en aplicación del principio de autonomía progresiva de la voluntad, se volverá a entrevistar con Nicole y Thiago, a los efectos de conocer su voluntad. Por Providencia No. 1304/2022, se dispone: ATENTO A LAS RESULTANCIAS DE AUTOS, LO QUE SURGE EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LO SOLICITADO POR LA DEFENSA DE LOS MENORES, CONSIDERANDOSE FUNDAMENTAL ESCUCHAR A LOS MISMOS EN FORMA PREVIA A ADOPTAR RESOLUCION, TENIENDO EN CONSIDERACION LO INFORMADO POR LOS REPRESENTANTES DEL EQUIPO LA SIEMBRA RESPECTO A LA EXISTENCIA DE UN CAMBIO EN LA VOLUNTAD DE NICOLE CON RELACION A LO EXPRESADO POR LA MISMA EN OPORTUNIDAD DE ENTREVISTARSE CON SU DEFENSA, TENIENDO EN CONSIDERACION ASIMISMO QUE SE HA PADECIDO ERROR EN LA NOTIFICACION QUE CONSTA A FOJAS 497, CONVOCASE NUEVAMENTE A AUDIENCIA PARA EL DIA 28/3/2022 A LA HORA 16.30, OPORTUNIDAD EN QUE DEBERA REALIZARSE EL INFORME PENDIENTE POR PARTE DE INAU, DEBIENDO EFECTIVIZARSE LA ENTREVISTA DE LA DEFENSA CON LOS MENORES DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO POR LA MISMA, PREVIO A LA AUDIENCIA. OFICIESE A LA AUTORIDAD POLICIAL A LOS EFECTOS DE AVERIGUACION DE DOMICILIO Y PARADERO DE LA PROGENITORA, CON CARACTER URGENTE A LOS EFECTOS DE EFECTIVIZAR LA NOTIFICACION A LA MISMA, NOTIFICANDOSE ASIMSMO EN SU DOMICILIO ELECTRONICO, ASI COMO TAMBIEN A INAU EN DEBIDA FORMA. V) En audiencia celebrada el día 28 de mazo de 2022, obrante a fojas 506 y siguiente, la Defensora de los menores expresa que se entrevistó en forma particular con Nicole y Thiago, expresando Nicole que quiere estar en una familia adoptiva, afirma también que quiere ir sola porque su hermano se enoja y rompe todo y no quiere un hogar roto. Entrega una carta firmada donde expresa su voluntad. Thiago se muestra sumamente receptivo a la entrevista y manifiesta que quiere vivir con una familia adoptiva. Es su voluntad que su hermana Nicole también viva con el. Asimismo INAU expresa que se entiende pertinente la realización del informe sicológico de veinte días previsto en el art. 132 del CNA, por lo que se le solicita a la Sede, atento a que INAU carece de los recursos técnicos para la debida elaboración del mismo, así como su presentación in voce ante esta Sede, la designación de un licenciado en psicología perteneciente al ETEC de la Sede a los efectos de la realización del mismo. Por Providencia No. 1498/2022, se dispuso: ATENTO A LAS RESULTANCIAS DE AUTOS, LO QUE SURGE EN LA PRESENTE AUDIENCIA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA AGREGACIÓN DEL INFORME PSICOLÓGICO POR PARTE DE INAU, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA No. 7649/2021, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO EXPRESADO POR INAU EN CUANTO A LA IMPOSIBILIDAD DE SU REALIZACION, POR CARECER DE RECURSOS TÉCNICOS A TALES EFECTOS, SIENDO NECESARIO EL INFORME DE REFERENCIA A LOS EFECTOS DE ADOPTAR RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132.1 Y 132.2 DEL CNA, TENIENDO PRESENTE QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVA VIGENTE, EL INFORME DEBE SER PRESENTADO PRECEPTIVAMENTE POR INAU, LO QUE NO HA SIDO CUMPLIDO, LO CUAL RESULTA CONTRARIO AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y A LA NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA ESTE PROCESO, CONVÓCASE NUEVAMENTE A AUDIENCIA PARA EL 31 DE MARZO DE 2022 A LA HORA 16:45 A TALES EFECTOS, DEBIENDO TENERSE PRESENTE POR PARTE DE INAU QUE EL INFORME DE REFERENCIA DEBE SER REALIZADO CON CARÁCTER URGENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE APLICACIÓN DE ASTREINTES, CON EL FIN DE ADOPTAR RESOLUCIÓN, EN APLICACIÓN DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, TENIÉNDOSE POR PRORROGADO EL PLAZO A TALES EFECTOS POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS. QUEDAN NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES EN ESTE ACTO. NOTIFÍQUESE A LOS PROGENITORES, OFICIÁNDOSE A LA AUTORIDAD POLICIAL A LOS EFECTOS DE LA AVERIGUACIÓN DE DOMICILIO O PARADERO ..." VI) A fojas 510 y siguientes se agrega el informe psicológico por parte de INAU, respecto a Nicole, del cual resulta: Nicole de 8 años 10 meses es una niña con buenos recursos intelectuales y sociales. A través de las técnicas gráficas se observan indicadores de vivencias traumáticas y de situaciones de ASI que requieren un abordaje terapéutico específico. Se considera importante que pueda tomarse la demanda que tan claramente expresa Nicole de poder tener una familia brindándosele la posibilidad de tener una madre adoptiva considerando su situación para el RUA. VII) A fojas 513 y siguientes, se agrega el informe psicológico por parte de INAU, respecto a Thiago, del cual resulta que Thiago, de 7 años de edad, asiste a atención psicoterapéutica en el Servicio de Intervenciones Psicológicas de INAU. Dicha atención se lleva a cabo desde el 8/3/2022, teniendo una frecuencia semanal de 45 minutos de duración, la cual se ha visto interrumpida en alguna ocasión por temas sanitarios debido a la pandemia COVID-19, por lo cual se han tenido dos encuentros con el niño. En estos encuentros se ha observado que Thiago asiste a los mismos sin dificultades, puede proponer juegos y realizar los mismos, comprende las consignas dadas y las realiza

correctamente. En cuanto al lenguaje oral manifiesta dificultades en la expresión, lo que en ocasiones dificulta la comprensión de lo que quiere expresar. Con el Centro la Siembra se mantiene contacto regular y se trabaja en conjunto para lograr la contención afectiva del niño. En cuanto a la estrategia psicoterapéutica, la misma está enfocada a desarrollar un vínculo de confianza para poder trabajar con Thiago, siendo éste un espacio de psicoterapia, no se evalúan potenciales intelectuales sino que es un espacio de contención psicoemocional. VIII) A fojas 518 y siguientes se agrega informe de GERMINA respecto a Juan Miguel Olivera y William Larrosa, del cual resulta que se considera necesario seguir trabajando con ambos, en pro de fortalecer sus capacidades con el fin de poder construir un camino seguro y saludable para ambos. Ante la situación planteada de William, solicitamos nuevamente a la Sede, con el objetivo de brindar autonomía al núcleo familiar, se otorgue la tenencia provisoria de William a los abuelos, el Sr. Ramón Larrosa y la Sra. Flor Orite. IX) En audiencia celebrada el día 31 de marzo de 2022, obrante a fojas 524, la Defensa de los menores solicita se le de vista de los informes agregados con anterioridad a la audiencia, a lo que se hace lugar por Providencia No. 1611/2022, ordenándose asimismo el libramiento de oficio a la autoridad policial a los efectos de informar respecto a las notificaciones dispuestas en un plazo de 24 horas. X) A fojas 527 comparece la Defensora de Nicole Ayelen Olivera Vega, Thiago Damian Silva Olivera, Juan Miguel Olivera Vega y William Gastón Larrosa Olivera, evacuando la vista conferida, solicitando se declare la condición de adoptabilidad de Nicole y Thiago, en aplicación del principio de autonomía de la voluntad, atento a que ha quedado de manifiesto que la familia de origen, esto es su progenitora, no se ha demostrado disponible para el proceso en cuanto ha dejado de comparecer a las audiencias y ha dejado de visitar a los niños. Asimismo, en virtud de lo informado por Germina, en relación a Juan y William, y lo solicitado por el equipo esta defensa entiende pertinente la convocatoria a audiencia. Solicita se oficie a INAU a los efectos de que informe, en un plazo de 5 días hábiles si dio cumplimiento a la intimación dispuesta por auto 6576/2021, esto es, la derivación de Milagros a un centro medio camino acorde a su patología. XI) Ahora bien, a los efectos de adoptar resolución corresponde proyectar cómo y de qué manera la decisión afectará a los niños, construyendo la solución del caso concreto a partir de todo el orden jurídico, eligiendo la solución que mejor contemple los derechos de los niños involucrados. En cuanto al interés superior del niño, ha expresado la Suprema Corte de Justicia (Sent. No 1.260/2016 de fecha 22/08/2016): " Cabe recordar, como se sostuvo en la sentencia No. 384/2011 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2o. Turno, que: "(...) En cuestiones jurídicas relacionadas con niños, niñas y adolescentes, el criterio de interpretación es el interés superior de los mencionados. Se considera como tal 'el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana' (art. 6 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Tal interés ha sido objeto de expresa tutela prioritaria en el sistema procesal nacional desde la sanción del C.G.P. (art. 350.4), (...)". En sentido coincidente, el mismo Tribunal expresó en su sentencia No. 158/2010 que: "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior '(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer de la norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". En esta misma línea de razonamiento, en la sentencia No. 126/2015, la mayoría de la Suprema Corte de Justicia expresó, en términos que cabe reiterar en esta oportunidad, que: "(...) el art. 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: 'En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño' (...). Refiriéndose al punto, explica Miguel Cillero Bruñol que: '(...) Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables al interés colectivo; por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario (...). Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos (...)', (El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sentencias Nos 235/06, 201/02). Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)". En la especie, a criterio de esta Magistrado el interés superior de NICOLE y THIAGO se vería comprometido si se resuelve reinsertar a los niños en su familia de origen. En efecto, del informe de INAU agregado a fojas 290 y siguientes resulta: Desde finales de agosto de 2019 los niños Milagros, Nicole y Thiago estuvieron de licencia a cargo de su madre. Desde el equipo se trabajó en contexto con los demás equipos que atienden a los NNA, con entrevistas y apoyo permanente… Poco tiempo después la madre se presenta en el Hogar pidiendo ayuda, ya que había vivido con sus hijos por lo menos en 3 domicilios, no logrando establecer en ninguno de ellos una convivencia adecuada, sumado a la falta de ingreso… Luego de reflexionar con ella acordamos que los niños regresen al hogar, a fin de garantizar que estén cubiertas sus necesidades básicas, y ella a su vez los visitaría diariamente, colaborando incluso en llevar y traer a Milagros a la escuela. Estos acuerdos fueron sostenidos poco tiempo, sin embargo luego se fueron espaciando en el tiempo. La Sra. Karen Olivera se presenta en este dispositivo de forma muy esporádica, presenta CPB y desde marzo no se presentaba… Hace tres semanas que ha vuelto a concurrir de forma muy esporádica. Cuando concurre lo hace en una actitud querellante, no respetando días ni horarios de visita acordados. Esto genera en Thiago, Nicole y Milagros una gran inestabilidad… Consideramos que actualmente no están dadas las garantías para lograr una revinculación de Thiago, Nicole y Milagros de una manera saludable con su madre sin evitar caer en la vulneración de estos quienes visualizan a su madre con un gran deterioro y un alto CPB… Los niños Thiago y Nicole han solicitado al equipo en varias oportunidades vivir en una familia y además este equipo considera que están en una etapa vital que necesitan de un contexto familiar para el sano desarrollo de su crianza y considerando que la relación con su hermana mayor no es positiva dado que se encuentran en distintos procesos de maduración y que por lo tanto han vivenciado situaciones distintas...Este equipo entiende que los niños Thiago Silva y Nicole Olivera se encontrarían en condiciones de ser adoptados ya que se han agotado todas las vías para revinculación familiar y entendemos que se debe cumplir el deseo de los niños a crecer en el seno de una familia. Asimismo del informe de INAU agregado a fojas 311 y siguientes resulta: Este equipo considera que se debería hacer lugar al legítimo derecho de los niños a crecer en el seno de una familia tal como lo establece la normativa vigente y se entiende que con la familia de origen se han agotado todas las alternativas de abordaje. Es por esto y por lo anteriormente expuesto que este equipo entiende que Thiago Silva y Nicole Olivera estarían en condiciones de ser adoptados. Por otra parte, del informe de ETEC agregado a fojas 353 y siguientes resulta: la progenitora se describe como una mujer poco afecta a mantener vínculos interpersonales, incluso afirma que está alejada de sus hermanos… Thiago tiene siete años de edad y cursa primer año de primaria en una escuela pública, en el horario de la mañana. Su rendimiento es discreto, presenta importantes dificultades en el aprendizaje y serios trastornos en la esfera del comportamiento. Se lo describe como un niño imprevisible: puede pasar de un estado apacible y estable a una irrupción de ira aparentemente inmotivada, en cuya curso insulta a pares y a educadores y rompe objetos. Está medicado por médico psiquiatra pediátrico con un antipsicótico, quetiapina, y con esta droga se ha logrado que Thiago mantenga cierto grado de estabilidad. Nicole se destaca que es la más estable y sociable de los tres hermanos. Cursa segundo año de la escuela y aparentemente tiene un buen rendimiento. Es importante indicar que todos ellos tienen actividades complementarias de carácter recreativo pero también de apoyo escolar. Con respecto a Karen Olivera, madre de los niños, se destaca que se ha presentado en diversas ocasiones en compañía del Sr.

Mauricio Silva, el padre de Thiago. En particular y en cuanto a este último se da cuenta de algunos incidentes que protagonizó en virtud de que pretendió retirar a su hijo de un modo imperativo, esencialmente agresivo. Sobre la Sra. Olivera en sí, relatan que su presencia ha dado lugar a incidentes y a enfrentamientos con los educadores, dado que éstos asumieron una actitud de mayor control sobre ella porque protagonizó robos de objetos diversos y que, incluso, indujo a alguno de sus hijos a participar de dichos robos. De todas formas se consigna que sus visitas son irregulares. De la lectura del expediente y de las entrevistas realizadas se desprende que los menores de autos han sufrido múltiples situaciones traumáticas. Ya el primer informe de MIDES de fs. 1 a 3 del mes de setiembre de 2016 refiere que provienen de un hogar con antecedentes de violencia doméstica. En dicho informe también se alude al padre de Thiago y se lo describe como un individuo adicto a la pasta base de cocaína y se destaca que provocó el incendio de la casa en la que vivían esos menores. Se señala asimismo que la Sra. Olivera tuvo un comportamiento negligente y se la responsabiliza por maltratar emocional y físicamente a sus hijos. Es importante reseñar que este informe oficia como pieza inicial de una extensa serie de informes en los que se afirma que la Sra. Olivera ha sido reiteradamente omisa en cuanto a sus deberes maternos, a lo que se suman comportamientos violentos en perjuicio de los hijos. Se destaca especialmente una gran inestabilidad emocional y existencial que sufren éstos, inestabilidad que aparece íntimamente vinculada con la de la Sra. Olivera (repetidos cambios de hogar, experiencias de vida en situación de calle, escolaridad discontinua, falta de controles médicos, etec. Es importante ponderar la gran incidencia que ha tenido la adicción a drogas psicoactivas de la Sra. Olivera. Se enumeran varios tratamientos psiquiátricos iniciados por ella pero se establece que nunca los pudo mantener hasta el presente. Valga recordar que admite consumo actual de marihuana y que la coordinadora del Proyecto Siembra afirmó que la encontró "drogada" en la calle y en horas de la noche. Sobre este punto es ilustrativo lo que se consigna en la Historia Clínica de Emergencia a propósito de la "abstinencia con brotes de agresividad, sobre todo de noche"; y el planteo clínico primario: "Trastorno por consumo de PBC, con patrón de dependencia. Episodio depresivo leve. Corresponde agregar que se le indicó un tratamiento psiquiátrico ambulatorio, al que la Sra. Olivera no adhirió. Con respecto al presente la Sra. Olivera sostiene que desea ejercer la tenencia de sus hijos pero, en forma seguida admite que no cuenta con los recursos básicos para hacerlo… con lo que anula esta pretensión. En cuanto a la situación actual de los menores entrevistados… quizá sea correcto interpretar que se saben solos y vulnerables y que la única relación afectiva, consistente y estable que tienen en sus vidas es la que existe entre ellos. En relación a la Sra. Olivera es deseable que inicie y adhiera a un tratamiento psiquiátrico ambulatorio y que también tenga asistencia psicológica estable, aunque es poco probable que acepte esta propuesta dado que sus antecedentes en esta materia son poco alentadores. Por otra parte, a fojas 447 y siguientes, se agrega informe de INAU, del que resulta: Este equipo considera que se debería hacer lugar al legítimo derecho de los niños a crecer en el seno de una familia tal como lo establece la normativa vigente y se entiende que con la familia de origen se han agotado todas las herramientas de abordaje. Nos encontramos elaborando la información pertinente para el Departamento de Adopciones a fin de que pueda encontrar una familia del RUA que cuente con las capacidades de cuidado adecuadas para Nicole Olivera y Thiago Silva. Hasta el momento no contamos con un centro de 24 horas al que podamos hacer la derivación de todos los hermanos para poder reunirlos. Con respecto a la adolescente Milagros Olivera no contamos al momento con un Centro de Medio Camino al cual poder realizar su derivación. Asimismo, a fojas 476 y siguientes se agrega informe de INAU, del que resulta que después de la última audiencia la Sra. Olivera no ha asistido a visitar a sus hijos, siendo sus últimas visitas en los primeros días del mes de diciembre. Tampoco realiza llamados a sus hijos. XII) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.3 del Código de la Niñez y la Adolescencia, la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Si bien la progenitora ha comparecido al proceso manifestando su voluntad de hacerse cargo de sus hijos tal como resulta a fojas 336, no ha demostrado el interés que ha expresado en autos, debiendo adoptarse resolución teniendo en consideración que los niños son sujetos de derecho dignos de protección. Asimismo, de lo informado por INAU, resulta que la familia de origen no ha podido garantizar en debida forma los derechos de Nicole y Thiago. En el presente proceso, se han agotado todas las instancias necesarias para intentar que los niños permanecieran con su familia de origen. Asimismo, atento a la situación de la progenitora, de acuerdo a lo informado por ETEC, no se considera que la misma se encuentre apta para ejercer los derechos y deberes de guarda de acuerdo a las normas existentes tanto en el ámbito nacional como convencional. Corresponde señalar que: " Las Directrices para el cuidado alternativo de los niños de Naciones Unidas señalan que son los estándares de necesidad y de conveniencia los que deben emplearse para justificar la separación de un niño de su familia de origen (…) Preferir la familia de origen de EE, con sus notorias deficiencias para contenerlo y cuidarlo, supone una violación directa del interés superior del niño a crecer y vivir en familia (arts. 9.1, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño y arts. 6 y 7 nal. 3) del C.N.A.)".(SCJ, Sent. 1.260/2016, de fecha 22/08/2016 , fuente BJN). A criterio de esta Magistrada, reinsertar a los niños con la familia de origen, implicaría ponerlos en riesgo de vulneración de derechos, debiendo tenerse presente que los mismos no pueden estar siendo sometidos a escenarios que no garantizan el pleno goce de sus derechos. En virtud de lo expresado, las resultancias de autos llevan a concluir que no resulta posible asegurar que, además del derecho a vivir en familia, se garantice que esa familia será todo lo garantizadora de derechos que los niños merecen. (TAF 2º Sent. 958/2021, Fuente BJN) Al respecto ha expresado el TAF 2º Turno: " La Sala debe ratificar la condición de adoptabilidad y concluir este proceso, pues está expuesta la salud física, emocional, mental y espiritual ante una familia que no supo respetarlo integralmente como sujeto de derechos (...)" (Sent. 958/2021, fuente BJN). Asimismo, cabe destacar que se advierte la existencia de rupturas con la familia que ameritan ratificar la condición de adoptabilidad, siendo éste el escenario que garantiza los derechos que los niños merecen, conforme al interés superior de los mismos, a crecer y vivir en familia. Corresponde tener en consideración asimismo la voluntad de Nicole y Thiago, de conformidad con lo expresado por la defensa de los mismos, en aplicación del principio de autonomía progresiva de la voluntad, habiéndose agregado en autos una carta en la cual Nicole expresa su voluntad. XIII) En consecuencia, a criterio de esta Magistrada, corresponde declarar la condición de adoptabilidad de los niños Nicole Olivera y Thiago Silva, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU. Por los fundamentos expuestos, lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, SE RESUELVE: SE DECLARA LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LOS NIÑOS NICOLE OLIVERA Y THIAGO SILVA, RATIFICÁNDOSE SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU. CONVÓCASE A AUDIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA POR LA DEFENSA EN EL NUMERAL 2) DE FOJAS 527 PARA EL 30 DE JUNIO DE 2022 A LA HORA 14:30. OFICIESE A INAU EN LA FORMA SOLICITADA POR LA DEFENSA EN EL NUMERAL 3) DE FOJAS 527, DEBIENDO INFORMAR EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, DISPONIÉNDOSE LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS A LA FAMILIA DE ORIGEN, COMETIÉNDOSE A OFICINA ACTUARIA.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 24 de junio de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 16845 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN MARTINA DELGADO

HIJA DE STEPHANIE DELGADOCNA ART. 117", IUE 538-278/2022, se dispuso notificar a STEPHANIE DELGADO, del decreto Nº 2222/2022 de fecha 15/06/2022 que se transcribe: "Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve:Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Martina Delgado en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose al CHPR.Desígnase Defensor - Curador de al de oficio que por turno corresponda cuya aceptación del cargo se comete.Oficiese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a Martina Delgado en su familia de origen.Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.).Fijase fecha de audiencia para el día 20 de julio a la hora 15 , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 18637 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR GUTIERREZ, ESTEFANI Y GUTIERREZ GUTIERREZ, EDGARDO,CNA ART 132PIEZA DE IUE 539-838/2019", IUE 539-83/2022, se dispuso notificar a PAOLA GUTIERREZ PAPELO, C.I.: 5.410.322-4 Y EDGARDO ESCOBAR CORREA, C.I.: 4.669.497-8, del decreto Nº 3705/2022 de fecha 27/06/2022 que se transcribe: "Atento a lo solicitado por representantes de INAU en ésta audiencia, y por la Sra.Defensora de los menores de autos que mantuvo una entrevista previa en forma personal con los mismos en la antesala del Juzgado, surgiendo que los mismos no mantienen vínculo con familia de origen quienes a la fecha se informa que no se han presentado al centro ni sus progenitores , ni la abuela paterna, ni otros referentes familiares, así como que ellos se encuentran viviendo con una familia de acogida en perfecto estado de salud con todas sus necesidades cubiertas, constando que se han realizado por INAU intervenciones seguidas de acción con el objetivo de valorar posibilidades del reitegro familiar con los niños, sin presentarse respuesta por ninguno de los referentes familiares a la fecha, de acuerdo a lo dispuesto por art.132.3 del CNA ratifícase las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso y dispónese la condición de adoptabilidad de los menores de autos Estefani Escobar Gutiérrez y Edgardo Nicolás Gutiérrez, dando por concluído el proceso y expidiéndose el testimonio correspondiente. Cumplido, archívese las actuaciones. Notifíquese personalmente a los progenitores de los menores de autos mediante edictos atento a que según informa la autoridad policial a fs.35 no ha sido posible notificarlos de la presente instancia, siendo que los mismos se encontrarían en situación de calle. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI.
27) (Sin Costo) 10/p 17362 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ OSCAR DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 462-172/2022, se dispuso notificar a Alberto Larrea , del decreto Nº 2246/2022 de fecha 01/06/2022 que se transcribe: "Notifíquese la presente acción al progenitor, quién podrá oponerse en plazo de 6 das art. 404 del CGP, expídanse los edictos de estilo a efectos de la notificación, dejándose la constancia de que se encuentra exonerado del pago. Traslado al BPS art. 328 ley 16.266. Modifíquese la carátula por Ratifiación de Tenencia. Vencido el término del emplazamiento, vuelvan. Dra. Alejandra Corbo Gómez-Jueza Letrada".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 18765 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ NIBIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 462-271/2022, se dispuso notificar a Marcos Roberto Carneiro Viera, del decreto Nº 2412/2022 de fecha 10/06/2022 que se transcribe: "1.-Traslado al BPS art. 328 ley 16.226. 2.-Notifíquese al progenitor, quién puede oponerse en plazo de 6 días, mediante publicaciones en el diario oficial, exonerándose del costo por encontrarse la gestionante patrocinada por Consultorio Jurídico, exonerándose de la publicación en otro diario art. 89 del CGP. 3.-Acreditadas las publicaciones y vencido el término del emplazamiento vuelvan. Dra. Alejandra Corbo Gómez- Jueza Letrada".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 18751 Jul 21- Ago 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA CUELLO PAMELA YOVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 462-372/2022, se dispuso notificar a Álvaro Sebastián Braga Piedra, del decreto Nº 2648/2022 de fecha 22/06/2022 que se transcribe: "1.- Por presentado, por denunciado el domicilio real y por constituído el electrónico. 2.- Notifíquese al progenitor mediante edictos, realícense las publicaciones en el Diario Oficial, exonerándose de publicar en otro diario, atento a que la gestionante es patrocinada por Consultorio Juiridico y conforme a lo dispuesto en el art. 89 del CGP. Acreditadas las publicaciones y vencido el plazo (6 días art 404.2 CGP) vuelvan.- 3.- Traslado al BPS art. 328 ley 16.226. 4.- A los otrosi: tiénese presente. Dra. Alejandra Corbo Gómez. - Jueza Letrada".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 19 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 18661 Jul 20- Ago 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA DOS SANTOS, MARIA VICTORIA. ART. 132.1 DEL CNA", IUE 477-224/2021, se dispuso notificar a ANA PAULA DOS SANTOS Y CARLOS ALEXANDER VIEIRA, del decreto Nº 4913/2021 de fecha 30/11/2021 que se transcribe: "RATIFICASE LA MEDIDA IMPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA NIÑA MARIA VICTORIA A LA FAMILIA SELECCIONADA DEL R.U.A Y EN SU MERITO VERIFICASE EN AUTOS, LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA MISMA. Dra. Gisele Delos - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 24 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 16801 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
162607	899	Balneario Solís	2019-88-01-02199
161471	17072	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00949
161646	17247	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01695
99011	10823	Punta del Este	2021-88-01-06071
110165	7735	Piriápolis	2021-88-01-08301
111530	976	Aiguá	2021-88-01-08329
126814	12627	El Tesoro	2021-88-01-08346
150871	2369	Punta Ballena	2021-88-01-08378
114192	7894	Bella Vista	2021-88-01-09326
107014	4774	Piriápolis	2021-88-01-09421
127324	16835	El Tesoro	2021-88-01-09530
153171	20687	Punta Colorada	2021-88-01-09540
153659	21163	Punta Colorada	2021-88-01-09543
150867	2365	Punta Ballena	2021-88-01-09596
156772	476	Santa Mónica	2021-88-01-09639
156794	498	Santa Mónica	2021-88-01-09647
110188	7758	Piriápolis	2021-88-01-09758
153609	21116	Punta Colorada	2021-88-01-11853
162448	736	Balneario Solís	2021-88-01-12083
152857	20398	Punta Colorada	2021-88-01-12119
158286	11546	San Vicente	2021-88-01-12330
150112	1657	Punta Ballena	2021-88-01-14495
141617	3180	Playa Grande	2021-88-01-15567
145162	5356	Playa Hermosa	2021-88-01-15572
114492	8198	Bella Vista	2021-88-01-15647
125792	1876	El Tesoro	2022-88-01-05121
125525	1602	El Tesoro	2022-88-01-05123

Urbanización PH

Código Municipal	Padrón	Manzana	Unidad	Localidad	Expediente administrativo
131927	16814	M	004	La Barra	2020-88-01-15172

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18704 Jul 21- Jul 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constitución

Escritura: 18/03/2022
Inscripción: Nº 10093/2022
Escribana Autorizante: Mariana Gavidia
Padrón: 178968
Calle: Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 4538 SS Unidad 102
Constituyentes: Maicol MENDOZA CERIANI y Yuliana MENDOZA CERIANI
Beneficiarios: Dilan MENDOZA CERIANI, Robert Enrique MENDOZA VARGAS y Daniela Sandra CERIANI CACHENAUD
Tasación B.H.U: U.R. 1.774,32.
27) (Sin Costo) 10/p 18274 Jul 14- Jul 28

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

YUQUERI S.A.

REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).
Asamblea Extraordinaria 31/03/2022
Documentación: Av. 18 de Julio 948 escritorio 801, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 13736 10/p 19099 Jul 25- Ago 05

"LA ALMUDENA S.A."
REFORMA

Acta: 15/04/2010.
Inscripción: Nº 12211 (09/08/2011).
Modifica Artículo 3º.
Capital: $ 2.000.000 (acciones nominativas).

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 19047 Jul 25- Jul 25

OSGAL S.A.
AUMENTA CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 11/5/2022
CAPITAL ACTUAL: $ 70.000.000
INSCRIPCIÓN: 07/06/2022, 8898.

Única Publicación

28) $ 1012 1/p 19011 Jul 25- Jul 25

MARCOPOL TERMOPLASTICO S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 1/07/2022
Documentación: Araucana 1277.
28) $ 7953 10/p 18719 Jul 21- Ago 03

Cantidad de avisos de fecha 25/07/2022 publicados en esta edición: 136.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................ **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy